Año CVII - N° 28.613 Montevideo, lunes 10 de diciembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

energía
& equidad



Pantalla IMPO PRESENTA:

GASTÓN CIARLO "DINO"

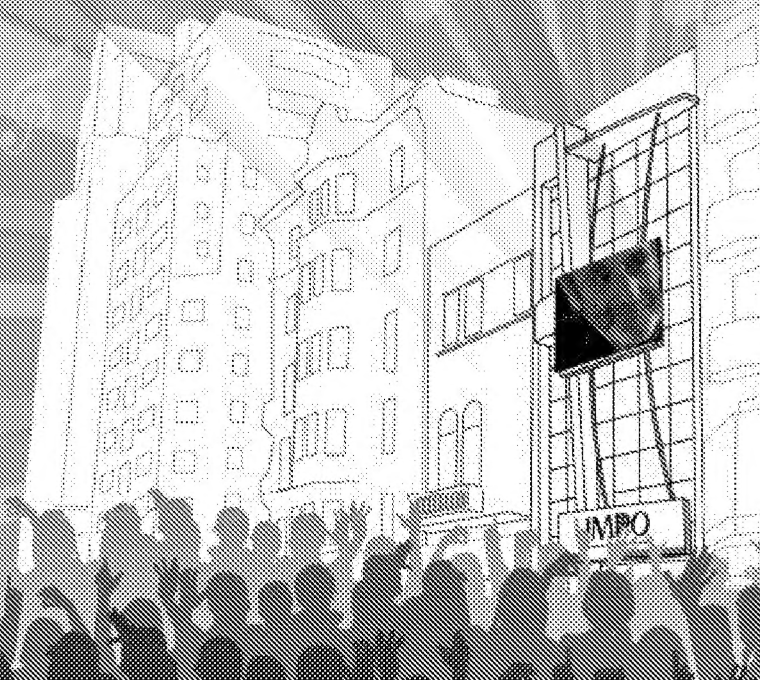
JUEVES 13 DE DICIEMBRE - 19:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373

GRATIS





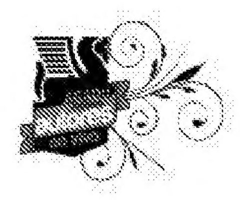
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE A LAS 19:00 HS.

Encuéntrenos en: facebook PANTALLA IMPO

REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial www.impo.com.uy



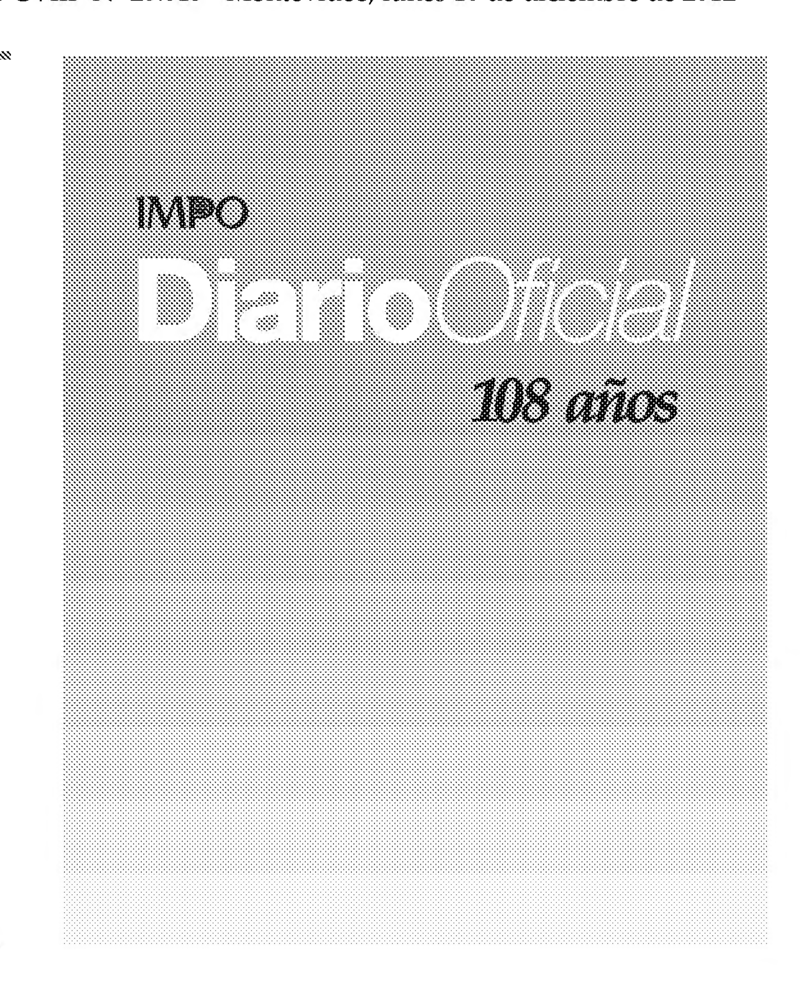
IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

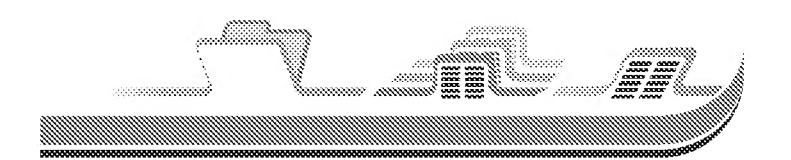
Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.613 - Montevideo, lunes 10 de diciembre de 2012

AVISOS



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

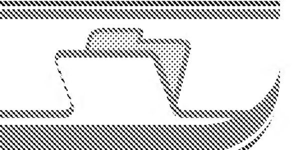
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 5 de diciembre y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Ley 19.017

Apruébase el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.

(2.249*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, suscrito en Roma, en oportunidad del 36º Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 22 de noviembre de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de noviembre de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

ACUERDO SOBRE MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DESTINADAS A PREVENIR, DESALENTAR y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

PREÁMBULO

Las Partes en el presente Acuerdo:

Profundamente preocupadas por la persistencia de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como por sus efectos adversos sobre las poblaciones de peces, los ecosistemas marinos, los medios de vida de los pescadores legítimos así como la creciente necesidad de seguridad alimentaria a nivel global,

Conscientes del rol del Estado rector del puerto en la adopción de medidas eficaces con la finalidad de promover el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos,

Reconociendo que las medidas para hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada deben basarse en la responsabilidad principal del Estado del pabellón y hacer uso de toda la jurisdicción disponible de conformidad con el Derecho internacional, incluidas las medidas del Estado rector del puerto, las medidas del Estado ribereño, las medidas relativas al mercado y las medidas para velar por que los nacionales no apoyen ni realicen actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada,

Reconociendo que las medidas del Estado rector del puerto ofrecen medios eficaces y rentables para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada,

Conscientes de la necesidad de incrementar la coordinación a nivel regional e interregional para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada mediante las medidas del Estado rector del puerto,

Reconociendo el desarrollo rápido de las tecnologías de las comunicaciones, de las bases de datos, de las redes y de los registros globales, en apoyo de las medidas del Estado rector del puerto,

Reconociendo las necesidades de asistencia a los países en desarrollo para adoptar y ejecutar medidas del Estado rector del puerto,

Tomando nota de que la comunidad internacional, a través del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en adelante "FAO", ha pedido que se elabore un instrumento jurídicamente vinculante sobre normas mínimas para las medidas del Estado rector del puerto, basado en el Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (2001), así como en el Modelo de sistema sobre las medidas del Estado rector del puerto destinadas a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (2005),

Teniendo en cuenta que, en el ejercicio de su soberanía sobre los puertos situados en su territorio, los Estados pueden adoptar medidas más estrictas, de conformidad con el Derecho Internacional,

Recordando las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, en adelante "la Convención",

Recordando el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, de 4 de diciembre de 1995, el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar, de 24 de noviembre de 1993, y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995,

Reconociendo la necesidad de concluir un acuerdo internacional en el marco de la FAO, en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO,

Han convenido en lo siguiente:

PARTE 1

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

Términos utilizados

A los efectos del presente Acuerdo:

a) por "medidas de conservación y ordenación" se entienden las medidas para conservar y ordenar recursos marinos vivos que se adopten y apliquen de manera compatible con las normas pertinentes del derecho internacional, incluidas las reflejadas en la Convención;

b) por "peces" o "pescado" se entienden todas las especies de recursos marinos vivos, ya sea que estén procesados o no;

c) por "pesca" se entiende la búsqueda, captura, recogida o recolección de peces o cualquier actividad que pueda dar lugar, previsible y razonablemente, a la atracción, localización, captura, extracción o recolección de peces;

d) por "actividades relacionadas con la pesca" se entiende cualquier operación de apoyo o preparación de la pesca, con inclusión del desembarque, el empaquetado, la elaboración, el transbordo o el transporte de pescado que no haya sido previamente desembarcado en un puerto, así como la provisión de personal, combustible, artes de pesca y otros suministros en el mar;

e) por "pesca ilegal, no declarada y no reglamentada" se entienden las actividades mencionadas en el párrafo 3 del Plan de acción internacional de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de 2001, en adelante "pesca INDNR";

f) por "Parte" se entiende un Estado o una organización regional de integración económica que haya consentido en obligarse por el presente Acuerdo y respecto del cual este Acuerdo esté en vigor;

g) el término "puerto" abarca todos los terminales costa afuera y otras instalaciones para el desembarque, transbordo, empaquetado, procesamiento, repostaje o reabastecimiento;

h) por "organización regional de integración económica" se entiende una organización regional de integración económica a la que sus Estados miembros hayan transferido competencias en las materias contempladas en este Acuerdo, incluida la facultad de adoptar decisiones vinculantes para sus Estados miembros en relación con dichos ámbitos;

i) por "organización regional de ordenación pesquera" se entiende una organización o arreglo intergubernamental, según proceda, que tenga competencia para establecer medidas de conservación y ordenación; y

j) por "buque" se entiende cualquier navío, barco de otro tipo o embarcación utilizado, equipado para ser utilizado o destinado a ser utilizado para la pesca o actividades relacionadas con la misma.

Artículo 2

Objetivo

El objetivo del presente Acuerdo es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR mediante la aplicación de medidas eficaces del Estado rector del puerto, garantizando así el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.

Artículo 3

Aplicación

1. Cada Parte, en su calidad de Estado rector del puerto, aplicará el presente Acuerdo a los buques que no estén autorizados a enarbolar su pabellón y que soliciten entrar en sus puertos o se encuentren en uno de ellos, excepto para:

a) los buques de un Estado limítrofe que realicen actividades de pesca artesanal de subsistencia, siempre que el Estado rector del puerto y el Estado del pabellón cooperen para velar por que dichos buques no incurren en actividades de pesca INDNR ni otras actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR;

b) los buques portacontenedores que no transporten pescado o, en el caso de que lo transporten, solo se trata de pescado que se haya desembarcado previamente, siempre que no existan motivos fundados para sospechar que dichos buques han incurrido en actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR.

2. En su calidad de Estado rector del puerto, una Parte podrá decidir no aplicar el presente Acuerdo a los buques fletados por sus nacionales exclusivamente para pescar en zonas sometidas a su jurisdicción nacional y que operen en las mismas bajo su autoridad. Dichos buques estarán sujetos a medidas de dicha Parte que sean tan eficaces como las medidas aplicadas en relación con los buques autorizados a enarbolar su pabellón.

3. El presente Acuerdo se aplicará a la pesca realizada en zonas marinas que sea ilegal, no declarada o no reglamentada según se define en el artículo 1(e) del presente Acuerdo, así como a las actividades relacionadas de apoyo a esta pesca.

4. El presente Acuerdo se aplicará de forma justa, transparente y no discriminatoria, de manera consistente con el Derecho internacional.

5. Dado que el presente Acuerdo tiene un alcance mundial y es aplicable a todos los puertos, las Partes alentarán a las otras entidades a que apliquen medidas consistentes con sus disposiciones. Aquellas que, por lo demás, no pueden llegar a ser Partes del Acuerdo podran manifestar su compromiso de actuar de manera consistente con sus disposiciones.

Artículo 4

Relación con el Derecho internacional y otros instrumentos internacionales

1. Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá menoscabar los derechos, la jurisdicción y las obligaciones de las Partes establecidos por el Derecho internacional. En particular, ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse de modo que afecte:

a) a la soberanía de las Partes sobre sus aguas interiores, archipelágicas y territoriales o a sus derechos de soberanía sobre su plataforma continental y en sus zonas económicas exclusivas;

b) al ejercicio por las Partes de su soberanía sobre los puertos situados en su territorio de conformidad con el Derecho internacional, incluido su derecho a denegar la entrada a los mismos así como a adoptar medidas del Estado rector del puerto más estrictas que las que se contemplan en el presente Acuerdo, incluyendo aquellas en virtud de una decisión tomada por una organización regional de ordenación pesquera.

2. El hecho de que una Parte aplique el presente Acuerdo no implica que quede vinculada por las medidas o decisiones de una organización regional de ordenación pesquera de la que no sea miembro, ni que la reconozca.

3. En ningún caso, una Parte quedará obligada en virtud del presente Acuerdo a poner en efecto las medidas o decisiones de una organización regional de ordenación pesquera si estas medidas o decisiones no se han adoptado de conformidad con el Derecho internacional.

4. El presente Acuerdo se interpretará y aplicará de conformidad con el Derecho internacional teniendo en cuenta las normas y disposiciones internacionales aplicables, incluidas las establecidas a través de la Organización Marítima Internacional, así como otros instrumentos internacionales.

5. Las Partes cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo y ejercerán los derechos reconocidos en el mismo de tal forma que no constituya un abuso de derecho.

Artículo 5

Integración y coordinación a nivel nacional

En la mayor medida posible, cada Parte:

a) integrará o coordinará las medidas del Estado rector del puerto relacionadas con la pesca con el sistema más amplio de controles del Estado rector del puerto;

b) integrará las medidas del Estado rector del puerto con otras medidas destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR así como las actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR teniendo en cuenta, según proceda, el Plan de acción internacional de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de 2001;

c) adoptará medidas para el intercambio de información entre organismos nacionales competentes y para la coordinación de las actividades de dichos organismos al ejecutar el presente Acuerdo.

Artículo 6

Cooperación e intercambio de información

1. Con la finalidad de fomentar la ejecución efectiva del presente Acuerdo, con el debido respeto de los requisitos correspondientes de confidencialidad, las Partes cooperarán e intercambiarán información con los Estados pertinentes, la FAO, otras organizaciones internacionales y organizaciones regionales de ordenación pesquera, incluyendo las medidas adoptadas por estas organizaciones regionales de ordenación pesquera en relación con el objetivo del presente Acuerdo.

2. En la mayor medida posible, cada una de las Partes adoptará medidas de apoyo a las medidas de conservación y ordenación adoptadas por otros Estados y otras organizaciones internacionales pertinentes.

3. Las Partes cooperarán, a nivel subregional, regional y mundial, en la aplicación efectiva del presente Acuerdo a través, según corresponda, de la FAO o de organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera.

PARTE 2

ENTRADA EN PUERTO

Artículo 7

Designación de puertos

1. Cada Parte designará y dará a conocer los puertos en los que los buques podrán solicitar entrada en virtud del presente Acuerdo. Cada Parte entregará una lista de los puertos designados a la FAO, que le dará la publicidad debida.

2. En la mayor medida posible, cada Parte velará por que cada uno de los puertos designados y puestos en conocimiento público de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo cuenten con capacidad suficiente para realizar inspecciones en virtud del presente Acuerdo.

Artículo 8

Solicitud previa de entrada al puerto

1. Cada Parte exigirá que se le facilite, como mínimo, la información requerida en el Anexo A antes de autorizar la entrada de un buque en su puerto.

2. Cada Parte exigirá que la información mencionada en el párrafo 1 del presente artículo se proporcione con la suficiente antelación para que el Estado rector del puerto disponga del tiempo necesario para examinarla.

Artículo 9

Autorización o denegación de entrada al puerto

1. Tras haber recibido la información pertinente exigida en virtud del artículo 8, así como cualquier otra información que pueda requerir para determinar si el buque que solicita la entrada en su puerto ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, cada Parte decidirá si autoriza o deniega la entrada en su puerto al buque en cuestión y comunicará su decisión al buque o a su representante.

2. En caso de autorización de entrada, se exigirá al capitán, al patrón o al representante del buque que presente la autorización de entrada en el puerto a las autoridades competentes de la Parte de que se trate a la llegada del buque al puerto.

3. En caso de denegación de entrada, cada Parte comunicará la decisión que ya ha adoptado en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo al Estado del pabellón del buque y, según proceda y en la medida de lo posible, a los Estados ribereños interesados, organizaciones regionales de ordenación pesquera y otras organizaciones internacionales pertinentes.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo, cuando una de las Partes disponga de pruebas suficientes de que un buque que trate de entrar en su puerto ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, y en particular de que figura en una lista de buques que han incurrido en tales actividades de pesca o actividades relacionadas con la misma, adoptada por una organización regional de ordenación pesquera pertinente de acuerdo con las normas y procedimientos de dicha organización y de conformidad con el Derecho internacional, dicha Parte denegará la entrada al buque en sus puertos, teniendo debidamente en cuenta los párrafos 2 y 3 del artículo 4.

5. No obstante lo dispuesto en los párrafos 3 y 4 del presente artículo, una Parte podrá autorizar la entrada en sus puertos a un buque contemplado en dichos párrafos con la única finalidad de inspeccionarlo así como para adoptar otras medidas apropiadas de conformidad con el Derecho internacional que sean al menos tan eficaces como la denegación de entrada en puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR y las actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR.

6. Cuando un buque contemplado en el párrafo 3 o 4 del presente artículo esté en puerto por cualquier motivo, la Parte denegará a dicho buque la utilización de sus puertos a efectos de desembarque, transbordo, empaquetado y procesamiento de pescado así como otros servicios portuarios, incluidos, entre otros, el repostaje, el reabastecimiento, el mantenimiento y la entrada en dique seco. Los párrafos 2 y 3 del artículo 11 se aplicarán en esos casos, *mutatis mutandis*. La denegación de utilización de los puertos a esos fines deberá ser conforme con el Derecho internacional.

Artículo 10

Fuerza mayor o dificultad grave

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá afectar a la entrada al puerto de los buques de conformidad con el Derecho internacional en caso de fuerza mayor o dificultad grave o impedir a un Estado del puerto que permita la entrada al puerto a un buque exclusivamente con la finalidad de prestar auxilio a personas, embarcaciones o aeronaves en situación de peligro o dificultad grave.

PARTE 3

USO DE LOS PUERTOS

Artículo 11

Uso de los puertos

1. Cuando un buque haya entrado en uno de sus puertos, la Parte denegará a dicho buque, en virtud de sus leyes e reglamentos y de manera consistente con el Derecho internacional, incluido el presente Acuerdo, el uso del puerto para el desembarque,

transbordo, empaquetado o procesamiento de pescado que no haya sido desembarcado previamente así como otros servicios portuarios, incluidos, entre otros, el repostaje, el reabastecimiento, el mantenimiento y la entrada en dique seco, en caso que:

a) la Parte constate que el buque no cuenta con la autorización válida y pertinente para realizar actividades de pesca o actividades relacionadas con la pesca, exigida por el Estado del pabellón correspondiente;

b) la Parte constate que el buque no cuenta con una autorización válida y pertinente para realizar actividades de pesca o actividades relacionadas con la pesca, exigida por un Estado ribereño respecto de zonas bajo su jurisdicción nacional;

c) la Parte reciba evidencias fundadas que el pescado que se encuentra a bordo ha sido capturado contraviniendo los requisitos aplicables de un Estado ribereño respecto de las zonas bajo la jurisdicción nacional de este Estado;

d) el Estado del pabellón no confirme dentro de un plazo razonable, a petición del Estado rector del puerto, que el pescado que se encuentra a bordo se ha capturado de conformidad con los requisitos aplicables establecidos por una organización regional de ordenación pesquera pertinente, teniendo debidamente en cuenta los párrafos 2 y 3 del artículo 4; o

e) la Parte tenga motivos razonables para considerar que el buque ha incurrido de algún modo actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, incluidas las de apoyo a un buque contemplado en el párrafo 4 del artículo 9, a menos que el buque pueda establecer que:

i) actuaba de manera compatible con las medidas de conservación y ordenación pertinentes, o

ii) en el caso de provisión de personal, combustible, artes de pesca y otros suministros en el mar, el buque que se aprovisionaba no era, en el momento del aprovisionamiento, un buque contemplado en el párrafo 4 del artículo 9.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo, una Parte no denegará a los buques mencionados en dicho párrafo el uso de los servicios portuarios:

a) esenciales para la seguridad o la salud de la tripulación o para la seguridad del buque, siempre que dichas necesidades estén debidamente probadas o,

b) según proceda, para el desguace del buque.

3. Cuando una Parte haya denegado el uso de sus puertos de conformidad con este artículo, notificará a la brevedad su decisión al Estado del pabellón y, según proceda, a los Estados ribereños, organizaciones regionales de ordenación pesquera y otras organizaciones internacionales pertinentes.

4. Una Parte sólo podrá revocar la denegación de uso de su puerto a un buque en virtud del párrafo 1 del presente artículo si está suficientemente probado que los motivos por los que se haya denegado dicho uso son inadecuados, erróneos o ya no proceden.

5. Cuando una Parte revoque su denegación de conformidad con el párrafo 4 de este artículo, deberá comunicarlo a la brevedad a los destinatarios de la notificación emitida en virtud del párrafo 3 del presente artículo.

PARTE 4

INSPECCIONES Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Artículo 12

Niveles y prioridades en materia de inspección

1. Cada Parte inspeccionará en sus puertos el número de buques necesario para alcanzar un nivel anual de inspecciones suficiente para conseguir el objetivo del presente Acuerdo.

2. Las Partes procurarán acordar unos niveles mínimos para la inspección de buques a través de, según proceda, organizaciones regionales de ordenación pesquera, la FAO o por otros medios.

3. Al determinar qué buques se van a inspeccionar, una Parte dará prioridad a:

a) los buques a los que se haya denegado la entrada o el uso de un puerto de conformidad con el presente Acuerdo;

b) las solicitudes de inspección de determinados buques emitidas por otras Partes, Estados u organizaciones regionales de ordenación pesquera pertinentes, en particular cuando dichas solicitudes se basen en evidencias de que el buque en cuestión ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR;

c) otros buques respecto de los cuales existan motivos fundados para sospechar que han incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR.

Artículo 13

Realización de las inspecciones

1. Cada Parte velará por que sus inspectores desempeñen las funciones establecidas en el Anexo B como norma mínima.

2. Al realizar las inspecciones en sus puertos, cada Parte:

a) velará por que las inspecciones sean realizadas por inspectores debidamente cualificados y autorizados a tal efecto, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 17;

b) velará por que, antes de una inspección, se exija a los inspectores que presenten al capitán o patrón del buque un documento apropiado que les identifique como tales;

c) velará por que los inspectores examinen todas las partes pertinentes del buque, el pescado a bordo, las redes y cualesquiera otras artes de pesca, el equipamiento y cualquier documento o registro a bordo que sea pertinente para verificar el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación pertinentes;

d) exigirá al capitán o patrón del buque que proporcione a los inspectores toda la ayuda e información necesarias y que presente todo el material y los documentos pertinentes que se puedan requerir, o copias certificadas de estos últimos;

e) en caso de que existan acuerdos pertinentes con el Estado del pabellón del buque, invitará a dicho Estado a participar en la inspección;

f) harán todo lo posible para evitar ocasionar una demora indebida al buque, para reducir al mínimo las interferencias e inconvenientes, incluida toda presencia innecesaria de inspectores a bordo, y para evitar medidas que afecten negativamente a la calidad del pescado a bordo;

g) hará todo lo posible para facilitar la comunicación con el capitán o patrón o los tripulantes de más categoría del buque, incluyendo para que el inspector vaya acompañado, siempre que sea posible y necesario, por un intérprete;

h) velará por que las inspecciones se realicen de forma correcta, transparente y no discriminatoria y por que no constituyan un hostigamiento a ningún buque; y

i) no interferirá con la facultad del capitán o patrón, de

conformidad con el Derecho internacional, para comunicarse con las autoridades del Estado del pabellón.

Artículo 14

Resultados de las inspecciones

Cada Parte exigirá que se incluya, como mínimo, en el informe por escrito de los resultados de cada inspección la información requerida en el Anexo C.

Artículo 15

Transmisión de los resultados de la inspección

Cada Parte transmitirá los resultados de cada inspección al Estado del pabellón del buque inspeccionado y, según proceda, a:

a) las Partes y otros Estados que corresponda, incluidos:

  i) los Estados respecto de los quales surja de la inspección evidencia de que el buque ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, dentro de aguas bajo sus jurisdicción nacional; y

  ii) los Estados de la nacionalidad del capitán o patrón del buque;

b) las organizaciones regionales de ordenación pesquera que corresponda;

c) la FAO y las otras organizaciones internacionales que corresponda.

Artículo 16

Intercambio electrónico de información

1. Con la finalidad de facilitar la aplicación del presente Acuerdo, cada Parte establecerá, siempre que sea posible, un mecanismo de comunicación que permita el intercambio electrónico directo de información, teniendo debidamente en cuenta los correspondientes requisitos en materia de confidencialidad.

2. En la medida de lo posible, y teniendo debidamente en cuenta los correspondientes requisitos en materia de confidencialidad, las Partes deberían cooperar para establecer un mecanismo de intercambio de información, coordinado preferiblemente por la FAO, conjuntamente con otras iniciativas multilaterales e intergubernamentales pertinentes y para facilitar el intercambio de información con las bases de datos existentes pertinentes al presente Acuerdo.

3. Cada Parte designará una autoridad que actuará como punto de contacto para el intercambio de información en virtud del presente Acuerdo. Cada Parte notificará la designación correspondiente a la FAO.

4. Cada Parte manejará la información destinada a ser transmitida por medio de todo mecanismo establecido en virtud del párrafo 1 del presente artículo de manera consistente con el Anexo D.

5. La FAO pedirá a las organizaciones regionales de ordenación pesquera que corresponda que proporcionen información sobre las medidas o decisiones relacionadas con este Acuerdo que hayan adoptado y aplicado, con miras a integrarlas, en la medida de lo posible y teniendo debidamente en cuenta los requisitos pertinentes en materia de confidencialidad, en el mecanismo de intercambio de información contemplado en el párrafo 2 del presente artículo.

Artículo 17

Capacitación de los inspectores

Cada Parte velará por que sus inspectores estén debidamente capacitados tomando en consideración las directrices para la capacitación de los inspectores contenidas en el Anexo E. Las Partes procurarán cooperar al respecto.

Artículo 18

Medidas del Estado rector del puerto tras la inspección

1. En aquellos casos en que, tras realizar una inspección, existan motivos fundados para considerar que un buque ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, la Parte que realiza la inspección:

a) informará a la brevedad posible de sus conclusiones al Estado del pabellón del buque y, según proceda, a los Estados ribereños, organizaciones regionales de ordenación pesquera y otras organizaciones internacionales que corresponda así como al Estado de la nacionalidad del capitán o patrón del buque;

b) denegará el uso de su puerto al buque con fines de desembarque, transbordo, empaquetado y procesamiento de pescado que no haya sido desembarcado previamente, así como para los otros servicios portuarios, incluidos, entre otros, el repostaje, el reabastecimiento, el mantenimiento y la entrada en dique seco, siempre y cuando dichas medidas no se hayan aplicado ya al buque, de manera compatible con el presente Acuerdo, incluido el artículo 4.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 de este artículo, las Partes no podrán denegar a un buque contemplado en dicho párrafo el uso de los servicios portuarios esenciales para la seguridad o la salud de la tripulación o para la seguridad del buque.

3. Ninguna disposición del presente Acuerdo impedirá a una Parte que adopte medidas que sean conformes con el Derecho internacional, además de las referidas en los párrafos 1 y 2 del presente artículo, incluidas las medidas que el Estado del pabellón del buque haya solicitado expresamente o haya consentido.

Artículo 19

Información sobre los mecanismos de recurso en el Estado rector del puerto

1. Cada Parte mantendrá a disposición del público y proporcionará al propietario, operador, capitán, patrón o representante de un buque que lo soliciten por escrito la información pertinente sobre los mecanismos de recurso previstos por sus leyes y reglamentos nacionales relativos a las medidas del Estado rector del puerto que la Parte haya tomado en virtud de los artículos 9, 11, 13 y 18 del presente Acuerdo, incluida la información sobre los servicios públicos o instituciones judiciales disponibles para tal fin, así como sobre si existe derecho a solicitar indemnización, de conformidad con su leyes y reglamentos nacionales, en caso de daños y perjuicios sufridos como consecuencia de cualquier acto de la Parte del cual se alegue que es ilegal.

2. La Parte informará al Estado del pabellón y al propietario, operador, capitán, patrón o representante, según proceda, del resultado de todo recurso de esta índole. En caso de que otras Partes, Estados u organizaciones internacionales hayan sido informados de la decisión previamente adoptada en virtud de los artículos 9, 11, 13 o 18, la Parte les informará de cualquier cambio en su decisión.

PARTE 5

FUNCIÓN DE LOS ESTADOS DEL PABELLÓN

Artículo 20

Función de los Estados del pabellón

1. Cada Parte exigirá a los buques autorizados a enarbolar su pabellón que cooperen con el Estado rector del puerto en las inspecciones que se lleven a cabo en virtud del presente Acuerdo.

2. Cuando una Parte disponga de motivos fundados para considerar que un buque autorizado a enarbolar su pabellón ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, y solicita entrada al puerto de otro Estado o se halla ya en él, solicitará a dicho Estado, según proceda, que inspeccione el buque o que adopte otras medidas compatibles con el presente Acuerdo.

3. Cada Parte alentará a los buques autorizados a enarbolar su pabellón a que desembarquen, transborden, empaqueten y procesen pescado y utilicen otros servicios portuarios, en los puertos de Estados que actúen de manera conforme al presente Acuerdo o compatible con él. Se alienta a las Partes a establecer, inclusive a través de organizaciones regionales de ordenación pesquera y la FAO, procedimientos justos, transparentes y no discriminatorios para identificar a cualesquiera Estados que puedan no estar actuando de conformidad con el presente Acuerdo o de manera compatible con él.

4. Cuando, como resultado de la inspección del Estado rector del puerto, una Parte que es Estado del pabellón reciba un informe de inspección en el que se indique la existencia de motivos fundados para considerar que un buque autorizado a enarbolar su pabellón ha incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR, esta Parte procederá a realizar una investigación inmediata y completa del asunto y, cuando disponga de evidencias suficientes, adoptará sin demora las medidas coercitivas contempladas en sus leyes y reglamentos.

5. Cada Parte, en su calidad de Estado del pabellón, informará a las demás Partes, los Estados rectores del puerto que corresponda y, según proceda, a otros Estados y organizaciones regionales de ordenación pesquera que corresponda, así como a la FAO, de las acciones que haya adoptado respecto de los buques autorizados a enarbolar su pabellón y que, según lo determinado como resultado de las medidas del Estado rector del puerto adoptadas en virtud del presente Acuerdo, hayan incurrido en actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR.

6. Cada Parte velará por que las medidas aplicadas a los buques que enarbolen su pabellón sean al menos tan efectivas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR y las actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR como las medidas aplicadas a los buques contemplados en el párrafo 1 del artículo 3.

PARTE 6

NECESIDADES DE LOS ESTADOS EN DESARROLLO

Artículo 21

Necesidades de los Estados en desarrollo

1. Las Partes reconocerán plenamente las necesidades especiales de las Partes que sean Estados en desarrollo con respecto a la ejecución de las medidas del Estado rector del puerto compatibles con el presente Acuerdo. Con este propósito, las Partes, ya sea directamente, o a través de la FAO, otros organismos especializados de las Naciones Unidas u otras organizaciones y órganos internacionales pertinentes, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera, prestarán asistencia a las Partes que sean Estados en desarrollo con la finalidad de, entre otros:

a) mejorar su aptitud, en particular la de los Estados menos adelantados de entre ellos y la de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para establecer un marco jurídico y desarrollar su capacidad con vistas a la aplicación de medidas del Estado rector del puerto efectivas;

b) facilitar su participación en Cualquier organización internacional que promueva la elaboración y la ejecución eficaces de medidas del Estado rector del puerto;

c) facilitar la asistencia técnica a fin de reforzar el establecimiento y la aplicación de medidas del Estado rector del puerto por parte de dichos Estados, de forma coordinada con los mecanismos internacionales que corresponda.

2. Las Partes tendrán debidamente en cuenta las necesidades especiales de las Partes que sean Estados rectores del puerto en desarrollo, en particular las de las menos adelantadas de entre ellas y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para evitar la transferencia, directa o indirecta, hacia ellas de una carga despropocionada que resulte de la applicación. En los casos en que se demuestre que hubo transferencia de una carga desproporcionada, las Partes cooperarán para facilitar la ejecución por las Partes afectadas que sean Estados en desarrollo de obligaciones específicas en el marco del presente Acuerdo.

3. Las Partes, ya sea directamente o a través de la FAO, evaluarán las necesidades especiales de las Partes que sean Estados en desarrollo en relación con la aplicación del presente Acuerdo.

4. Las Partes cooperarán a fin de establecer mecanismos de financiación adecuados para ayudar a los Estados en desarrollo en la aplicación del presente Acuerdo. Estos mecanismos se destinarán directa y específicamente a, entre otros:

a) elaborar medidas nacionales e internacionales del Estado rector del puerto;

b) desarrollar y reforzar la capacidad, inclusive en cuanto a la supervisión, el control, la vigilancia y la capacitación a nivel regional y nacional, de los administradores portuarios, los inspectores y el personal encargado de la ejecución y los aspectos jurídicos;

c) actividades de supervisión, control, vigilancia y cumplimiento pertinentes a las medidas del Estado rector del puerto, incluido el acceso a la tecnología y el equipo;

d) ayudar a los Estados en desarrollo que sean Partes del presente Acuerdo a sufragar los gastos relacionados con los procedimientos de solución de controversias derivadas de las acciones que dichos Estados hayan emprendido en virtud del presente Acuerdo.

5. La cooperación con las Partes que sean Estados en desarrollo, y entre éstas, para los fines establecidos en el presente artículo, podrá incluir el suministro de asistencia técnica y financiera a través de los canales bilaterales, multilaterales y regionales, incluida la cooperación Sur-Sur.

6. Las Partes establecerán un grupo de trabajo *ad hoc* para informar y hacer recomendaciones periódicamente a las Partes sobre el establecimiento de mecanismos de financiación, incluidos un régimen de contribuciones, búsqueda y movilización de fondos, la elaboración de criterios y procedimientos para orientar la ejecución así como los progresos en la aplicación de los mecanismos de financiación. Además de las consideraciones expuestas en el presente artículo, el grupo de trabajo *ad hoc* tendrá en cuenta, entre otros:

a) la evaluación de las necesidades de las Partes que sean Estados en desarrollo, en particular las de los menos adelantados de entre ellos y de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

b) la disponibilidad de fondos y su desembolso en tiempo oportuno;

c) la transparencia de los procesos de toma de decisiones y gestión en relación con la recaudación y asignación de fondos;

d) la rendición de cuentas por parte de las Partes beneficiarias que sean Estados en desarrollo respecto del uso acordado de los fondos.

Las Partes tendrán en cuenta los informes así como cualesquiera recomendaciones del grupo de trabajo *ad hoc* y adoptarán las medidas apropiadas.

PARTE 7

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 22

Solución pacífica de controversias

1. Cualquiera de las Partes podrá entablar consultas con otra u otras Partes sobre cualquier controversia con respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo con la finalidad de llegar lo antes posible a una solución satisfactoria para todas ellas.

2. En el caso de que la controversia no se resuelva a través de estas consultas en un período de tiempo razonable, las Partes de que se trate se consultarán entre sí lo antes posible con la finalidad de solucionar la controversia mediante negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, resolución judicial u otro medio pacífico de su propia elección.

3. Toda controversia de esta índole no resuelta se someterá, con el consentimiento de todas las Partes en la controversia, a la Corte Internacional de Justicia, al Tribunal Internacional del Derecho del Mar o a arbitraje para su resolución. Si no se llegara a un acuerdo sobre el recurso a la Corte Internacional de Justicia, al Tribunal Internacional del Derecho del Mar o al arbitraje, las Partes deberán continuar las consultas y cooperar a fin de llegar a la solución de la controversia de conformidad con las disposiciones del Derecho internacional relativas a la conservación de los recursos marinos vivos.

PARTE 8

TERCEROS

Artículo 23

Terceros al presente Acuerdo

1. Las Partes alentarán a los terceros al presente Acuerdo a adquirir la condición de Parte del mismo y/o a adoptar leyes y reglamentos y aplicar medidas compatibles con sus disposiciones.

2. Las Partes adoptarán medidas justas, no discriminatorias y transparentes, consistentes con el presente Acuerdo y otras disposiciones aplicables del Derecho internacional, para desalentar las actividades de los terceros que comprometan la aplicación efectiva del presente Acuerdo.

PARTE 9

MONITOREO, EXAMEN Y EVALUACIÓN

Artículo 24

Monitoreo, examen y evaluación

1. Las Partes velarán por que, en el marco de la FAO y de sus órganos competentes, se monitoree y se examine de forma regular y sistemática la aplicación del presente Acuerdo y se evalúen los progresos realizados en el logro de su objetivo.

2. Transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor del presente Acuerdo, la FAO convocará una reunión de las Partes con la finalidad de examinar y evaluar la eficacia del mismo en el logro de su objetivo. Las Partes decidirán sobre la realización de reuniones posteriores de este tipo en función de las necesidades.

PARTE 10

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 25

Firma

Este Acuerdo estará abierto a la firma en la FAO, a partir del 22 de noviembre de 2009 y hasta el 21 de noviembre de 2010, para todos los Estados y organizaciones regionales de integración económica.

Artículo 26

Ratificación, aceptación o aprobación

1. El presente Acuerdo estará sujeto a ratificación, aceptación o aprobación por los signatarios.

2. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán ante el Depositario.

Artículo 27

Adhesión

1. Tras el período durante el cual el presente Acuerdo esté abierto a la firma, quedará abierto a la adhesión de cualquier Estado u organización regional de integración económica.

2. Los instrumentos de adhesión se depositarán ante el Depositario.

Artículo 28

Participación de las organizaciones regionales de integración económica

1. En aquellos casos en que una organización regional de integración económica que sea una organización internacional mencionada en el artículo 1 del Anexo IX de la Convención carezca de competencias en todos los ámbitos regulados por el presente Acuerdo, el Anexo IX de la Convención se aplicará, *mutatis mutandis*, a la participación de dicha organización regional de integración económica en el presente Acuerdo; no obstante, no se aplicarán las siguientes disposiciones de dicho Anexo:

a) primera frase del artículo 2;

b) párrafo 1 del artículo 3.

2. En aquellos casos en que una organización regional de integración económica que sea una organización internacional mencionada en el artículo 1 del Anexo IX de la Convención tenga competencias en todos los ámbitos regulados por el presente Acuerdo, se aplicarán las siguientes disposiciones a la participación de dicha organización regional de integración económica en el presente Acuerdo:

a) en el momento de la firma o la adhesión, dicha organización formulará una declaración en la que indicará:

   i) que tiene competencias en todos los ámbitos regulados por el presente Acuerdo;

   ii) que, por este motivo, sus Estados miembros no adquirirán la condición de Estados Partes, excepto por lo que respecta a sus territorios en los que la organización carezca de competencias;

   iii) que acepta los derechos y obligaciones de los Estados contemplados en el presente Acuerdo;

b) la participación de dicha organización no conferirá en ningún ceso derechos establecidos en el presente Acuerdo a los Estados miembros de la organización;

c) en caso de conflicto entre las obligaciones de dicha organización y estipuladas en el presente Acuerdo y sus obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo por el que se establezca la organización o cualesquiera actos afines, prevalecerán las obligaciones contempladas en el presente Acuerdo.

Artículo 29

Entrada en vigor

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después

de la fecha en que haya sido depositado ante el Depositario el vigésimoquinto instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de conformidad con el artículo 26 o 27.

2. Para cada signatario que ratifique, acepte o apruebe este Acuerdo después de su entrada en vigor, el presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que se haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.

3. Para cada Estado u organización regional de integración económica que se adhiera a este Acuerdo después de su entrada en vigor, el presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después la fecha en que se haya depositado su instrumento de adhesión.

4. A los efectos del presente artículo, los instrumentos depositados por una organización regional de integración económica no se sumarán a los que depositen sus Estados miembros.

Artículo 30

Reservas y excepciones

No se podrán formular reservas ni excepciones al presente Acuerdo.

Artículo 31

Declaraciones

El artículo 30 no impedirá que un Estado u organización regional de integración económica, al firmar, ratificar, aceptar, aprobar o adherirse al presente Acuerdo, haga declaraciones, cualquiera que sea su enunciado o denominación, con miras, entre otros fines, a armonizar su normativa con las disposiciones del presente Acuerdo, siempre que tales declaraciones no tengan por objeto excluir o modificar los efectos jurídicos de las disposiciones del presente Acuerdo en su aplicación a dicho Estado u organización regional de integración económica.

Artículo 32

Aplicación provisional

1. El presente Acuerdo será aplicado con carácter provisional por los Estados y las organizaciones regionales de integración económica que notifiquen por escrito al Depositario su consentimiento para aplicarlo con dicho carácter. La aplicación provisional se hará efectiva a partir de la fecha de recepción de la notificación.

2. Se pondrá fin a la aplicación provisional por un Estado u organización regional de integración económica al entrar en vigor el presente Acuerdo para dicho Estado u organización internacional de integración económica o al notificar por escrito dicho Estado u organización regional de integración económica al Depositario su intención de poner fin a la aplicación provisional.

Artículo 33

Enmiendas

1. Cualquier Parte podrá proponer enmiendas al presente Acuerdo una vez transcurrido un período de dos años desde la fecha de entrada en vigor del mismo.

2. Toda propuesta de enmienda del presente Acuerdo se comunicará por escrito al Depositario junto con la solicitud de convocatoria a una reunión de las Partes para examinar la propuesta en cuestión. El Depositario distribuirá a todas las Partes dicha comunicación, así como las respuestas a la solicitud que se hayan recibido de las Partes. Salvo que dentro de un período de seis meses a partir de la fecha de distribución de la comunicación la mitad de las Partes haya presentado objeciones a la solicitud, el Depositario convocará una reunión de las Partes para examinar la propuesta de enmienda en cuestión.

3. A reserva de lo dispuesto en el artículo 34, toda enmienda al presente Acuerdo se adoptará solamente por consenso de las Partes que estén presentes en la reunión en la que se proponga su adopción.

4. A reserva de lo dispuesto en el artículo 34, toda enmienda adoptada en la reunión de las Partes entrará en vigor, respecto de las Partes que la hayan ratificado, aceptado o aprobado, el nonagésimo día después de la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación por dos tercios de las Partes en este Acuerdo, en función del número de las Partes en la fecha de adopción de la enmienda. Posteriormente, la enmienda entrará en vigor respecto de cualquier otra Parte el nonagésimo día después de la fecha en que dicha Parte haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de la enmienda.

5. A los efectos de este artículo, un instrumento depositado por una organización regional de integración económica no se sumará a los que hayan sido depositados por sus Estados Miembros.

Artículo 34

Anexos

1. Los Anexos del presente Acuerdo forman parte integrante del mismo y toda referencia al Acuerdo remitirá igualmente a los Anexos.

2. na enmienda a un Anexo del presente Acuerdo podrá ser adoptada por dos tercios de las Partes en el Acuerdo que estén presentes en la reunión en la que se examine la propuesta de enmienda del Anexo en cuestión. Sin embargo, se hará todo lo posible por llegar a un acuerdo por consenso sobre toda enmienda a un Anexo. La enmienda al Anexo se incorporará al presente Acuerdo y entrará en vigor para las Partes que hayan notificado su aceptación a contar de la fecha en que el Depositario reciba la notificación de aceptación por un tercio de las Partes en este Acuerdo, en función del número de las Partes en la fecha de adopción de la enmienda. La enmienda entrará posteriormente en vigor para las demás Partes cuando el Depositario reciba su aceptación.

Artículo 35

Denuncia

Cualquiera de las Partes podrá denunciar en cualquier momento el presente Acuerdo una vez transcurrido un año desde la fecha en que el Acuerdo entró en vigor con respecto a dicha Parte, mediante notificación escrita de dicha denuncia al Depositario. La denuncia surtirá efecto un año después de que el Depositario reciba la notificación de la misma.

Artículo 36

El Depositario

El Depositario del presente Acuerdo será el Director General de la FAO. El Depositario deberá:

a) enviar copias certificadas del presente Acuerdo a cada signatario y Parte;

b) encargarse de que el presente Acuerdo, en el momento de su entrada en vigor, se registre en la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas;

c) informar a la brevedad cada signatario y cada Parte en el presente Acuerdo de:

   i) las firmas y los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación y adhesión depositados de conformidad con los artículos 25, 26 y 27;

ii) la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo de conformidad con el artículo 29;

iii) las propuestas de enmiendas a este Acuerdo y su adopción y entrada en vigor de conformidad con el artículo 33;

iv) las propuestas de enmiendas a los Anexos y su adopción y entrada en vigor de conformidad con el artículo 34;

v) las denuncias al presente Acuerdo de conformidad con el artículo 35.

Artículo 37

Textos auténticos

Los textos árabe, chino, español, francés, inglés y ruso del presente Acuerdo son igualmente auténticos.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

HECHO en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

ANEXO A

Información que los buques que soliciten la entrada en puerto deben facilitar con carácter previo

1. Puerto de escala previsto	
2. Estado rector del puerto	
3. Fecha y hora previstas de llegada	
4. Finalidad	
5. Puerto y fecha de la última escala	
6. Nombre del buque	
7. Estado del pabellón	
8. Tipo de buque	
9. Señal de radiollamada internacional	
10. Información de contacto del buque	
11. Propietario(s) del buque	
12. Identificador del certificado de registro	
13. Identificador OMI del buque, si está disponible	
14. Identificador externo, si está disponible	
15. Identificador de la OROP, si procede	

16. SLB/VMS	**No**	**Sí: Nacional**	**Sí: DROP**	**Tipo**

17. Dimensiones del buque	**Eslora**		**Manga**		**Calado**	

18. Nombre y nacionalidad del capitán o patrón del buque	

19. Autorizaciones de pesca pertinentes

Identificador	*Expedida por*	*Caducidad*	*Áreas de pesca*	*Especies*	*Artes*

20. Autorizaciones pertinentes de transbordo

Identificador		*Expedida por*		*Caducidad*	
Identificador		*Expedida por*		*Caducidad*	

21. Información de transbordo sobre buques donantes

Fecha	*Lugar*	*Nombre*	*Estado del pabellón*	*Número identificador*	*Especies*	*Forma del producto*	*Área de captura*	*Cantidad*

22. Total de capturas a bordo				**23. Capturas por desembarcar**
Especies	*Forma del producto*	*Zona de captura*	*Cantidad*	*Cantidad*

ANEXO B

Procedimientos de inspección del Estado rector del puerto

El inspector comprobará los elementos siguientes:

a) verificará, en la medida de lo posible, que la documentación de identificación del buque que se encuentre a bordo y la información referente al propietario del buque sean auténticas, estén completas y sean correctas, inclusive a través de contactos con el Estado del pabellón o con registros internacionales de buques si ello fuera necesario;

b) verificará que el pabellón y las marcas del buque (por ejemplo, el nombre, el número de matrícula exterior, el número identificador de la Organización Marítima Internacional (OMI), la señal de radiollamada internacional y otras marcas así como las principales dimensiones) son congruentes con la información que figure en la documentación;

c) verificará, en la medida de lo posible, que las autorizaciones para la pesca y las actividades relacionadas con la misma sean auténticas, estén completas, sean correctas y coherentes con la información facilitada de conformidad con el Anexo A;

d) examinará cualquier otra documentación y cualquier otro registro que se encuentren a bordo, entre ellos, y en la medida de lo posible, los disponibles en formato electrónico y los datos del sistema de localización de buques vía satélite (SLB/VMS) del Estado del pabellón o de las pertinentes organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP). La documentación pertinente podrá comprender los libros de a bordo, los documentos de captura, transbordo y comercio, las listas de la tripulación, los planos y croquis de almacenamiento, las descripciones de la carga de pescado y los documentos requeridos en virtud de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);

e) examinará, en la medida de lo posible, todas las artes pertinentes de a bordo, incluidas las almacenadas que no se encuentren a la vista y sus correspondientes aparejos, y en la medida de lo posible verificará que se ajustan a las condiciones estipuladas en las autorizaciones. También se comprobarán, en la medida de lo posible, las artes de pesca con el fin de asegurar que elementos como los tamaños de malla y bramante, los mecanismos y enganches, las dimensiones y configuración de las redes, nasas, dragas, tamaños y número de anzuelos se ajusten a las reglamentaciones aplicables y que las marcas se correspondan con las autorizadas para el buque;

f) determinará, en la medida de lo posible, si el pescado que se encuentra a bordo se capturó de conformidad con las autorizaciones correspondientes;

g) examinará el pescado, incluyendo por muestreo, a fin de determinar su cantidad y composición. Al realizar el examen los inspectores podrán abrir los contenedores donde se haya preembalado el pescado y desplazar dicho pescado o los contenedores con el fin de comprobar la integridad de las bodegas de pescado. Los exámenes podrán incluir inspecciones del tipo de producto y la determinación del peso nominal;

h) evaluará si existen evidencias manifiestas para considerar que un buque haya realizado actividades de pesca INDNR o actividades relacionadas con la pesca en apoyo de la pesca INDNR;

i) presentará el informe con el resultado de la inspección al capitán o patrón del buque, incluidas las posibles medidas que podrían adoptarse, para que este lo firme junto con el propio inspector. La firma del capitán o patrón en el informe solo servirá de acuse de recibo de una copia del mismo. El capitán o patrón podrá añadir al informe todos los comentarios u objeciones que desee y, según proceda, podrá contactar con las autoridades competentes del Estado del pabellón, en particular cuando el capitán o patrón tenga serias dificultades para comprender el contenido del informe. Se entregará una copia del informe al capitán o patrón; y

j) cuando sea necesario y posible, dispondrá una traducción oficial de la documentación pertinente.

ANEXO C

Informe de los resultados de la inspección

1. Informe de inspección n.º		2. Estado rector del puerto		
3. Autoridad de inspección				
4. Nombre del inspector principal		N.º id.		
5. Puerto de inspección				
6. Comienzo de la inspección	*AAAA*	*MM*	*DD*	*HH*
7. Final de la inspección	*AAAA*	*MM*	*DD*	*HH*
8. Se recibió notificación previa	*Sí*	*No*		
9. Finalidad	*DESEMB*	*TRANSB*	*PRO*	*OTR (especificar)*
10. Puerto, Estado rector del puerto y fecha de la última escala		*AAAA*	*MM*	*DD*
11. Nombre del buque				
12. Estado del pabellón				
13. Tipo de buque				
14. Señal de radiollamada internacional				
15. Identificador del certificado de registro				
16. Identificador OMI del buque, si está disponible				
17. Identificador externo si está disponible				
18. Puerto de registro				
19. Propietario del buque				
20. Dueño efectivo del buque, si se conoce y es diferente del propietario				
21. Operador del buque, si es diferente del propietario				
22. Nombre y nacionalidad del capitán o patrón del buque				
23. Nombre y nacionalidad del maestro pescador				
24. Agente del buque				
25. SLB/VMS	*No*	*Sí: nacional*	*Sí: OROP*	*Tipo*

26. Situación en las zonas de las OROP donde se ha faenado o se han realizado actividades relacionadas con la faena y posible inclusión en listados de buques INDNR

Identificador del buque	*OROP*	*Régimen del Estado del pabellón*	*Buque en lista de buques autorizados*	*Buque en lista de buques INDNR*

27. Autorizaciones de pesca pertinentes

Identificador	*Expedida por*	*Caducidad*	*Áreas de pesca*	*Especies*	*Artes*

28. Autorizaciones pertinentes de transbordo

Identificador		*Expedida por*		*Caducidad*	
Identificador		*Expedida por*		*Caducidad*	

29. Información de transbordo sobre buques donantes

Nombre	*Estado del pabellón*	*N.º de identificación*	*Especies*	*Forma del producto*	*Áreas de captura*	*Cantidad*

30. Evaluación de la captura desembarcada (cantidad)

Especies	*Forma del producto*	*Áreas de captura*	*Cantidad declarada*	*Cantidad descargada*	*Diferencia, en su caso, entre la cantidad declarada y la cantidad observada*

31. Captura retenida a bordo (cantidad)

Especies	*Forma del producto*	*Áreas de captura*	*Cantidad declarada*	*Cantidad retenida*	*Diferencia, en su caso, entre la cantidad declarada y la cantidad observada*

32. Examen de los libros de a bordo y demás documentación	*Sí*	*No*	*Observaciones*
33. Cumplimiento de los sistemas de documentación pertinentes	*Sí*	*No*	*Observaciones*
34. Cumplimiento de los sistemas de información comercial pertinentes	*Sí*	*No*	*Observaciones*
35. Tipo de arte utilizada			
36. Examen de las artes en virtud del párrafo e) del Anexo B	*Sí*	*No*	*Observaciones*
37. Conclusiones de los inspectores			
38. Infracciones aparentes observadas con referencia a los instrumentos jurídicos pertinentes			
39. Comentarios del capitán o patrón			
40. Medidas adoptadas			
41. Firma del capitán o patrón			
42. Firma del inspector			

ANEXO D

Sistemas de información sobre las medidas del Estado rector del puerto

Al aplicar el presente Acuerdo, cada Parte:

a) tratará de establecer una comunicación informatizada de conformidad con el artículo 16;

b) creará, en la medida de lo posible, sitios web a fin de dar publicidad a la lista de puertos designados en virtud del artículo 7 y a las medidas adoptadas en virtud de las disposiciones pertinentes del presente Acuerdo;

c) identificará, siempre que sea posible, cada informe de inspección mediante un solo número de referencia que comience con el código alfa-3 correspondiente al Estado rector del puerto y la identificación del organismo de expedición;

d) utilizará, en la medida de lo posible, el sistema internacional de codificación que se indica a continuación en los Anexos A y C, y traducirá cualquier otro sistema de codificación al sistema internacional.

Países/territorios:	Código de países ISO-3166 alfa-3
Especies:	Código alfa-3 ASFIS (conocido como código alfa-3 FAO)
Clase de buque	Código ISSCFV (conocido como código alfa FAO)
Tipos de arte:	Código ISSCFG (conocido como código alfa FAO)

ANEXO E

Directrices para la capacitación de los inspectores

Entre los elementos de un programa de capacitación para los inspectores del Estado del puerto deberían figurar como mínimo los ámbitos siguientes:

1. Ética;
2. Aspectos de salud, protección y seguridad;
3. Normativa nacional aplicable, ámbitos de competencia y medidas de conservación y gestión de las OROP pertinentes, así como derecho internacional aplicable;
4. Recopilación, evaluación y conservación de pruebas;
5. Procedimientos generales de inspección, como la redacción de informes y las técnicas de entrevista;
6. Análisis de información, como cuadernos de bitácora, documentación electrónica e historial de buques (nombre, armador y Estado del pabellón), requerida para la validación de la información facilitada por el capitán del buque;
7. Embarque e inspección de buques, en particular las inspecciones de carga y el cálculo de los volúmenes de carga del buque;
8. Verificación y validación de la información relativa a los desembarques, transbordos, elaboración y pescado permaneciente a bordo, incluyendo el empleo de factores de conversión para las diferentes especies y los distintos productos;
9. Identificación de especies de pescado y medición de la longitud y de otros parámetros biológicos;
10. Identificación de buques y artes y técnicas para la inspección y la medición de las artes;
11. Equipo y funcionamiento de VMS y otros sistemas de rastreo electrónico; y

12. Medidas que deben tomarse después de una inspección.

COPIA AUTÉNTICA CERTIFICADA de la versión en español del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado el 22 de noviembre de 2009 por la Conferencia de la FAO en su 36.º período de sesiones. De conformidad con las disposiciones del párrafo 7 del artículo XIV de la Constitución de la FAO, esta copia ha sido certificada por el Director General de la Organización y por el Presidente de la Conferencia.

Jacques Diouf Director General Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Kathleen Merrigan
Presidenta de la Conferencia

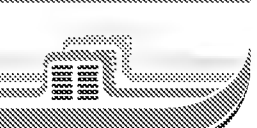
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Noviembre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, por el que se aprueba el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, suscrito en Roma, en oportunidad del 36º Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 22 de noviembre de 2009.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO CONDE; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTHA OTILIA CAMACHO (FICHA IUE 0002-049572/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49364 Dic 10- Dic 21

PRUDENCIO ROCHA PIAS, VIOLETA LILA AMARILLO ALVAREZ y WASHINGTON PAYSEE ROCHA AMARILLO (FICHA IUE 0002-049974/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49257 Dic 06- Dic 19

MARÍA LILA ALTEZ MEDINA y MARÍA ESTER MEDINA CLAVIJO (FICHA IUE 0002-049105/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48967 Dic 06- Dic 19

AARON o ARON WITKIND SOKOL (FICHA IUE 0002-038876/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48630 Dic 03- Dic 14

WASHINGTON BIBIANO BARREDO HERMIDA (FICHA IUE 0002-049809/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48547 Dic 03- Dic 14

IDA HERNANDEZ ABREU (FICHA IUE 0002-040160/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47884 Nov 27- Dic 10

EMMA FERNANDEZ BENTANCOR (FICHA IUE 0002-044960/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 47839 Nov 28- Dic 11

PASCUAL WALTER GRECO BUENCRISTIANO (FICHA IUE 0002-044234/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47823 Nov 27- Dic 10

SEGUNDO TURNO

OMAR JAVIER GUILLERMONI (FICHA 2-34910/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49203 Dic 07- Dic 20

MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR (FICHA 2-50268/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48986 Dic 05- Dic 18

WALTER LOPEZ DIAZ (FICHA 2-48870/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48629 Dic 03- Dic 14

CLUBIN PERALTA BORDAGORRI o BORDAGORRY (FICHA 2-39912/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48601 Dic 03- Dic 14

NICOLAS STABILE RETTA (FICHA 2-45689/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48312 Nov 30- Dic 13

IRMA HAYDEE QUIROGA BLANCO (FICHA 2-49002/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48310 Nov 30- Dic 13

JUAN EDUARDO CARDELINO GALLARDO (FICHA 2-48473/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48029 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

LOPEZ RIZZO, MARIA CARMEN (IUE 2-47906/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49523 Dic 07- Dic 20

VITTORIO GIUSEPPE BORTOLIN ROS (FICHA 2-10.241/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49522 Dic 07- Dic 20

EFRAIN ANIBAL DE LEON HERNANDEZ (FICHA 2-051732/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49394 Dic 07- Dic 20

FRAGA GONZÁLEZ, SERAFÍN (FICHA 2-45551/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49258 Dic 06- Dic 19

CARLOS MARÍA NAVARRO PALLAS (FICHA 0002-050506/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49200 Dic 07- Dic 20

SOSA LUGO, ZULMA (IUE 2-048813/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49182 Dic 06- Dic 19

WASHINGTON JACOBO PARODI PANIGHINI o WASHINGTON JACOBO PARODI PAMIGHINI y GLORIA ALBA LUGARO ANGELONE (FICHA IUE 0002-047613/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49031 Dic 05- Dic 18

MARIA ELIDA PEREZ BERRUTTI (FICHA 2-47035/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48965 Dic 06- Dic 19

ELSA ALBA CALDAS o ALBA ELSA CALDAS (FICHA 2-039637/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48774 Dic 04- Dic 17

ISABEL DE LEON DE LEON o ISABEL DE LEON DE LEON PEREZ y AMERICO ESPERANZA PEREZ SOSA (FICHA 2-36468/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48596 Dic 03- Dic 14

ANTONIO MARTA VENTURA, OTILIA RODRÍGUEZ y HÉCTOR DANIEL MARTA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 0002-045292/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48548 Dic 03- Dic 14

NESTOR LISTER CAMMAROTA ANASTASIA (EXPEDIENTE 0002-047349/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48427 Nov 30- Dic 13

OMAR GOPAR TECHERA (FICHA 2-43438/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48314 Nov 30- Dic 13

PABLO WALTER MORALES RIERA y GLADYS HAYDEE FIGUEREDO MONRROY (FICHA 2-46332/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47694 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

ANTONIA ELENA YACUSA o GIACUSA EVORA (FICHA 2-38802/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49530 Dic 07- Dic 20

JULIA JANNINE CALAMET LANNE (IUE 2-48152/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49482 Dic 07- Dic 20

JOSÉ RUNCIO DI PASQUALI y RENATA WENNINGER BOVIO (IUE 2-28875/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49477 Dic 07- Dic 20

PEDRO CÉSAR FRESSIA ROSSI (IUE 2-50403/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49421 Dic 07- Dic 20

JUAN MANUEL ARASA TASENDE (FICHA 2-033360/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49356 Dic 10- Dic 21

ENRIQUE VICENTE MATULEWICZ TRYCHANOWICZ y NATALIA ZYMLER WROBLEWSKA (FICHA 2-038360/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49195 Dic 06- Dic 19

MARIA ISABEL GUASCUE DOMENECH (IUE 2-042326/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48828 Dic 05- Dic 18

MARTIN HECTOR JUAN TRABUCATI FONT (IUE 2-113/2008).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48638 Dic 03- Dic 14

SIERRA SUREDA, MIGUEL ANTONIO (IUE 2-47120/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48526 Dic 04- Dic 17

ABELINA VICTORIA MESIAS SEGOVIA (IUE 2-032737-2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48470 Dic 03- Dic 14

JUANA GOMEZ (FICHA 2-30799/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48247 Nov 29- Dic 12

MARIA GLADYS BERRIEL BARCOS (FICHA 2-22860/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48243 Nov 29- Dic 12

DOMINGO DIONISIO AROCHA (FICHA 478-401-2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48028 Nov 28- Dic 11

MARÍA MAGDALENA GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-39453/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48006 Nov 28- Dic 11

SARA ESTHER BECERRA D'ANGELO (EXPEDIENTE 2-40964/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47869 Nov 28- Dic 11

AUREA CANTERA PEREIRA (IUE 0002-044957/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47850 Nov 27- Dic 10

INGEBORG NORMA HAUSMANN RAHN (FICHA 2-46572/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47805 Nov 27- Dic 10

JUAN LUIS AQUILES DUBINI BIONDI (IUE 48-412-2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47705 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

JULIA ESTHER CABRERA BATISTA y SEGUNDO GERVASIO LEIRA (FICHA 2-044796-2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49738 Dic 10- Dic 21

FRANCISCO PÉREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-053346-2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49737 Dic 10- Dic 21

KIRSTEN ULFELDT CHRISTENSEN (EXPEDIENTE 0002-041622/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49610 Dic 10- Dic 21

RODOLFO RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-47686/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49420 Dic 07- Dic 20

RAMÓN RUBÉN AMARILLO (IUE 2-47302/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49205 Dic 07- Dic 20

MARIA LUCILA MEDINA ROMERO (IUE 2_49097/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49047 Dic 05- Dic 18

WILMAR BERNARDO NOVO SENANDE (FICHA 0002_048500/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48788 Dic 05- Dic 18

LYDIA ESTHER CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-46054/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48432 Nov 30- Dic 13

FELICIANA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-048159/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48387 Nov 30- Dic 13

CECILIO FORTUNATO PIZZORNO PEREZ (IUE 2-42403/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47880 Nov 27- Dic 10

RAUL GREGORIO JAROVISKY TRAJTEMBERG ó TROJTEMBERG ó TRAJTEMBER (IUE 2-45798/2012).

Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 47873 Nov 28- Dic 11

HUGO AUGUSTO PEYRE CRUGNOLA y ANA MARIA ABAL o ANA MARIA ABAL MAZZONI (FICHA 002=051542-2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47715 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

ELIBERIO WILSON RABELO ALPUIN (FICHA 2-49987/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49524 Dic 07- Dic 20

CONSTANCIA JUANA CORA BONOMI (FICHA 2-52376/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49472 Dic 07- Dic 20

ROSARIO LORELEY GONZÁLEZ GARCÍA (FICHA 2-049429/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49395 Dic 07- Dic 20

ISRAEL ISAAC STRASUNAS MINDEL (FICHA 02-043753/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49290 Dic 06- Dic 19

LORENZO FÉLIX LAURO PEIRONE (FICHA 2-28953/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49282 Dic 06- Dic 19

CLODOMIRA SAMPAYO PORTOS (FICHA 0002-039883/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49007 Dic 05- Dic 18

WUALTER SILVERA GONZALEZ (FICHA 02-046036/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48624 Dic 03- Dic 14

WALTER ANTONIO BEIROA SPARELLO y ELIDA CARMEN PALEO ALONSO (FICHA 2-42.866/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48464 Nov 30- Dic 13

HIRIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-101179/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48426 Nov 30- Dic 13

VALENTÍN BARRERA GONZÁLEZ (FICHA 2-048158/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48388 Nov 30- Dic 13

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ ITURBIDE (EXPEDIENTE FICHA 2-46878/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48311 Nov 30- Dic 13

WALTER NERI SOSA ARCE (FICHA 2-48837/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47932 Nov 27- Dic 10

PASCUAL PEDRO DI LANDRO DONATOANTONIO (FICHA 2-47277/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47862 Nov 28- Dic 11

LUIS GABRIEL FIORITO ALVAREZ (FICHA 2-17503/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47825 Nov 27- Dic 10

PLATERO COUDURES DE LANNE, MARIA GRACIELA y COUDURES DE LANNE CARREROU, MARIA ISIDORA (FICHA 2-46226/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47824 Nov 27- Dic 10

CARLOS EDUARDO GONZALEZ (FICHA 2-39424/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47696 Nov 27- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

ANDRÉS DUTRA y CARMEN MENDEZ SILVA (FICHA 2-41841/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49481 Dic 07- Dic 20

RAMONA FORTUNATA MUSSO CRUZ (FICHA 2-52425/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49396 Dic 07- Dic 20

HILARIA ROMERO (FICHA 2-49112/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49042 Dic 05- Dic 18

ANA MARIA BERRETTA BENTANCOUR (FICHA 2-50410/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48316 Nov 30- Dic 13

HORACIO DEMETRIO ACOSTA Y LARA CASTELLANOS (FICHA 2-52748/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48302 Nov 29- Dic 12

ANGELICA MARICHAL ORGA (FICHA 2-49557/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48292 Nov 29- Dic 12

SERGIO RAMIRO SENCION o SENSION (FICHA 2-34826/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48024 Nov 28- Dic 11

ROBERTO ANSELMI o ANCELMI BAZALLO y MARIA ELBA BERMUDEZ BAZAN (FICHA 2-42709/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47890 Nov 27- Dic 10

ELSA CAROLINA LIETTI SAITA (FICHA 2-48798/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47863 Nov 28- Dic 11

ESTHER ELENA ZEREBNYJ FRANCIA (FICHA 2-49947/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47702 Nov 27- Dic 10

ARISTIDES CARMELO PISANO FUENTES (FICHA 2-51153/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47695 Nov 27- Dic 10

HUGO RODRIGUEZ MUSMANNO (FICHA 2-50748/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47693 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

MARIA ADELAIDA CLAVERO BENIA (FICHA IUE 0002-045766/2012).

Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49201 Dic 07- Dic 20

JORGE TABARÉ GORDIOLA DOMINGUEZ (FICHA IUE 0002-052102/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48761 Dic 04- Dic 17

MIGUEL ANGEL SANTOS ANCHETA (FICHA IUE 0002-047308/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48639 Dic 03- Dic 14

MANUEL LOUREIRO ROMAY (FICHA IUE 0002-049502/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48609 Dic 03- Dic 14

BLANCA MARIBEL o MARIEL DIAZ SANTOS (FICHA IUE 0002-040848/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48594 Dic 03- Dic 14

JUAN CARLOS ESPEL SALVA y MABEL GLADYS RODRIGUEZ SAGARIA (FICHA IUE 0002-051534/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48549 Dic 03- Dic 14

HORTENSIA SANTAMARINA GOMEZ y JOSÉ CARLOS CLERICI (FICHA IUE 0002-050770/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48436 Nov 30- Dic 13

JOSÉ JAVIER OTERO SANABRIA (FICHA IUE 0002-049635/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48233 Nov 29- Dic 12

MARÍA TERESITA ECHAGUE LOPEZ (FICHA IUE 0002-051941/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48026 Nov 28- Dic 11

JOAQUINA ESNILDA GONZALEZ LARREA (EXPEDIENTE IUE 0002-046439/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47826 Nov 27- Dic 10

NOVENO TURNO

MARIA ANGELICA ESPERANZA CARRAU ALVAREZ (FICHA 2-49481/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49740 Dic 10- Dic 21

BLANCA ELIA CARRASCO TRONCONI (FICHA 2-51687/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49046 Dic 05- Dic 18

MAURITA NYBIA BENTANCOR BECARIA (FICHA 2-26147/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48840 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-41470/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48600 Dic 03- Dic 14

PEREGRINA MARCELINA LINARES CAL (FICHA 2-51151/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48527 Dic 04- Dic 17

MARIA LUISA COOLICAN o COOLIGHAN SANGUINETI o SANGUINETTI (FICHA 2-25104/2007).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48389 Nov 30- Dic 13

MARÍA VISITACIÓN GUIANCE GOLAN (FICHA 2-50254/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48245 Nov 29- Dic 12

MIRTHA EXCELSA HORNE GALUSSO (FICHA 2-52461/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48100 Nov 29- Dic 12

EMILIA PEDROZO GARCÍA (FICHA 2-48541/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48055 Nov 28- Dic 11

ERMINIA ELIZALDE MARQUEZ (FICHA 2-45245/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48054 Nov 28- Dic 11

FELISBERTO GERARDO MAGNOU FELIPPO (FICHA 2-50546/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47864 Nov 28- Dic 11

GARRIDO VARELA, MARIA LUISA (FICHA 2-35557/2005).
Montevideo, 20 de septiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44524 Dic 03- Dic 14

DÉCIMO TURNO

ESTANISLADO o ESTANISLAO DE LEÓN (FICHA 2-47103/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49287 Dic 06- Dic 19

DOLORES MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-53987/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49208 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON FERNÁNDEZ (FICHA 2-39588/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49204 Dic 07- Dic 20

BELTRAME CORE, LUCÍA (FICHA 0002-049599/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48762 Dic 04- Dic 17

CELESTE BLANCA MENDEZ LARA (FICHA 0002-052178/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48657 Dic 03- Dic 14

MARTIN GOICOCHEA o GOICOECHEA JUANICOTENA (FICHA 2-1713/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48571 Dic 03- Dic 14

ENRIQUE IRAOLA ARREGUI o DE ARREGUI, ARAMITA CASTILLO LIMA y ENRIQUE IRAOLA CASTILLO (FICHA 2-53092/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48428 Nov 30- Dic 13

JORGE NICOLAS o NICOLAS JORGE KONRAD FORRO o PORRO (FICHA 2-46711/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48305 Nov 29- Dic 12

EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE o MAUBRIGADA GÓMEZ (FICHA 2-043791/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48293 Nov 29- Dic 12

NESTALY JOEL FIRPO VENTURINO (FICHA EXPEDIENTE IUE 2-042520/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48229 Nov 29- Dic 12

LUGO, VICTORIA CIPRIANA (FICHA 2-051364/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48107 Nov 29- Dic 12

FELIPE BENICIO LUZARDO CURBELO y MARÍA ANGÉLICA o MARÍA ANGELA o ANGELA o ANGELA MARÍA DEVINCENZI o DEVICENZI LUSARDO o LUZARDO (FICHA 2-49979/2012).

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47883 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

DUDLEY ANTHONY CORDERY WEST (IUE 2-44626/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49615 Dic 10- Dic 21

ELVIRA MARTA FALCO CASTAGNOLA (FICHA 2-25735/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49515 Dic 07- Dic 20

NORA CRISTINA GAUCHER ALONSO y ENRIQUE GAUCHER KEMPCCHE (IUE 2-36.292/2010).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49300 Dic 06- Dic 19

WALTER LADIMIR ECHAVARRÍA ARIAS (IUE 2-12823/2012).
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48848 Dic 04- Dic 17

RUBEN MARIO GIL SEGREDO (FICHA 2-42770/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48649 Dic 04- Dic 17

JOSE GRECO SCALISE (FICHA 002-32878/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48390 Nov 30- Dic 13

NÉSTOR WALTER TORTEROLO DE LEON (FICHA 2-32268/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 47866 Nov 28- Dic 11

NELIDA AIDA DE LEON PRONZOLINO (IUE 2-46202/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47709 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCA ROCA MAIMO (FICHA 2-52300/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49516 Dic 07- Dic 20

MANUEL GOMEZ SALOM (FICHA 2-53267/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49207 Dic 07- Dic 20

GIUDITA GHIORSI FERNÁNDEZ (FICHA 2-49487/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48763 Dic 04- Dic 17

ROBERTO ARES PONS (FICHA 60/2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48471 Nov 30- Dic 13

JUANA MIRTA SPOSITO GERARD (FICHA 2-53131/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48461 Dic 03- Dic 14

HELIOS GUIDOTTI OLIVERAS (IUE 2-51807/12).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48424 Nov 30- Dic 13

MARIA JOSE CASTAÑOLA MENESES (FICHA 0002-040694/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47892 Nov 27- Dic 10

ALFREDO PRISCAL COPPOLA (FICHA 2-40136/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47888 Nov 27- Dic 10

FOSCALDI DI MARIA, MARIA CONCEPCION (FICHA 2-50238/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47827 Nov 27- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAMACHO PINTOS y MIRTA DELIA CABRERA (FICHA 2-35645/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49739 Dic 10- Dic 21

ANGELA MARÍA OLIVA GARINO (FICHA 2-53941/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49612 Dic 10- Dic 21

AMILCAR MOIZO PASSADORE (FICHA 2-50540/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49611 Dic 10- Dic 21

LUISA ADELAIDA LUJAN DUARTE (FICHA 0002-38451/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49277 Dic 06- Dic 19

DOROTEO DELGADO ALVAREZ (FICHA 2-49658/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48827 Dic 05- Dic 18

TERESA ELENA PASCUAL BERGALLI (FICHA 2-047619/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48773 Dic 04- Dic 17

GRACIELA BASCOU CHACÓN (FICHA 2-45173/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48429 Nov 30- Dic 13

JULIA VALENTINA PINTOS MACHADO o JULIA VALENTINA MACHADO (FICHA 0002-048830/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48056 Nov 28- Dic 11

VÍCTOR PERERA PERERA (FICHA 0002-040700/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47891 Nov 27- Dic 10

RAÚL NATALIO MAZZA (EXPEDIENTE 002-042345/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47865 Nov 28- Dic 11

BRAULIA CARRASCO (FICHA 2-39876/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47821 Nov 27- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO BACHINO BELTRAME (FICHA 2-49468/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49281 Dic 06- Dic 19

CARLOS RUBEN RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-43842/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49037 Dic 05- Dic 18

NICOLAS EMILIANO CUBELLI DAY (FICHA 2-36352/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48934 Dic 05- Dic 18

YOLANDA FRANCISCA ABELEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-41865/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48847 Dic 04- Dic 17

MABEL JOSEFINA VITTONE MOLINARI (FICHA 2-46744/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48832 Dic 05- Dic 18

MIGUEL ANGEL SOSA ALFARO (FICHA 2-43131/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48765 Dic 04- Dic 17

JULIO CESAR CAVAGNARO SCHNEITER (FICHA 2-38557/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48764 Dic 04- Dic 17

HUGO LEONEL FERREIRA LAMANCHA (FICHA 2-50865/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48631 Dic 03- Dic 14

SERGIO ULISES MAÑANA FEBLE (FICHA 2-52791/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48550 Dic 03- Dic 14

ORIENTE ALBERTO FABIANI MASTORCI (FICHA 2-51090/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48431 Nov 30- Dic 13

RAUL CASANOVA ZITO (FICHA 2-30820/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48409 Nov 30- Dic 13

CLODOMIRO VIDAL (FICHA 2-51172/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48079 Nov 28- Dic 11

FRANCISCA ANSELMO RAVERA (FICHA 2-47798/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47716 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN OJEDA RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-49550/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49397 Dic 07- Dic 20

EDUARDO CARLOS MINETTI CHIAPPE (EXPEDIENTE 2-46393/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49259 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR RAÚL LEDESMA y MARY RAQUEL SORIA (EXPEDIENTE 2-32958/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 49016 Dic 06- Dic 19

MARIA ROSA GIANGARELLI RAFANIELLO y FRANCISCO AMÉRICO ECHENIQUE (EXPEDIENTE 2-51358/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48910 Dic 06- Dic 19

FELIPE RODRIGUEZ BANGO (EXPEDIENTE 2-53225/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48893 Dic 06- Dic 19

VENANCIO REY FARIAS y SUSANA ESTHER DE LILLA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-52070/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48785 Dic 04- Dic 17

ENRIQUE WALTER AZARETTO GALIETTA (EXPEDIENTE 2-36283/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48775 Dic 04- Dic 17

BLANCA SELVA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-48863/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48628 Dic 03- Dic 14

ELOISA CARMEN CREMELLA EUGUI (EXPEDIENTE 2-50754/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48248 Nov 29- Dic 12

BENITO LEONCIO PIZZORNO MORA y MARÍA KARINA PIZZORNO RAMOS (EXPEDIENTE 2-50510/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48103 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS ZUCCALA OROÑO (EXPEDIENTE 2-40312/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48101 Nov 29- Dic 12

GLADYS PILAR FERNÁNDEZ ARIAS (EXPEDIENTE 2-50045/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48057 Nov 28- Dic 11

ANAILDES ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-45459/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47889 Nov 27- Dic 10

FELIPE BARRETO DE LEON (EXPEDIENTE 2-44622/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47819 Nov 27- Dic 10

MARIANA BAIRA OLHAVARRIET (EXPEDIENTE 2-50298/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47799 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

LILIA NAJAS JURI (EXPEDIENTE 2-53568/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49521 Dic 07- Dic 20

MARIA TERESA SALVO PARONI (EXPEDIENTE 2-53978/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48978 Dic 06- Dic 19

EPIFANIO CIRIACO PEREZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-50936/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48648 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO SOLARI (EXPEDIENTE 2-36094/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48315 Nov 30- Dic 13

ADOLFO LUIS RUZO ACOSTA (EXPEDIENTE 2-46961/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48294 Nov 29- Dic 12

ROMAN ANGEL DIEZ FRANCO (EXPEDIENTE 2-1307/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47894 Nov 27- Dic 10

CATALINA SIVORI DEL CHIOPPO o CATALINA SIVORI DEL CIOPPO o CATALINA SIVORI del CIOPPO (EXPEDIENTE 2-45872/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47692 Nov 27- Dic 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIRIAN ESTER MILAN VIERA (IUE 2-47743/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49529 Dic 07- Dic 20

DORA OFELIA MARCHIORO CAFFARENA (IUE 2-52507/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49398 Dic 07- Dic 20

ELENA IURACEVICH ZASIMOVICH (IUE 2-49972/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49279 Dic 06- Dic 19

SIMON ROBERTO GARCIA MEDINA (IUE 2-46384/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49260 Dic 06- Dic 19

MANUEL IGNACIO SAYANES ARAUJO (IUE 2-50823/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48837 Dic 05- Dic 18

AMALIA PANICERES DE COIANA o AMALIA PANICERES ITOIZ, INOCENCIO ALEJANDRO COIANA PANICERES, SUSANA MARY TRINIDAD ESPINOSA, WALTER LUIS COIANA PANICERES (IUE 2-44020/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47887 Nov 27- Dic 10

OFELIA ELSA TOSCANI MAS (IUE 2-48755/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47886 Nov 27- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO SOBRAL PORCA (IUE 2-51242/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49735 Dic 10- Dic 21

WALTER MIGUEL COLETTO SALA (IUE 2-50678/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49647 Dic 10- Dic 21

EVA MARIA SCHRODER KLEIN (IUE 2-47030/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49298 Dic 06- Dic 19

MARIA TERESA ALCALDE FERRUA (IUE 2-50962/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49284 Dic 06- Dic 19

RUBEN EDUARDO CACERES SANTUCHI (IUE 2-51640/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48858 Dic 04- Dic 17

BLANCA HORTENSIA MEDINA OLIVERA (IUE 2-42077/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48473 Nov 30- Dic 13

MILKA GRACIELA ROMAY SANCHEZ y JULIO CESAR FARRE MERNIS (IUE 2-46237/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48391 Nov 30- Dic 13

HERMINIA o ERMINIA CARDOZO ESPINDOLA (IUE 2-49511/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48313 Nov 30- Dic 13

MIRNA MABEL RODRIGUEZ DOS SANTOS o dos SANTOS (IUE 2-49063/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47881 Nov 27- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO ALONSO GOMEZ (FICHA 2-51238/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49733 Dic 10- Dic 21

JORGE RODRIGUEZ MORENO y SEBASTIAN MANUEL RODRIGUEZ STEFFANO (FICHA 2-51109/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 49206 Dic 07- Dic 20

IMAZUL de los SANTOS COTTO y ELBIO ó ELVIO de los SANTOS (FICHA 2-45247/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49048 Dic 05- Dic 18

OSCAR OMAR RODRIGUEZ CURBELO (FICHA 2-34394/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48859 Dic 04- Dic 17

MIRTHA LAISE ó LAYSI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40207/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48766 Dic 04- Dic 17

FRANCISCA ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-41692/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48597 Dic 03- Dic 14

MILKA VIOLETA BORDONI ZANELLI (FICHA 2-50813/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48241 Nov 29- Dic 12

JUAN GODOFREDO CASAL LOPEZ (FICHA 2-27665/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48234 Nov 29- Dic 12

SELVITA HRYSZKO MOTKO (FICHA 2-50938/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2560 10/p 48025 Nov 28- Dic 11

MARIA JOSSELEEN PINTOS CIGANDA y MARIA ENRIQUETA CIGANDA FORTI (FICHA 2-29524/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47701 Nov 27- Dic 10

VIGÉSIMO TURNO

ANNABELLA VICTORIA LAZARO CLAUSER (FICHA 2-53749/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49689 Dic 10- Dic 21

ANTONIO JOSE SALGADO PUJALTE (FICHA 2-52903/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49278 Dic 06- Dic 19

HEBERT ó HEBER HERRERA VEGA (FICHA 2-42098/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49276 Dic 06- Dic 19

EDUARDO JORGE PESCE FERNANDEZ (FICHA 2-53141/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49181 Dic 06- Dic 19

VITO ó VICTOR LAMPARIELLO DI MAIO (FICHA 2-43029/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48777 Dic 04- Dic 17

MARY MARGARET MAUREEN O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET CAMPBELL ó MAUREEN CAMPBELL (FICHA 2-34928/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48776 Dic 04- Dic 17

EDELBERT JOSE ó EDELBERT JOSE MARIA ó EDELBERT DE FABIO ó DI FABIO ESPINOSA (FICHA 2-39785/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48059 Nov 28- Dic 11

PERLA LAGUARDIA ARTEAGA y ERNESTO SALVADOR LAGUARDIA ARTEAGA (FICHA 2-52061/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48058 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ ISMAEL SCHNEIDER SEDRES (IUE 2-46053/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49519 Dic 07- Dic 20

ADOLFO GUIDO AMIT AMAYA (IUE 2-49295/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49299 Dic 06- Dic 19

ANDRÉS RUBENS RUA VIDAL y MABEL MARTHA NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA (IUE 2-49806/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49286 Dic 06- Dic 19

JESÚS LAURINDO CÁCERES TABAREZ (IUE 2-44574/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49280 Dic 06- Dic 19

EROS NOEL FERRANDO CIANCA (IUE 2-44703/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49261 Dic 06- Dic 19

MARILIN MARINA VILLANUEVA ESCUDERO (IUE 2-48474/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49035 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO COSTANTINO SOMMA (IUE 2-37521/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48839 Dic 05- Dic 18

REINA ISABEL ZUNINO REYES (IUE 2-42599/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48830 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI o GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI BENIGNI (IUE 2-47647/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48640 Dic 03- Dic 14

ELVIRA NELINA SANSEVIERI UGALDE o ELVIRA NELIDA SANSEVIERI UGALDE (IUE 2-51098/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48595 Dic 03- Dic 14

DELIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-46244/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48433 Nov 30- Dic 13

JOSÉ ALBERTO GARCÍA COLLAZO (IUE 2-48845/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48081 Nov 28- Dic 11

ANA MARÍA PAIS GONZALEZ (IUE 2-49961/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48078 Nov 28- Dic 11

DANIEL ROSSI GUTIERREZ (IUE 2-29946/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48027 Nov 28- Dic 11

CATALINA GUILLERMINA BACK WITTRIN (IUE 2-50810/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47930 Nov 27- Dic 10

FÉLIX FRANCISCO BALSARINI DORTA (IUE 2-50853/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47818 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALDO MILANESE PINAYA (IUE 2-39418/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49520 Dic 07- Dic 20

SALVADOR COSENTINO BATTAGLIA o BATALLA (IUE 2-52485/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49484 Dic 07- Dic 20

MARIA ELENA CORRAL PEREZ (IUE 2-45279/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49262 Dic 06- Dic 19

MOISÉS JAIME BUCHALTER FUSMAN (IUE 2-41086/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49019 Dic 05- Dic 18

JUAN CARLOS ALVEZ (IUE 2-49459/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNÁNDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49018 Dic 05- Dic 18

JOSÉ ANTONIO GAMBINI POTRIE (IUE 2-50912/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48936 Dic 05- Dic 18

MARÍA JOSEFA GARCÍA VARELA y RAMÓN FUENTESECA DÍAZ (IUE 2-51183/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48935 Dic 05- Dic 18

RICARDO LUIS ILLA TAJES (FICHA 2-42595/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48833 Dic 05- Dic 18

ÁMERICO CLAUDIO DEGIOVANÁNGELO CASTELLI y MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ TOJA (IUE 2-41401/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48767 Dic 04- Dic 17

OLISES o EULISES MACHADO CARDOSO (IUE 2-36014/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48644 Dic 04- Dic 17

EDUARDO TEÓFILO GUERRA MOREL (IUE 2-47050/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48643 Dic 04- Dic 17

ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO (IUE 2-27611/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48474 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO ROGELIO PEREZ ARIZTIA (IUE 2-48453/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48469 Dic 03- Dic 14

ANGEL ELEUTERIO LUGO y ROSA CORDERO JAUREGUY (IUE 63-318/1993).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48425 Nov 30- Dic 13

RICHARD FRANKIN o RICHARD FRANKLIN QUINTANA ALVAREZ (IUE 2-44004/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48393 Nov 30- Dic 13

RAMONA OLGA GONZÁLEZ (IUE 2-37697/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48392 Nov 30- Dic 13

HUMBERTO SILVA LOPEZ (IUE 2-47982/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48244 Nov 29- Dic 12

ADELIA CASCINI VOMERO (IUE 2-47096/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47885 Nov 27- Dic 10

IGNACIO ZUGARRAMURDI RODRÍGUEZ (IUE 2-44346/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47867 Nov 28- Dic 11

LEANDRO BERNARDO BRITO FRANCO (IUE 2-44582/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47806 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

COSIMO ROMANO GUGLIELMUCCI (FICHA 2-49868/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49357 Dic 10- Dic 21

AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE (FICHA 2-48639/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48969 Dic 06- Dic 19

JOSEFINA ó GIUSEPPINA DEL NEGRO DI MARSICO (FICHA 2-37550/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48966 Dic 06- Dic 19

DANTE MANUEL CORREA MARI (FICHA 2-49353/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48430 Nov 30- Dic 13

INOCENTE QUINTEIRO GARCIA (FICHA 2-46495/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48099 Nov 29- Dic 12

CONCETTO ANTONINO ó ANTONIO MASSAFRA CAPORLINGUA (FICHA 2-34917/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47828 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA IBAÑEZ LIMA (FICHA 2-43313/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49518 Dic 07- Dic 20

CATALINA EMA COAIK COR (FICHA 2-49244/2007).
Montevideo, 23 de octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49517 Dic 07- Dic 20

ANTONIO FRAGA GALEGO (FICHA 2-50949/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49283 Dic 06- Dic 19

ALFREDO ROMUALDO PINTOS BARBOZA (FICHA 2-43843/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49038 Dic 05- Dic 18

AMERICO DOMINGO SGARBI VAZQUEZ y GLADYS NELLY CAMBON LOPEZ (FICHA 2-44364/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48768 Dic 04- Dic 17

MANUEL ESTEVES ó ESTEVEZ MUIÑOS (FICHA 2-39826/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48646 Dic 04- Dic 17

EVA DEL ALBA ó del ALBA CORRALES DURAN (FICHA 2-29985/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48618 Dic 04- Dic 17

HORACIO PEDRO CUBURU MAINIERI ó MAINERI (FICHA 2-53026/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2560 10/p 48598 Dic 03- Dic 14

CARMEN MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47717/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48394 Nov 30- Dic 13

GERMAN JOSE BUENAVENTURA SURRACO CAVIGLIA (FICHA 2-34340/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48306 Nov 29- Dic 12

RUBEN HECTOR FERNANDEZ CHALA (FICHA 2-49498/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48137 Nov 28- Dic 11

HAYDEE BLANCA PAIDON RODRIGUEZ de MATOSAS POSTIGLIONE (FICHA 2-48091/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48080 Nov 28- Dic 11

JULIA BERTA CIFUENTES RODRIGUEZ (FICHA 2-39031/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48060 Nov 28- Dic 11

LIVIA MARTA BASIL CASA (FICHA 2-49292/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47882 Nov 27- Dic 10

HILDA NUÑEZ VELAZQUEZ (FICHA 2-42398/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47829 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELINA HERMINIA GARCIA RUIBAL (FICHA 2-28199/2006).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49285 Dic 06- Dic 19

JUAN ENRIQUE RIDGUAY GONZALEZ (IUE 2-49774/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49263 Dic 06- Dic 19

CARLOS ENRIQUE ANIDO SUIFFET (IUE 2-50336/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49041 Dic 05- Dic 18

CARLO PIGNATARO TODARO (IUE 2-52835/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48647 Dic 04- Dic 17

MARCOS PSCHEPIURCA KABRANAS (IUE 2-47786).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48098 Nov 29- Dic 12

SALUSTIANO ARDANAZ MAISTERRA y JUANA BERTA ARTIGUE ARTIGUE (IUE 2-48990/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47830 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MIGUEL MARTINEZ CURUTCHAGUE (IUE 2-50883/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49473 Dic 07- Dic 20

IRENE CAROLINA TERESA MAZZINI DIONI (IUE 2-53154/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49275 Dic 06- Dic 19

ERMELINDO TOSO TOSO (IUE 2-44538/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49017 Dic 05- Dic 18

TERESA BACIGALU o BASIGALU o BACIGALUPI RODRIGUEZ y ARISTOL HERNANDEZ PERDOMO (IUE 2-44073/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48970 Dic 06- Dic 19

OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO (FICHA 2-35697/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48778 Dic 04- Dic 17

MARIA DEL CARMEN INVERNON GOMEZ (IUE 2-43896/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48068 Nov 28- Dic 11

AMABILIA CASTRO LOMANDO (IUE 2-43202/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47831 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO FERRARO NUÑEZ (FICHA 2-50291/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49020 Dic 05- Dic 18

MISAK o MISAC TAYLANIAN o TAILANIAN MARTAYAN (FICHA 2-48545/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48823 Dic 05- Dic 18

ROBERTO DE ANGELIS FERREYRA (FICHA 2-50871/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48645 Dic 04- Dic 17

AIDA MARIA MIBELLI MEDINA (FICHA 2-48860/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48619 Dic 04- Dic 17

BLANCA ESTHER BRITOS RIVERO (FICHA 2-45745/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48599 Dic 03- Dic 14

MARCEL CURUCHET RANZONE (FICHA 2-48425/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48468 Dic 03- Dic 14

LYDIA ARBENOIZ GAMBARDELLA o GAMBARRELLA (FICHA 2-47598/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48232 Nov 29- Dic 12

LEONIDAS MANUEL TRAJTENBERG (FICHA 2-51070/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47844 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELINA RITA GAINZA CAPARA (FICHA 2-53032/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49655 Dic 10- Dic 21

LIVIA ALVAREZ CORTAZZO (FICHA 2-48901/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49526 Dic 07- Dic 20

ANTONIO MARTINEZ MOSQUERA (FICHA 2-52751/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49525 Dic 07- Dic 20

MARIA DEL CARMEN PEREIRA (FICHA 2-52216/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49469 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA GARRIDO YACUCCI o GACUCCI (FICHA 2-42019/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48850 Dic 04- Dic 17

MARIA DEL HUERTO VIANA SANTANA (FICHA 2-42200/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48435 Nov 30- Dic 13

DORA BEATRIZ SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-49803/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48434 Nov 30- Dic 13

HECTOR RIVERA ARTUCIO (FICHA 2-51619/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48246 Nov 29- Dic 12

WASHINGTON VIDAL VIDAL (FICHA 2-44685/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48240 Nov 29- Dic 12

DUCAR DOMINGUEZ NIÑO (FICHA 2-49631/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47893 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR CORREA DE SOUZA (FICHA 156-629/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48995 Dic 06- Dic 19

JOSÉ ENRIQUE MARAÑON CARVALHO (FICHA 156-635/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48592 Dic 04- Dic 17

WILMA RAQUEL GARCIA DA ROSA XAVIER (FICHA 156-625/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 47809 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

WILHELM BRASS o WILHELM BRASS VILSHOEVER (FICHA 461-106/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48419 Dic 03- Dic 14

FRANCISCO DA MOTTA PINTOS o FRANCISCO MOTTA PINTOS (FICHA 461-549/2012).
Artigas, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48273 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IDALICIO YACQUEZ o JACQUEZ (IUE 157-207/2012).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48420 Dic 03- Dic 14

JUANA TADEO VELOZ (IUE 157-169/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 17 de agosto de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 48022 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAPETTO GUTIERREZ, MARÍA AZUCENA (IUE 168-418/2012).
Canelones, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48959 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

FRANCISCO PABLO GARCIA BIRRIEL (IUE 459-516/2010).
Canelones, 11 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48554 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIO CESAR CHURY o CHURI HERNANDEZ (IUE 485-326/2012).
Atlántida, 13 de noviembre de 2012.
ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49392 Dic 10- Dic 21

VITO CARMELO GRIECO CAIVANO (IUE 175-26/2012).
Atlántida, 7 de noviembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48230 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LEONOR GOMEZ MORENO y RUBEN ETELBERG CAPI PIUMA (IUE 179-456/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47899 Nov 27- Dic 10

MARIO IGNACIO PEREIRA BARRIOS y MARIA DEL CARMEN PEREIRA ABERASTEGUY (IUE 179-366/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47896 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

HUGO ENRIQUE DIAZ GOMEZ (IUE 180-481/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47898 Nov 27- Dic 10

RIVERO SOUZA MARIA DINORA y BLANCO PICARDI WALTER (IUE 180-339/2012).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47897 Nov 27- Dic 10

NICASIA CORREA del HORNO (IUE 180-447/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47895 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

DUMAS MACHADO VAZQUEZ (IUE 493-507/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47900 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBÉRICO COLMAN RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1157/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48851 Dic 04- Dic 17

MARÍA TERESA GARCÍA PÉREZ (FICHA IUE 440-1258/2012).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48620 Dic 04- Dic 17

ALBERTO PINO ABREU (FICHA IUE 440-861/2012).
Las Piedras, 20 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48094 Nov 29- Dic 12

GILBERTO HERNÁNDEZ GUILLÉN (FICHA IUE 440-1049/2012).
Las Piedras, 8 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47703 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

WALDEMAR CLEONTI PEREYRA RAMIREZ (FICHA IUE 458-1274/2012).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49447 Dic 10- Dic 21

RUMANIA EMILIA PONTÓN LÓPEZ o EMILIA PONTÓN (FICHA IUE 458-1178/2012).
Las Piedras, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49189 Dic 07- Dic 20

FRANCISCA BLANCA o FRANCISCA BLANCA SELVA ACEVEDO (FICHA IUE 458-1299/2012).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49043 Dic 05- Dic 18

RUDECINDA MOTTA (FICHA IUE 458-1342/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48964 Dic 06- Dic 19

CANDIDO FELICIANO ORIGÜELA del RIO o CANDIDO FELICIANO ORGÜELA o CANDIDO FELICIANO. ORIGÜELA (FICHA IUE 458-969/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48498 Dic 04- Dic 17

WILSON GONZALEZ VASCONCELLOS (FICHA IUE 458-1334/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48096 Nov 29- Dic 12

LUIS DOGLIO o FERMIN LUIS DOGLIO y PAULA PETRONA GONZALEZ VIERA o PAULA PETRONA GONZALEZ VIERA de DOGLIO (FICHA IUE 458-1295/2012).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48093 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELADIA ELIZABETH TEJEDOR FERNANDEZ (FICHA 175-592/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49390 Dic 10- Dic 21

ENRIQUE JULIAN NAVARRINE GASTELU (FICHA 175-606/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49389 Dic 10- Dic 21

MARIA CARMEN VIGO NEGRO (FICHA 175-591/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49388 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MORALES GONZALEZ y

ARTURO GONZALEZ MORALES (FICHA 176-673/2012).
Pando, 29 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 49391 Dic 10- Dic 21

JUAN ALBO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-1265/2008).
Pando, 31 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 48968 Dic 06- Dic 19

ELVIRA BACCINO MARENCO (FICHA 175-666/2011).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 48602 Dic 03- Dic 14

JOSE PEDRO RAMOS VIVAS (FICHA 176-628/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

01) $ 2560 10/p 48542 Dic 04- Dic 17

ROBERTO ELIAS CACERES GOMEZ (FICHA 176-619/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47602 Nov 27- Dic 10

VICTORIA CELICA ACOSTA o VICTORIA CELICA ACOSTA CARREÑO (FICHA 176-486/2012).
Pando, 4 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47601 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA FERREIRA SOSA (IUE 207-438/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

01) $ 2560 10/p 47981 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

ISAIAS VIDAL (IUE 208-527/2012).
Melo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

01) $ 2560 10/p 47739 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

MARIA ANGÉLICA MARTINEZ SILVERA (IUE 468-502/2012).
Melo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 49330 Dic 10- Dic 21

NOELY RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 468-537/2012).
Melo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

01) $ 2560 10/p 48875 Dic 06- Dic 19

NELSON FERREIRA GAMA (IUE 468-481/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47570 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IGNACIO MARQUEZ DA ROCHA ó RODRIGUES MARQUES DA ROCHA ó RODRIGUEZ MARQUES DA ROCHA (IUE 488-410/2012).
Río Branco, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 48489 Dic 04- Dic 17

MAURO SANCHEZ MELGAREJO (IUE 488-323/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 47738 Nov 28- Dic 11

CARMELO MACHADO (IUE 488-352/2012).
Río Branco, 1 de octubre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47569 Nov 27- Dic 10

JOSE MARIA GONZALEZ ROMAN (IUE 488-359/2012).
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47568 Nov 27- Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR JORCIN MESTRALLET (IUE 508-710/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 49345 Dic 10- Dic 21

WASHINGTON EDUARDO QUINTANA BENITEZ (IUE 508-534/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 49344 Dic 10- Dic 21

RENEE LARROSA (IUE 508-622/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48754 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO NELSON SUGASTI JACOBSON (IUE 508-345/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48752 Dic 05- Dic 18

ARTURO JORGE GIMENEZ (IUE 508-627/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48751 Dic 05- Dic 18

BENJAMIN ALMADA (IUE 508-693/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48555 Dic 04- Dic 17

JORGE JUAN PAGANI (IUE 508-683/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48416 Dic 03- Dic 14

JUANA HAGERT y CARLOS FEDERICO KNELL (IUE 508-679/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48415 Dic 03- Dic 14

ANGELA CAROLINA VILLANUEVA DE CABRERA o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRI o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRE y JORGE WASHINGTON CABRERA (IUE 508-532/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48414 Dic 03- Dic 14

VICTOR BOUVIER JORCIN (IUE 508-663/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48105 Nov 29- Dic 12

ELIDA MARTINEZ VARELA (IUE 508-662/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48104 Nov 29- Dic 12

RAMONA PIÑEYRO DE DOMINIGUINI (IUE 508-655/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47607 Nov 27- Dic 10

MARIA CECILIA RODRIGUEZ BARALE (IUE 508-664/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47606 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CELESTINO ISAEL BUENAHORA GALEANO (IUE 227-412/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49346 Dic 10- Dic 21

NILDA TERESA MARECO RAMOS y HERIBERTO ANSELMO MARECO RAMOS (IUE 227-695/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48951 Dic 06- Dic 19

SERVILIANA NELLY PAGALDAY (IUE 227-275/2011).
Carmelo, 22 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48913 Dic 06- Dic 19

GLORIA ELISABETH HERNANDEZ MEYER (IUE 227-696/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48750 Dic 05- Dic 18

OLGA MONTERO o MONTEIRO BATISTA (IUE 227-682/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48257 Nov 30- Dic 13

ANGELA PORTA RODRIGUEZ (IUE 227-660/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 47790 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR VIDAL ANDRIOLI (IUE 227-577/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47617 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EDUARDO GALVAN HIRSIGER (IUE 225-894/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49384 Dic 10- Dic 21

ELBIO RAMÓN BALAO BRITOS (IUE 225-233/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49381 Dic 10- Dic 21

MARIA ORFILIA VERA BERMUDEZ (IUE 225-868/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49380 Dic 10- Dic 21

MARIO ROMUALDO GONZALEZ APPOLONI (IUE 225-896/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49379 Dic 10- Dic 21

RUTH NELLY GONZALEZ MIRÓ (IUE 225-633/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49378 Dic 10- Dic 21

ULISES NADIS CASTRILLO (IUE 225-862/2012).
Rosario, 12 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48560 Dic 04- Dic 17

BASILIO JULIO o BASILIO JULIO MARCELO MELGAREJO VILLEGA (IUE 225-889/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48559 Dic 04- Dic 17

LUIS HUGO LOPEZ LOPEZ (IUE 225-599/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47577 Nov 27- Dic 10

JUAN JOSE BUSCHIAZZO SPINELLI (IUE 225-748/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47576 Nov 27- Dic 10

DONATO CIRIACO PEREZ VIERA (IUE 225-798/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47575 Nov 27- Dic 10

EDUARDO CARLOS BONJOUR WALSER y JUAN EDUARDO BONJOUR MARIEYHARA (IUE 225-953/2008).
Rosario, 17 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47574 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER MENENDEZ MENDIETA y JESUS WASHINGTON HERNANDEZ MENENDEZ (IUE 225-801/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47573 Nov 27- Dic 10

JOSE PEDRO JUSTO RODRIGUEZ (IUE 225-793/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47572 Nov 27- Dic 10

JOSE ESTEBAN SOSA PEREZ y LUCITA AIDE LEGUINA LOPEZ (IUE 225-820/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47571 Nov 27- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORETO BERNABÉ, MOLINA GORGOROSO, LUIS ALBERTO, MOLINA FRUGONI y YOLANDA MARY, FRUGONI (IUE 241-662/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48577 Dic 04- Dic 17

EBER SOLO, BENTANCOR RAMOS (IUE 241-709/2012).
Durazno, 23 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47540 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO TEODORO, CASAS LAIN (IUE 241-759/2012).
Durazno, 13 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47539 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

PEDRO ALBERTO CABRERA MAUTON (IUE 242-790/2012).
Durazno, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49385 Dic 10- Dic 21

CELIDA, FIGUEIRA (IUE 242-760/2012).
Durazno, 1 de noviembre de 2012. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49155 Dic 07- Dic 20

JUAN BAUTISTA, DA SILVA ZAPATA (IUE 242-722/2012).
Durazno, 24 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48579 Dic 04- Dic 17

FLOR de LIS ó LIZ, ALONZO CESPEDES (IUE 242-674/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48330 Dic 03- Dic 14

ALFREDO SERGIO, BENZO ITTE (IUE 242-786/2012).
Durazno, 7 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48097 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MONTELONGO, JUAN ANGEL (IUE 254-671/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49332 Dic 10- Dic 21

BLANCO MARTINEZ, ALFREDO (IUE 254-554/2012).
Trinidad, 12 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 49135 Dic 06- Dic 19

SORIANO, BLANCA ROSA (IUE 254-688/2012).
Trinidad, 26 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48533 Dic 04- Dic 17

CARMELO MARIA BEROIS CHAVES (IUE 254-470/2012).
Trinidad, 5 de septiembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48532 Dic 04- Dic 17

AVILA CORREA, LOREDAN ROGELIO (IUE 254-439/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48531 Dic 04- Dic 17

MOREIRA FIGUEROA, ANTONIO CLARO y LAGO FIGUERON, RAMONA ELEUTERIA (IUE 254-669/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48352 Dic 03- Dic 14

DIAZ SANCHEZ, MARIA VICTORIA (IUE 254-454/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48169 Nov 30- Dic 13

REVETRIA GALLERO, FELICIANO ALEJANDRO (IUE 254-677/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48168 Nov 30- Dic 13

BERMUDEZ LUGO, DOMINGO y LUGO BIÑA, GERVASIA LEOPOLDA (IUE 254-634/2012).
Trinidad, 9 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47775 Nov 28- Dic 11

ESPOSITO DURAN, WILFREDO FAUSTINO (IUE 254-670/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 47770 Nov 28- Dic 11

MORALES FUENTES, YOLANDA IRENE (IUE 254-235/2012).
Trinidad, 16 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47613 Nov 27- Dic 10

SAN PEDRO MARTINEZ, NILDA ELIS (IUE 254-499/2012).
Trinidad, 19 de septiembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47612 Nov 27- Dic 10

DERDUQUEZ ZAPPA, TERESA CLEMENCIA (IUE 254-514/2012.
Trinidad, 5 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47611 Nov 27- Dic 10

GRANT SANABRIA, MANUELA DEL CARMEN (IUE 254-627/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47592 Nov 27- Dic 10

MORA MOREIRA, JUAN RAMON (IUE 254-392/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47591 Nov 27- Dic 10

CHEBLE MENDEZ, ILDA DELAL (IUE 254-629/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47590 Nov 27- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁNGEL RUDECINDO MARTÍNEZ MESA (FICHA 260-679/2012).
Florida, 26 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49445 Dic 10- Dic 21

VICENTE FERNANDO GARCÍA IBARRA y SIXTA MARCELINA IBARRA RECOBA (FICHA 260-663/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49441 Dic 10- Dic 21

AÍDA ORLINDA o AÍDA ORLINDA DONATA CABRAL DUFOUR (FICHA 260-729/2012).
Florida, 21 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49440 Dic 10- Dic 21

JUAN BOSCO BRITOS BODEANT (FICHA 260-445/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48805 Dic 05- Dic 18

ELSIE ROMANA SILVA GIANI (FICHA 260-715/2012).
Florida, 26 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48534 Dic 04- Dic 17

JOSÉ GREGORIO PEÑA (FICHA 260-657/2012).
Florida, 20 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48003 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARTINIANO PISTÓN DOLIO o DOGLIO (FICHA 261-745/2012).
Florida, 21 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49153 Dic 07- Dic 20

JOSEFA del CARMEN TRACHINI o TRACCHINI MARTÍNEZ (FICHA 261-655/2012).
Florida, 22 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49152 Dic 07- Dic 20

JUAN MANUEL ROMERO (FICHA 261-659/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48946 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR TEJERA ALFONSO o ALFONZO y VÍTAR CELSA o VÍCTAR CELSA CAMEJO HERNÁNDEZ (FICHA 261-707/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48945 Dic 06- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VEGA TRÍAS BRENDA DORIS (IUE 274-596/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49373 Dic 10- Dic 21

ATILIO AGESTA CHAPE (IUE 274-313/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 48949 Dic 06- Dic 19

ABREU DE LEON VICTOR HUGO (IUE 274-593/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48744 Dic 05- Dic 18

VITAL SILVERA BONILLA (IUE 274-389/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48584 Dic 04- Dic 17

TIMOTEA FELICIA PANUNZIO FRACHIA (FICHA IUE 274-486/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48187 Nov 30- Dic 13

ELENA o ELENA NATIVIDAD DÍAZ CORREA (IUE 274-573/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48074 Nov 29- Dic 12

ILDA MIRTHA INSAURRALDE INSAURRALDE o INZAURRALDE INZAURRALDE (IUE 274-674/2011).
Minas, 30 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48012 Nov 29- Dic 12

EVA CAYETANA ORREGO GÓMEZ (IUE 274-607/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48011 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA AGUERREBERE ZEBALLOS, ELIDIA RAMOS DE CASTRO Y JUAN MARÍA AGUERREBERE RAMOS (FICHA IUE 432-627/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48587 Dic 04- Dic 17

HUGO RAMÓN APARICIO SERRON (FICHA IUE 432-597/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48586 Dic 04- Dic 17

CONRADO CEDRES CASTRO (FICHA IUE 432-632/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48585 Dic 04- Dic 17

JORGE ANTOS CABRNOCHOVA (FICHA IUE 432-595/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48214 Nov 30- Dic 13

PEDRO VALENTIN MAUTONE (FICHA IUE 432-527/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48213 Nov 30- Dic 13

ZENÓN ENRIQUE DE LA LLANA (FICHA IUE 432-611/2012).
Minas, 16 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48013 Nov 29- Dic 12

ORFILIA GARCIA CORREA y de ROSALIO PEREIRA RIPA (IUE 432311/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M.DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 47766 Nov 28- Dic 11

ELIDA CORREA FERNANDEZ y ROSEBEL VEIGA TELLECHEA (FICHA IUE 432-596/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47599 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO RAMON SOTELO RODRIGUEZ (FICHA 284-663/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49424 Dic 10- Dic 21

SOFIA BARBACHAN DE LEON (FICHA 284-370/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49423 Dic 10- Dic 21

VIOLETA NUBIA FERREIRA (FICHA 284-622/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48656 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

JOSE MARIA CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 285-826/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49439 Dic 10- Dic 21

OLGA CUADRADO REYES (FICHA 285-544/2012).
Maldonado, 25 de julio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49435 Dic 10- Dic 21

JUSTO ROMAN o JUSTO ROMAN MARTIN BAUTE DE LEON y JUANA TERESA PERDOMO MENDEZ (FICHA 285-720/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49430 Dic 10- Dic 21

FRANCISCO LUIS o LUIS FRANCISCO JORGE BRITOS (FICHA 285-728/2012).
Maldonado, 24 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49428 Dic 10- Dic 21

CARLOS MILTON PEREIRA GONZALEZ (FICHA 285-841/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49427 Dic 10- Dic 21

NOELEA o NOELIA URBANA RUIZ MEIRANA (FICHA 285-838/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48705 Dic 05- Dic 18

ELSO WALDEMAR MARRERO PEREZ (FICHA 285-897/2012).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48216 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

ISIDRO ESTANISLAO CAMACHO GONZALEZ (FICHA 286-573/2012).
Maldonado, 10 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49436 Dic 10- Dic 21

SIXTO CONRADO ALVAREZ (FICHA 286-814/2012).
Maldonado, 17 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48706 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

PEDRO ELIAS MARTINEZ CARRION (FICHA 505-561/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49434 Dic 10- Dic 21

GREGORIA GOMEZ RAMIREZ (FICHA 505-596/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49433 Dic 10- Dic 21

ROMULO JOSÉ BELLO FALCO (FICHA 505-597/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49432 Dic 10- Dic 21

WALTER SERENA CHAMARRO (FICHA 505-250/2012).
San Carlos, 31 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48704 Dic 05- Dic 18

JUAN ISIDRO CLAVIJO GONZÁLEZ y MARCOLFA PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 505-599/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48700 Dic 05- Dic 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL FRANCISCO MACHADO COLOMBO y ZULMA ANASTASIA THEXEIRA OLIVEIRA (IUE 300-526/2012).
Paysandú, 23 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49068 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARIA VILLAAMIL RIVERO (IUE 300-612/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48515 Dic 04- Dic 17

TERESA JUANA BIGOLOTTI CAPRILE (IUE 501-1185/2012).
Paysandú, 20 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48508 Dic 04- Dic 17

FEDERICO AMARO OSORIA (IUE 300-614/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48503 Dic 04- Dic 17

JUAN CARLOS VILLARREAL AMARILLO (IUE 300-571/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48219 Nov 30- Dic 13

DONALDO NEPOMUCENO DIAZ BALDI (IUE 300-294/2012).
Paysandú, 15 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48217 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES TOULLIER CANEPA (IUE 301-512/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49070 Dic 07- Dic 20

CARLOS ALBERTO GRECO o GRECCO GENTILE (IUE 301-367/2012).
Paysandú, 27 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49069 Dic 07- Dic 20

JOSE HUMBERTO LOGIURATO SENA (IUE 301-462/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49067 Dic 07- Dic 20

TATIANA GAIVORONSKYI o GAYVORONSKY ZATONSKY y PEDRO EROCHENKO REBOKONEV o RIABOKONEV o RIABOCKONEV o RIABOKOÑEV (IUE 301-513/2012).
Paysandú, 1 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49066 Dic 07- Dic 20

MIGUEL ANGEL ACOSTA (IUE 301-543/2012).
Paysandú, 6 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49065 Dic 07- Dic 20

JACOBO TRINKENSCHU BOLS y PAULINE o PAULINA BARTH VEITELHEIMER o GEITELGEMER (IUE 301-581/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 48807 Dic 05- Dic 18

ELSA BUENAVENTURA PATRITTI (IUE 301-544/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48218 Nov 30- Dic 13

SÉPTIMO TURNO

ELIDA JUANA COLLAZZO COSTA (IUE 501-1324/2012).
Paysandú, 1 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48496 Dic 04- Dic 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALFREDO LÓPEZ STEINHARDT (FICHA 317-822/2012).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49393 Dic 10- Dic 21

VALLI SALDAÑA, BLANCA ELENA (FICHA 317-733/2012).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49358 Dic 10- Dic 21

VÍCTOR MANUEL ROBKIN POPOV (FICHA 317-564/2012).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49326 Dic 10- Dic 21

ADELA LUCHILIN SALNIKOV (FICHA 317-471/2012).
Fray Bentos, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48962 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PILAR ELVECIO RODRIGUEZ (IUE 318-245/2012).
Young, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48963 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-544/2011).
Rivera, 23 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48872 Dic 06- Dic 19

REGINO LOZANO o REGINO LOZANO DEURRUTI o REGINO LOSANO DEURRUTI y MARIA ELIDA JACINTO FERRON (FICHA IUE 330-442/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48145 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO VARGAS DEMASI y MARIA ELIA ANIDO DONCELI (FICHA IUE 462-529/2012).
Rivera, 12 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48871 Dic 06- Dic 19

GUILLERMO VILLAFÁN o BILLAFAN (FICHA IUE 462-524/2011).
Rivera, 31 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48799 Dic 05- Dic 18

ALBERTINO FAGUNDEZ PONCE y BEATRIZ TOLEDO BARBOZA (FICHA IUE 462-513/2011).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48798 Dic 05- Dic 18

SANTOS AQUILES MENDEZ PEREIRA (FICHA IUE 462-457/2012).
Rivera, 9 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 47736 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

JORGE LUIS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-427/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48873 Dic 06- Dic 19

ASSIS FERNÁNDEZ FLORES o ASSIS FLORES FERNÁNDEZ (FICHA IUE 477-232/2012).
Rivera, 29 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48801 Dic 05- Dic 18

RAUL NAERY HUGUET BEAUMONT (FICHA IUE 477-257/2012).
Rivera, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48146 Nov 30- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ VIANA (FICHA 341-652/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49062 Dic 07- Dic 20

JOSELINA SAYANES PEREZ (FICHA 341-666/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49061 Dic 07- Dic 20

MARIA TERESA DECUADRA DECUADRA o DECUADRA DECUADRO o DECUADRO DECUADRO o DECUADRO DECUADRA (FICHA 341-533/2012).
Rocha, 15 de novienbre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48866 Dic 06- Dic 19

PILAR ALTEZ ARAMBILLETE y OLGA MURIEL SILVERA TECHERA (FICHA 341-621/2012).
Rocha, 13 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48546 Dic 03- Dic 14

ERNESTO SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 341-567/2012).
Rocha, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48322 Dic 03- Dic 14

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MEGO SPONTON (FICHA 342-582/2012).
Rocha, 20 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49329 Dic 10- Dic 21

PEDRO ANTONIO IRIGOYEN CURTI (FICHA 342-632/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48869 Dic 06- Dic 19

MARIA BRENDA SILVERA SILVA (FICHA 342-625/2012).
Rocha, 24 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48868 Dic 06- Dic 19

DAMASO RUFO RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 342-627/2012).
Rocha, 22 de octubre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48867 Dic 06- Dic 19

MARY LUZ NAVARRO FUNES (FICHA 342-646/2012).
Rocha, 8 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48321 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELIPE HOMERO u HOMERO FELIPE VIERA ACOSTA (FICHA 343-191/2012).
Chuy, 14 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49060 Dic 07- Dic 20

PELLEJERO o PELEJERO RIVERO JACINTO y PELLEJERO o PELEJERO ANTUNEZ LUIZ PAULO (FICHA 343-184/2012).
Chuy, 12 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48116 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA RODRIGUEZ, RAUL (IUE 352-691/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49333 Dic 10- Dic 21

GONZALEZ YOSI, HERMANN LORENZO (IUE 352-555/2012).
Salto, 25 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48884 Dic 06- Dic 19

CURBELO SANTANNA, JORGE (IUE 352-658/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48882 Dic 06- Dic 19

de SOUZA BORGES, MARÍA ANGELA (IUE 352-628/2012).
Salto, 27 de noviembre de 2012.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48742 Dic 05- Dic 18

FERREIRA PINTOS, HERMENEGILDO (IUE 352-596/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 6 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48368 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

LEAL da SILVA dos SANTOS, CARLOS EDUARDO (IUE 353-724/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48357 Dic 03- Dic 14

FROLA RE, ELIDA ROSA (IUE 353-630/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47969 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

CASTRO, BARTOLOMÉ (IUE 509-1506/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 49558 Dic 10- Dic 21

GONZALEZ, SUSANA (IUE 509-1134/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 49366 Dic 10- Dic 21

OLIVERA VILLA, GERMAN (FICHA IUE 509-1510/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49334 Dic 10- Dic 21

CHERIFF o CHIRIFF VILLEGAS, ELSA (IUE 509-1431/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48493 Dic 04- Dic 17

FINOZZI AUTRIA, MARÍA TERESITA (FICHA IUE 509-973/2012).
Salto, 29 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48492 Dic 04- Dic 17

de MARQUEZ, ELBIO (IUE 509-1436/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48372 Dic 03- Dic 14

MACHADO DA COSTA, EDINA (IUE 509-1488/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48150 Nov 30- Dic 13

PAGANINI CARDOZO, ZULMA RAQUEL (IUE 509-1490/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48149 Nov 30- Dic 13

BANEGA NUÑEZ, MARCIANO BENJAMÍN (IUE 509-1460/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47744 Nov 28- Dic 11

BARRIOS MARTINEZ, ROSA (IUE 509-1334/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 47743 Nov 28- Dic 11

ACUÑA PIRIZ, ERIBERTO o EDILBERTO y DUARTE, CARMEN AIDE (IUE 509-984/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 47689 Nov 27- Dic 10

PEREZ SUAREZ, HILDA DOMINGA (IUE 509-1396/2012).
Salto, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47587 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 370-389/2012).
San José, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48044 Nov 29- Dic 12

NICOMEDES o NICOMEDES NATIVIDAD TRASANTE HEIJO (FICHA 370-269/2011).
San José, 18 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47968 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARTHA ISABEL GAIONE SOSA (IUE 371-359/2012).
San José, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48612 Dic 04- Dic 17

MARIA DIONICIA o DIONISIA BONILLA DELGADO y GILBERTO DENODA o DE NODA VIERA (FICHA B/801/1996).
San José, 14 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48043 Nov 29- Dic 12

ANGEL ESTEBAN SIENRA LEMES (IUE 371-289/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. OREDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47796 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MARIA TERESA GRANDAL ROBLES y GERONIMO EUGENIO PUPPI CAMPORA (IUE 510-769/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 48843 Dic 05- Dic 18

OFELIA HILDA o ILDA PEREZ CALERO (IUE 510-737/2012).
San José, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48611 Dic 04- Dic 17

REBOR SELLANES GUILLAMA (IUE 510-745/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 48046 Nov 29- Dic 12

JORGE EDUARDO SILVA FAGINE o FAGINI, NELLY TERESITA SILVA FAGINE o FAGINI, ALICIA TERESA PAREJA o PAREJAS GONZALEZ (IUE 510-742/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 47967 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUAN JOSE ARANZABAL RODRIGUEZ (IUE 471-461/2012).
Libertad, 5 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48960 Dic 06- Dic 19

WALTER MARÍA TRAVIESO PEÑA (IUE 471/690/2012).
Libertad, 25 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48045 Nov 29- Dic 12

NANCY ELENA ARENANÉ SOTO (IUE 471-772/2012).
Libertad, 29 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47623 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BLANCA AURORA CAYRUS (IUE 382-178/2012).
Dolores, 1 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48724 Dic 05- Dic 18

CELMAR AMADO FRASCHERI MALLORCA (IUE 382-198/2012).
Dolores, 24 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48721 Dic 04- Dic 17

MARIA CELESTINA ZORZOLI FLORENTINI (IUE 382-192/2012).
Dolores, 22 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48719 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

PAOLINA SUSANNA BOUISSA JANAVEL (IUE 443-225/2012).
Dolores, 28 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49407 Dic 07- Dic 20

REYNALDO TALIERCHIO GUELSO (IUE 443-204/2012).
Dolores, 7 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49405 Dic 07- Dic 20

ANGEL CLOTARDO MARTINELLI LOPEZ (IUE 443-218/2012).
Dolores, 12 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49074 Dic 07- Dic 20

BLANCA ANGÉLICA FERNANDEZ PAVON (IUE 443-217/2012).
Dolores, 12 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49073 Dic 07- Dic 20

MARTA GRACIELA RISSO ACUÑA (IUE 443-211/2012).
Dolores, 9 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48723 Dic 05- Dic 18

MATILDE CATALINA BONTI ELIZABELAR (IUE 443-198/2012).
Dolores, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48722 Dic 05- Dic 18

PEDRO ANGEL SUAREZ SOSA (IUE 443-189/2012).
Dolores, 23 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48720 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMELO ARNALDO CEJAS GALEANO y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ (IUE 381-885/2012).
Mercedes, 19 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49165 Dic 06- Dic 19

MARTA ELENA CABEZA GALEANO o MARTA ELENA CABEZAS GALEANO (IUE 381-772/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49164 Dic 07- Dic 20

JACINTO JESUS MENDEZ (IUE 431-824/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48958 Dic 05- Dic 18

MIGUEL ÁNGEL BATTO MORENO (IUE 381-815/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48956 Dic 06- Dic 19

MARIA CRISTINA GOMEZ ACOSTA (IUE 381-789/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48955 Dic 06- Dic 19

IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y RICARDO SANGUINETTI MAINHAGUIET (IUE 381-150/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48954 Dic 06- Dic 19

AZUCENA BLANCA MODERNELL y PIEDAD MODERNEL FERREIRA (IUE 381-783/2010).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48266 Nov 29- Dic 12

ELENA TOMASA OLIVERA BOJREIBE (IUE 381-756/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48258 Nov 30- Dic 13

EVA MAGDALENA CAZAL GARAN (IUE 381-861/2012).
Mercedes, 19 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47625 Nov 27- Dic 10

JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ BALARINI (IUE 381-758/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45900 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

LORENZA MORALES BURGEOIS ó BOURGEOIS (IUE 431-404/2012).
Mercedes, 12 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49408 Dic 07- Dic 20

NORA GRISELDA SELIOS AGUIAR (IUE 431-860/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49166 Dic 06- Dic 19

IRENE LUJAN MUSSELLI ASSANDRI (IUE 431-832/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48718 Dic 05- Dic 18

VÍCTOR ZENÓN CEDRÉS VIEITO (IUE 431-327/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48265 Nov 30- Dic 13

FAUSTINA GENOVEVA MARTÍNEZ AMBROSIN o AMBROSINI (IUE 431-823/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48264 Nov 30- Dic 13

BERNARDO MARIO RIVA MOREIRA (IUE 431-845/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48263 Nov 29- Dic 12

JOSÉ MARÍA REBERÓN GARCÍA y ADELA MARGARITA SAPORITI VERGARA (IUE 431-614/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48262 Nov 30- Dic 13

AMELIA MARTINEZ y JOSE ZUBIZARRETA (IUE 431-810/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48261 Nov 30- Dic 13

ELBIO SANTELLÁN y CARMEN PALMIRA MARTÍNEZ CARBONI (IUE 431-682/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47622 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACILDO CARNEIRO (IUE 396-685/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48580 Dic 04- Dic 17

ESTHER GENDELMAN o GENDELMAN VILLANUEVA (IUE 396-661/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48255 Nov 30- Dic 13

GIL BELLO VILAR (IUE 396-659/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48102 Nov 29- Dic 12

ADEMAR OLIVERA OLIVERA y OLGA PADILLA (IUE 396-536/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 47774 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

OLGA ELINA BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE y ALFREDO MARIA BETANCURT OTEGUI (FICHA 397-731/2012).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48915 Dic 06- Dic 19

HAYDEE SUAREZ RITCEL y GILBERTO GOMEZ (FICHA 397-243/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) (Sin Costo) 10/p 48605 Dic 04- Dic 17

RAUL HUMBERTO CAL DE IRAURGUI (FICHA 397-694/2012).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48254 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

EDUARDO ROMEO RODRIGUEZ TECHERA (IUE 469-578/2012).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49187 Dic 07- Dic 20

TRUMAN DELANO RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 469-713/2012).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49186 Dic 07- Dic 20

ELIDA PIEDRA o ELIDA PIEDRA DE SOARES o ELIDA PIEDRA DE SUAREZ y LUIS ALBERTO SOARES (IUE 469-291/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48919 Dic 06- Dic 19

FELIX NERY CARDOZO OLIVERA (IUE 469-525/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48918 Dic 06- Dic 19

ADALBERTO JOSE PACHER DALEDONNE (IUE 469-661/2012).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48916 Dic 06- Dic 19

ANA LEITES FONTES (IUE 469-675/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48914 Dic 06- Dic 19

BUENAVENTURA FIGUEIRA DE GIL y FERNANDO GIL GAU (IUE 469-689/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48253 Nov 30- Dic 13

ELVIRA MACHADO y FÉLIX BALOIS DA SILVA SUÁREZ o FÉLIX BALOIS DA SILVA LEITES o FÉLIX DE VALOIS DA SILVA SUÁREZ o FÉLIX DE VALOIS DA SILVA LEITES (IUE 469-292/2012).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 47989 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BELTRAN SOBRINO BARNETCHE (IUE 463-568/2012).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48581 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO SAUL AYALA BATALLA (FICHA 412-658/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49599 Dic 10- Dic 21

ELOY GUILLERMO GIMENEZ PEREIRA (FICHA 412-514/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48073 Nov 29- Dic 12

MARIO COLLAZO LEIVAS (FICHA 412-600/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47565 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

ISABEL SARAVIA y JORGE CIRIACO FRANCO GONZALEZ (FICHA 412-583/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49194 Dic 07- Dic 20

WINGTON YOFFRE DALEIRA SANCHEZ (FICHA 449-549/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49012 Dic 06- Dic 19

SANDOR RAMON FLEITAS CABRERA (FICHA 449-359/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48731 Dic 05- Dic 18

EDUARDO VICTORIANO ANDRADE MELGAREJO (FICHA 449-503/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48728 Dic 05- Dic 18

MARGARITA ALTAMIRA SILVA (FICHA 449-507/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47564 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OMAR CUADRADO REYES (FICHA 2-49898/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48734 Dic 05- Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA SOSA VIERA y ALBA AURORA LEMA SERINI. Ficha: Nº 2-118113/2011, citándose a CESAR LONGINO OGUES LEMA y a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta de agosto de 2012.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48005 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YVONNE RENNER CHAVES BARCELLOS, ANTONIO CARLOS RENNER CHAVES BARCELLOS e IVONE CHAVES BARCELLOS (FICHA 284-597/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49431 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA LLORCA (FICHA 285-816/2011).
Maldonado, 22 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48707 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

HUGO ARMANDO GRANDE (FICHA 286-902/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49438 Dic 10- Dic 21

ELSA MONICA ACOSTA (FICHA 286-924/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49437 Dic 10- Dic 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO MUÑIZ CRUZ, VICENTA DE LEON RODRIGUEZ, ROSA MUÑIZ DE LEON, BRUNA BATISTA MUÑIZ, GREGORIO ALBERTO BATISTA MUÑIZ, JUAN BATISTA MUÑIZ, HILARIO LUCAS BATISTA MUÑIZ, JUAN RAMON BATISTA MUÑIZ, SATURNO MOISES BATISTA MUÑIZ, CELESTINO AMUEDO BATISTA, HILARIA CARMEN BATISTA MUÑIZ, VICENTA BATISTA MUÑIZ y TOMAS FUSTINO BATISTA MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se hace saber que por Providencia Nº. 6188/2012 de fecha 05/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos EXEQUILA, GREGORIA, FRANCISCA, VENTURA, CARMEN, JUANA y PEDRO MUÑIZ DE LEON para que comparezca a estar a derecho en estos autos a efectos de aceptar o repudiar la herencia de los causantes GREGORIO MUÑIZ CRUZ y VICENTA DE LEON RODRIGUEZ, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Por providencia Nº. 4226/2011 del 19/08/2011 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
San José, 07 de noviembre de 2012.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 47876 Nov 28- Dic 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JULITA ELZEARIA VILLAGRAN MARTÍNES o MARTÍNEZ o JULITA ELZEARIA VILLAGRAN y ANDRÉS FABIÁN ARENA

VILLAGRAN - SUCESION, Ficha 2-36954/2012 haciéndose saber a los interesados.
Se debe publicar por 30 días y emplazar por 90 días.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 7680 30/p 49266 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ENRIQUE MALESPINA - SUCESION - Ficha 2-33998/2010", se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE MALESPINA MORENO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho (Ley 18078).-
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 48816 Dic 05- Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PIGOT BARCE Fa. 2-116860/2011 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 47451 Nov 26- Ene 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "da ROSA NUÑEZ ZAPATA CLAUDIA, MORA SOSA CLAUDIO y MORA da ROSA JAIME " - Ficha Nº 2-101728/2011, se cita, llama y emplaza al señor: ALEJANDRO MORA da ROSA, y en la sucesion de JAIME MORA da ROSA a sus descendientes para que comparezcan por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes que los representen.-
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3200 10/p 48231 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA -IUE 2-32705/2004, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 47450 Nov 26- Ene 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "José Luis BLANDIN y Santo Bacilio PÉREZ - SUCESIÓN - IUE 459-114/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Delcia ALVAREZ, a a estar a derecho bajo apercibimiento legal.
Canelones, 22 de Noviembre de 2012. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

01) $ 1920 10/p 48290 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PINTALUBA SUGASTI, JULIO CESAR Y PILON ROSTAGNOL, HORTENSIA ELVIA - SUCESION - IUE 223-530/1999, SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO JUDICIALMENTE ABIERTA LA SUCESION DE LA CAUSANTE HORTENSIA ELVIA PILON ROSTAGNOL Y SE CITA Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.-
COLONIA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 48106 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Walter Luciano GUILLEN MARTINEZ IUE 274-503/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2560 10/p 48351 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de María Irma ASTOR PÉREZ ficha IUE 432-616/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 49374 Dic 10- Dic 21

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Blanca Delia NÚÑEZ ficha IUE 432-612/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2560 10/p 49133 Dic 07- Dic 20

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados:"DIANO DE ALZUGARAY Celina Asunción.- SUCESION (viene de 1er. Turno antes 80/1979)", se dispuso CONFERIR VISTA de estas actuaciones a los presuntos herederos de la señora ELDA JOSEFA GAMBARDELLA y MARÍA IRMA ALZUGARAY DIANO.-
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 47600 Nov 27- Dic 10

Convocatorias

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PADIFOX SA

El Directorio de PADIFOX SA a pedido de accionistas y sindicatarios que representan más del 20% del capital integrado, resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2012 en el local social sito en la calle Angel Salvo 257 Montevideo, a la hora 18.oo (primera convocatoria) y una hora después (en segunda convocatoria) para tratar el siguiente orden del día:
1.- Presentación de los certificados de depósito de las acciones que acrediten la titularidad de las mismas.-
2.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.-

3.- Informe de lo actuado por las Autoridades de Padifox SA y sindicación de accionistas de dicha empresa ante Petrobrás Uruguay Distribución SA, frente a hechos protagonizados por uno de los accionistas y sindicatarios de Padifox SA.
4.- Lectura y consideración del proyecto de resolución enviado por Petrobrás Uruguay Distribución SA a Padifox SA de fecha 27.09.2012 ratificada en todos sus términos por acta de fecha 03.12.2012 y adopción de resolución frente a la misma.-
5.- Designación de dos personas para firmar el acta.-
6.- Invitar al Dr José Irigoyen para asesorar sobre consultas que se ralicen.

Primera Publicación

03) $ 2310 3/p 49679 Dic 10- Dic 12

**CONVOCATORIA
NAVEGACION ATLANTIDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley 16.060 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 2012 a las 13:00 horas en Río Negro 1400, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012.
3. Aprobación de la gestión de Directores.
4. Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1386 3/p 49656 Dic 10- Dic 12

ARENERA INDARE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 EN BOCA DEL ROSARIO, Departamento de Colonia, A LAS 18 HS en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, CON EL SIGUIENTE
Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea y escrutadores de votos.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado de los ejercicios cerrados hasta el 30 de Junio de 2012.
3) Designación del Directorio y Sede
4) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha
5) Designación de accionistas para la firma del acta de asamblea.

03) $ 1386 3/p 49527 Dic 07- Dic 11

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizara el día 18 de diciembre de 2012 en la Sede Social de la calle Asunción No. 1651 de la ciudad de Montevideo, desde la hora 10 y hasta la hora 16.
COMISION ELECTORAL.

03) $ 1155 5/p 49483 Dic 07- Dic 13

**MONTE CARLO TV S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Avda. 18 de Julio 1224 3er piso de esta ciudad, el día 20 de Diciembre de 2012 a la hora 10 la primera convocatoria y a la hora 11 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Verificación del quórum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memorias del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2012.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1386 3/p 49419 Dic 07- Dic 11

**LLAMADO A ELECCION DE AUTORIDADES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CJPB**

Fecha de elección: 18 de diciembre
Horario: 15 a 18 horas
Lugar: Circunv. Durango 314 2º piso
Se eligen: titulares y suplentes del Consejo Directivo y titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
Podrán votar todos los afiliados con un año de antigüedad y que estén al día con sus obligaciones.

03) $ 1540 5/p 49386 Dic 07- Dic 13

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de RYMUR S.A. a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, WTC, Torre B, Piso 17, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Evaluación de la marcha del local desde su apertura hasta el cierre del ejercicio, crecimiento de la facturación, futuras acciones de marketing, etc.
2) Consideración de la situación económica y financiera y de las deudas actuales de la sociedad y reclamos recibidos de proveedores.
3) Determinación del plan económico para cumplir con las obligaciones sociales.
4) Aportes de los accionistas. Aumento de capital social e integrado.
5) Gestión del Presidente del Directorio.
6) Situación del Contrato de alquiler del local y presentación de garantías.

03) $ 1848 3/p 49337 Dic 07- Dic 11

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE COOPACE**

CONVOCATORIA

Convocatoria a la XXXIII Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2012, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young, Fray Bentos. El primer llamado será a la hora 11:00 y a la hora 12:00 el segundo llamado.

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1/7/2011 al 30/6/2012.
d) Informe de la Comisión Fiscal.
e) Absorción de Perdidas del ejercicio 1/7/2010 al 30/6/2011.
f) Distribución de Utilidades del ejercicio del 1/7/2011 al 30/6/2012.
g) Determinar compensación de integrantes de Cefic.
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

POR COOP.A.C.E.

Ángel Fiorelli — **Secretario**
Susana Elgarte — **Presidenta.**

Primera Publicación

03) $ 2079 3/p 49327 Dic 10- Dic 12

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE COOPACE**

Convocatoria a la XI Asamblea General Extraordinaria Representativa de Delegados de Coopace que se realizará el día 22 de diciembre de 2012 a la hora 9:00 como 1er llamado y como 2do llamado a la hora 10:00 en el Salón de Coopace sito en 18 de Julio 1596 en Fray Bentos con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO No 1:
Art. No 3: Modificación del artículo.
Punto No 2:
Art. No 65: Modificación del artículo.

POR COOPACE

Ángel Fiorelli — Secretario
Susana Elgarte — Presidenta.

Primera Publicación

03) $ 1617 3/p 49325 Dic 10- Dic 12

**COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)
ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES**

Hace saber a sus socios que el próximo 18 de diciembre de 2012 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 locales 204 y 205, Montevideo.

03) $ 1155 5/p 49267 Dic 07- Dic 13

HINKORY S.A
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINDARIA

PRIMER CONVOCATORIA: 26/12/2012, 11:00
SEGUNDA CONVOCATORIA: 12:00
Luis Alberto de Herrera 1248, Torre II, oficina 2306
Orden del día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea;
2) Ratificación de la renuncia de los miembros del directorio y aprobación de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos.
3) Designación del nuevo Directorio.
4) Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Última Publicación
03) $ 924 3/p 49173 Dic 06- Dic 10

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 343, 344 y siguientes de la Ley 16.060 y artículos 26 y 27 del Estatuto, se invita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en el local de Camino Abrevadero 5525 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de un Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Reforma del Estatuto Social.
3.- Designación de un Accionista para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que se convoca, deberán registrar sus acciones en las oficinas de Camino Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.

Última Publicación
03) $ 2310 3/p 48976 Dic 06- Dic 10

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 323 y 349 de la Ley 16.060 y artículos 5 y 25 del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Especial de tenedores de Acciones Preferidas que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria en el local de Camino Abrevadero 5525 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de un Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración y aprobación de la reforma de Estatutos proyectada en tanto elimina la clase acciones preferidas y aumenta el capital contractual.
3.- Designación de un Accionista para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que se convoca, deberán registrar sus acciones en las oficinas de Camino Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.

Última Publicación
03) $ 2310 3/p 48974 Dic 06- Dic 10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ELECTORAL
CAYCE

Se convoca para la elección de autoridades que se realizara en la Sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electoral (C.A.Y.C.E) sita en la calle Mercedes 1712 de la ciudad de Montevideo y en sus sucursales de Mercedes, en la calle Casagrande 689; Artigas, en la calle Eduardo M. Castro 529 y en su agencia Rivera, en la calle Agraciada 512 el día 15 de diciembre de 2012 de 09 a 18 hs. En el resto del país se podrá votar por "CORRESPONDENCIA CERTIFICADA" a través de las Oficinas de la Administración Nacional de Correos, procedimiento a introducir dentro de un sobre azul la hoja de votación y este sobre dentro de otro que contendrá además la hoja de identificación firmada por el votante y la fotocopia de su cédula de identidad.
Debiendo los mismos ser remitidos a la Comisión Electoral con domicilio en la calle Mercedes 1712 los días 14 y 15 de diciembre.
Comisión Electoral.

Última Publicación
03) $ 3465 5/p 48791 Dic 04- Dic 10

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis 2763/980, se hace saber que: René Washington PONS ALVAREZ.-
Solicita título del Nicho Nº 38 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1240-00077.-
MARIO ESTEBAN; DIRECTOR DIVISIÓN, NECROPOLIS, CARGO Nº 148.

Última Publicación
04) $ 1925 5/p 48539 Dic 04- Dic 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO GRAÑA FERRO y VERONICA TERESA MITNIK PICA (FICHA 2-26678/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 47874 Nov 28- Dic 11

LEONEL AUGUSTO SAYA SARANTE y ANGÉLICA MARILINA PARODI CARENO (FICHA 0002-046221/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 47785 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

ANDRES RENE BRUNO y DAYHANA FREIRE (FICHA 2-47883/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48794 Dic 04- Dic 17

GUILLERMO ADOLFO LUSSICH STEFANI y SARA ELENA MONESTIER PEREZ DEL CASTILLO (FICHA 2-37533/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48793 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

DIANA ALOY MAREMINSKI y TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN (FICHA 2-47518/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49288 Dic 06- Dic 19

MARTIN REGUSCI BRUNNINGHAUSEN y SOFIA BARRAN DE CASTRO (FICHA 2-45604/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49170 Dic 07- Dic 20

ALVARO DANIEL FERNANDEZ RAMOS y ADRIANA REJA ARAYA (FICHA 2-50655/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48551 Dic 03- Dic 14

CUARTO TURNO

RAFAEL LUIS HERRERO de VASCONCELLOS y VERONICA TERESITA ACUÑA VIZCAYA (FICHA 2-21596/2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49400 Dic 07- Dic 20

ESCRIBANO GERMINO, ROBERTO MARIA y MATOS ALBITE, ANGELINA (IUE 2-24438/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49255 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GARCIA TORRES y JUAN CARLOS MUSSIO TAGLIAFERRO (FICHA 0002-044602/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49471 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON DARIO ARREJURIA DELGADO y STELLA MARIS DE GIUDA RAULUSKEVICHUS (FICHA 0002-046594/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48988 Dic 05- Dic 18

NOVENO TURNO

ROBERTO QUADRELLI SANCHEZ y MARIA ISABEL SANCHEZ SORDELLI (FICHA 2-35136/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48625 Dic 03- Dic 14

DANIEL VARELA ANTÚNEZ y MARÍA JIMENA MIGUES MÉNDEZ (FICHA 2-46141/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48458 Nov 30- Dic 13

ISAAC MOISES PODBERESKI CACICA y ANA FLORA LEOPOLD BARONI (FICHA 2-43739/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48108 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

MIGUEL ANGEL PALACIOS CARBAJAL y BELKIS SUSANA VIERA PEREYRA (FICHA 2-50196/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49215 Dic 07- Dic 20

ESTEBAN RICARDO FONTES SUAREZ y FABIANA KARINA ZOCCOLINI SANTOS (FICHA 2-44986/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 48603 Dic 03- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN y ANTONIO VARGAS PANDOLFO (IUE 2-29156/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 49289 Dic 06- Dic 19

DIEGO RABELA VALDES y MARCELA ANDREA LOPEZ REBOIRAS (FICHA 2-46518/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 49250 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LUIS LARRIONDA PIETRAFESA y ESTELA MARIANA GIORDANO ROBAINA (EXPEDIENTE 2/43490/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 48109 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ALEJANDRO ANASTASIA y MARIA BIBIANA DESPLATS (FICHA 2-51337/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47706 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

LIZARDO SCHATZ BRAND y TANIA MERY MINSKAS LEICHTER (EXPEDIENTE 2-48448/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48303 Nov 29- Dic 12

JULIO ESTEBAN MARTINI y SILVIA ESTELA TECHERA MIGNARD (EXPEDIENTE 2-39554/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48087 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR BERNARDO AMEGEIRAS HERRERA y LAURA AMARANTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-45502/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47872 Nov 28- Dic 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO LUIS BORGNO BONET y MARIA CONCEPCION GONZALEZ (IUE 2-39172/2012).
Montevideo 1 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 49183 Dic 06- Dic 19

MARIA VIRGINIA FRANCO SALOMON y JUAN IGNACIO de PAULA GUIMARAENS (IUE 2-49395/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48032 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN ODDONE LAVIANO y FLORENCIA PONS REBAGLIATI (IUE 2-49852/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48385 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

FABIAN MARTINEZ SERRANO y LETICIA ANDREA FURTADO SIERIG (FICHA 2-22922/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. NATALIA MACHÍN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48971 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

OMAR OSCAR PATRONE GIORDANO y MARIA ALICIA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-39727/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48759 Dic 04- Dic 17

JUAN JOSE D'OLIVEIRA ALVAREZ y CAROLINA SOLANGE ARAKELIAN ABRAZIAN (FICHA 2-111858/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48650 Dic 04- Dic 17

MARIA del CARMEN ALVAREZ y JOSE IRIBERTO GONZALEZ (FICHA 2-11399/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48604 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

GELHAL ABED ALI ALTAI MARTINEZ y LEONORA NORMA IGLESIAS PRESA (IUE 2-120147/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48610 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VALERIA LUCIANA MORENO LÓPEZ y FELIPE MAISONNAVE KENT (IUE 2-47844/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48304 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL DANIEL CASTRO FARIAS y JENNY ARLINE ORELLANA LEON (FICHA 2-44372/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48779 Dic 04- Dic 17

VERONICA SANDRA TRIUNFO PARDO y JORGE ALEJANDRO MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-30445/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48651 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ y NATALIA CRUDELI PEREZ (FICHA 2-44522/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49613 Dic 10- Dic 21

ERNESTO DAMIAN VARALDI FERNANDEZ y MARIA ROSINA DABEZIES LARROUTUROU (FICHA 2-49781/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48386 Nov 30- Dic 13

FLORENCIA TOLEDO LUMACONI y RODRIGO TOMAS PIÑERO LAENS (FICHA 2-28924/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48249 Nov 29- Dic 12

CARLOS JAVIER MACCHI SOSA y MARIA EUGENIA CATTINI MORALES (FICHA 2-49000/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 47786 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ EDGARDO CURBELO y ANABEL GRACIELA TORTEROLO (IUE 2-105929/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 49256 Dic 06- Dic 19

NATHALIA CAROLINA ROSA INVERSO y PABLO FERNANDO VARGHA RODRIGUEZ (FICHA 02-044901/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48849 Dic 04- Dic 17

MARÍA CRISTINA GARCÍA y LEONARDO JESÚS CALVELLO (IUE 2-44505/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48641 Dic 03- Dic 14

GONZALO ANDRÉS NOYA y GABRIELA MARÍA PÉREZ (FICHA 2-12435-2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48475 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO MACEDO RICHIERI y ANA LAURA PARADEDA BARDIER (FICHA 2-45324/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48760 Dic 04- Dic 17

JORGE LUIS MAXIMILIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y VIRGINIA RUBAL BENADERET (IUE 2-36721/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48379 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO ROBERTO RIVAS MARQUEZ y CLAUDIA DE CASTRO GRAÑA (FICHA 2-18686/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48972 Dic 06- Dic 19

ANDRES CASTELLI LAGOMARSINO y MARCELA LUSSICH PIÑEYRUA (FICHA 2-46816/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48317 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS PIZZO VIOLA y MARIA INES FERNANDEZ BORMIDA (FICHA 2-36795/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49171 Dic 07- Dic 20

ALFREDO DOMINGO VAEZA BAQUE y MARIA CARMEN GREGO BERTON (FICHA 2-44982/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48088 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR TEXEIRA RIBEIRO y NORSA AIDA MACIERA BLANCO (FICHA 156-556/2012).
Artigas, 12 de noviembre de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48092 Nov 29- Dic 12

RUBEN ANIBAL GOMEZ PEREIRA FAGUNDEZ y SILVIA RAQUEL COSTA ZUNINO (FICHA 156-608/2011).
Artigas, 24 de febrero de 2012.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47687 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LETICIA IRENE LOPEZ AMARILLO y JONNHY FERNANDO COSTA GONZALEZ (IUE 2-34314/2012).
Atlántida, 7 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47704 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DENIS HEBERT CASANOVA BATISTA y GLORIA MIREYA REYES GAMBETTA (FICHA 175-639/2012).
Pando, 29 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49387 Dic 10- Dic 21

PATRICIA DANIELA GARCIA MAGUNA y ALFREDO MARIA FERNANDEZ COUSIN (FICHA 175-432/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48541 Dic 04- Dic 17

JOAN MARCEL CARRION BARINDELLI y LEONOR BANEGA MARCIA (FICHA 175-443/2012).

Pando, 31 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48540 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE LUIS MARIA LAXALDE CESIO y ROSANI GOMES BRUM (IUE 488-238/2012).
Río Branco, 3 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48490 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA PAOLA GIMENEZ RODRIGUEZ y HORACIO MIGUEL VIGNOLO BURRE (IUE 227-692/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48756 Dic 05- Dic 18

LEONARDO DAVID POLETTI GONZALEZ y NATALIA DILORENA VERA AVILA (IUE 227-680/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48755 Dic 05- Dic 18

FABIANA MARÍA DIANA FERREIRA y MIGUEL ORLANDO MANRIQUE ARECHAVALETA (IUE 227-620/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 47618 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO ROQUE COLLAZO MUÑIZ y PATRICIA JUDITH o YUDITH CURBELO LOPEZ (IUE 225-640/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49075 Dic 07- Dic 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO JUSTINO, PEÑALVA BARRETO y CARMEN LUISA, ARELLANO MARTINEZ (FICHA 242-673/2012).
Durazno, 25 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48331 Dic 03- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO VICENTE CABRERA SENA y MAGDALENA BERMUDEZ LUGO (IUE 254-668/2012).
Trinidad, 23 de noviembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48536 Dic 04- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y CARLOS DARÍO SASTRE FACCIOLO (FICHA 260-590/2012).
Florida, 9 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 47800 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDUARDO DANIEL ORTÍZ PASTORÍN y AMALIA NAIR CAMEJO GONZÁLEZ (FICHA 261-706/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48950 Dic 06- Dic 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BALSA y SUSANA GRACIELA RUELLA (IUE 300-311/2012).
Paysandú, 24 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48500 Dic 04- Dic 17

DANIEL PEREYRA VIANA y ROSA SONIA LOPEZ AMBROSIO (IUE 300-574/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48495 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

RUBEN RUELLA SILVEIRA y CARLA DANIELA PEREZ MORALES (IUE 301-210/2012).
Paysandú, 16 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48514 Dic 04- Dic 17

GLADYS JUSTINA RAMOS RAMOS y CARLOS GABRIEL CASELLI FELITTO (IUE 301-458/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48504 Dic 04- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA BOFFANO OJEDA y JESUS EMANUEL GARCIA SANCHEZ (IUE 501-1173/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48516 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIRTA NOELIA FERREIRA MAZONDO y LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS (FICHA IUE 477-491/2012).
Rivera, 24 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48800 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PAULA LUCIANA GARCIA CLAVIJO y JUAN CARLOS IZAGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA 342-699/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 49328 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESPINOSA ACERBIS, HEBERT DOMINGO y ACOSTA MUSSETTI, GISELLE MAGALÍ (IUE 353-747/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
05) $ 4350 10/p 48885 Dic 06- Dic 19

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO FERREIRA DIAZ y ALICIA ADELA SBARRA ALVAREZ (IUE 509-1343/2012).

Salto, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 47746 Nov 28- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIRIAM YAQUELINE PEÑA BERMÚDEZ y OSCAR OMAR SELLANES (IUE 471-577/2011).
Libertad, 3 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48961 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DARIO RAFAEL SARACHAGA GARCIA y CAROLINA CAPDEVIELLE PAZ (IUE 382-11/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49409 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

AMALIA OLGA SILVA CASTILLO y DIVER ROBERTO SEPÚLVEDA (IUE 431-269/2012).
Mercedes, 29 de mayo de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48953 Dic 05- Dic 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO WILFREDO BAS SOBA y MARISA ESTHER SORIA GUTIERREZ (FICHA 412-512/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 49369 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

HUGO DANIEL MARQUEZ MARIÑO y HELLEN ALEXANDRA SOSA MIRANDA (FICHA 449-521/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 49370 Dic 10- Dic 21

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOBRERA, ILDA C/ MARTINEZ, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL" Fa: IUE 0002-046230/2012, se cita, llama y emplaza a Ricardo Ramon Martínez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 49598 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ANDERSSON MARTINEZ, ARILDO STEVEN C/ ORDOÑEZ, LORENA KATERINE, AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 2-25299/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3515/2012 de fecha 25/07/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LORENA KATERINE ORDOÑEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil doce.-
Es de aplicación en este trámite la Ley 18.078.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 48090 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "CARBALLO LEÓN, RINA C/ GARCÍA RODRIGUEZ, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 2-49827/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5855/2012 de fecha 01/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN GARCÍA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE APLICACIÓN LA LEY 18078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 47780 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, MONICA C/ LOPEZ, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL ART. 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL - AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE: 2-41253/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Pedro Daniel López, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo, cuatro de Diciembre de dos mil doce. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 49148 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DIAZ MOTTA, ROMINA AMALIA C/ SIERRA, ANTONI GREGORY- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-32180/2012, se cita, llama y emplaza a ANTONI GREGORY SIERRA CANTOS, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 48000 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ALBARENQUE, YENIT C/ FUENTES, JORGE- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52285/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Basilio Fuentes a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio
Montevideo, 27 de noviembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 48925 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "ACUÑA, NANCY JACQUELINE C/ FERREIRA, RICHARD RAUL. DIVORCIO POR CAUSAL". IUE 2-42139/2012 y por decreto número 4389/2012 de fecha 13/10/2012 se dispuso emplaza al SR. RICHARD RAUL FERREIRA BELEN a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 60 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORÍA DE OFICIO.
Montevideo ocho de octubre del año dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 49071 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GONZALEZ TOSCANINI, ANALIA C/ DELGADO DIAZ, OMAR.- DIVORCIO", Ficha 286-724/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Omar DELGADO DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 30 de Octubre de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 47642 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GULARTE AYENDE, NELIDA C/ HERRERA, CARLOS WENSESLAO.- AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-394/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS WENSESLAO HERRERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTURIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 48862 Dic 05- Dic 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANC TOLOSA, ALEXANDRA CARINNA C/ SANTANA, JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-1286/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN CARLOS SANTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 47589 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAJARDO HECTOR ANDRES C/ HAVENS HOLLY RENNE" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 510-690/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2051/2012 de fecha 18/09/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HOLLY RENNE HAVENS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 2551/2012 del 01/11/2012 en Exp. 510-723/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 20 de Noviembre de 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 48521 Dic 04- Dic 17

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MARTINEZ ADDIEGO, Ruben Vicente (Exp. 2011-11-0001-0362)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 47605 Nov 27- Dic 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley Nº 14416 y por el decreto Nº 241/69, se emplaza a Joaquín NOVO DE ARMAS, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus insistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 49343 Dic 10- Dic 12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Tito Silvano GAMARRA, Gabina Toribia SOSA RISSO, y/o sucesores a cualquier título, a

regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 68535 de la ciudad de Montevideo, id 008266, programa 177, block A, unidad 003 sito en Miguel Ángel 3604; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 10603/2011.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 49417 Dic 10- Dic 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS Contra VILLEGAS SIERRA, ALEJANDRO -DESALOJO MAL PAGADOR- JUICIO EJECUTIVO ALQUILERES" IUE 2-36492/2011, según providencia Nº 2196/2012, de fecha 29/08/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, mediante edictos a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO VILLEGAS SIERRA, según lo dispuesto por auto 1055/2012 y art. 127.1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, siete de Noviembre de dos mil doce.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

Última Publicación

08) $ 4620 10/p 47708 Nov 27- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 14º Turno en los autos caratulados: "Anguilla Niero, María Natalia y otros c/ Pintos Lemos Fermin Benedicto- Escrituración Judicial" - IUE 2-55099/2009; se hace saber que ante, esta sede, se promovió acción de escrituración judicial, respecto del inmueble empadronado con el Nº 2.697 sito en zona rural de la 8va. sección judicial (y catastral) del Departamento de Artigas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Omar Antonio Pintos De Souza, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, en especial a Fermín Benedicto Pintos Lemos y Virgilina Lemos, a que comparezcan en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por auto 561/2012 de fecha 19 de marzo de 2012.- Montevideo, 12 de setiembre de 2012.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

08) $ 6160 10/p 48441 Nov 30- Dic 13

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Ramón Nuñez Aparicio y Luclide Uberfil." ficha 2-110751/2011, se hace saber que por decreto Nº 2698/2012, de fecha 5 de noviembre de 2012, se emplace a los Sres. Ramón Nuñez Aparicio y Luclide Uberfil, y sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 49001 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO., en autos caratulados "NAVARRO PEÑA CLAUDIA CONTRA SALSAMENDI MONES, CARLOS"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-43884/2012, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria entre Claudia Daniela Navarro Peña y Carlos Roberto Salsamendi Mones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-

Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1280 10/p 49039 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ SILVA, RICHARD JAVIER C/ GOMEZ, RUBEN"- IMOUGNACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-36944/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LAURA GRACIELA SILVA ALMEIDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 48205 Nov 30- Dic 13

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JUAN DIAZ, FABIANA" -MODIFICACION DE CONVENIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-27143/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. GERARDO ADRIAN FERRAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 48202 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 4º Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ TAMERAL S.A.-. Juicio Ejecutivo. Ficha 0002-033073/2012" se dispuso por Decreto número 2419/2012 de 18 de setiembre de 2012: Cítese y emplácese a la empresa TAMERAL S.A. a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 C.G.P.).-

Montevideo, 14 de noviembre de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 47752 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Prato Brenda. Cancelación de hipoteca" IUE 2-19838/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Helena Anna Bartuszek y a sus sucesores para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA

08) $ 3850 10/p 48784 Dic 04- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 turno, dictada en autos caratulados "Olivera, Pedro y otros c/ Herederos de Vicente Scaffidi y otros" - Daños y Perjuicios I.U.E N 2-3634/2012, Cítese y emplácese a estar a derecho dentro del término de 90 días a los herederos de Jorge Terminelli, bajo apercibimiento designarse Defensor de oficio. Teniéndose presente que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 976/2012 de fecha 2 de mayo del 2012, Montevideo 25 de octubre del 2012.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 47753 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "Peluffo Steinfeld, Cristina c/ Garaza Pontolillo, Shirley. Escrituración Forzada" IUE 2-25475/2012 se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Ángel Garaza Pontolillo. Montevideo, 20 de noviembre de 2012 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3080 10/p 49265 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ZOPPIS IBARBURU, ESTELA Y OTRAS C/A IBARBURU PORCHETTO, BLANCA ELENA Y OTROS. CESACIÓN DE CONDOMINIO. IUE. 468.219/2012", se cita y emplaza a los Señores MIREN MAGDALENA IBARBURU CRISTI, OSCAR ESTEBAN IBARBURU CRISTI, BEATRIZ ELISA IBARBURU CRISTI y BEATRIZ IRENE CRISTI MÉNDEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 7 de noviembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Última Publicación

08) $ 3850 10/p 47541 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2º TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "VILLAR GOMEZ Angela, Mª del Rosario y Nelson c/ FERNANDEZ Mª Ester y VILLAR FERNANDEZ Jorge Luis y Winston.- PARTICION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL IUE 274-598/2002 SE HA SOLICITADO SE EMPLACE A LOS HEREDEROS DE ELENA AMBROSIA GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO.-
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 3850 10/p 48215 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "BATALLA SIVSOV, Martín y BATALLA SIVSOV, María Sistina. PARTICION.- I.U.E. número 353-998/2011" se hace saber que por Providencia Nº 7693/2012 de fecha 14 de Noviembre de 2012, se ha decretado emplazar a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que los actores litigan con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 48020 Nov 29- Dic 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad Dra. Alejandra Sánchez, dictada en autos: "DAVERI ARRIZABALAGA, SUSANA YANEL. ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 473-99/2012, según providencia nº 735 de fecha 24/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Octubre 30 de 2012. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 3080 10/p 47797 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLALBA HERNANDEZ CARLOS C/ FERNANDEZ GENDE CARLOS DOMINGO" EJECUCION HIPOTECARIA IUE. 371-740/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 5579/2012 de fecha 04/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. CARLOS DOMINGO FERNANDEZ GENDE para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05 de Octubre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) $ 4620 10/p 48844 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "LIBRAN, BELEN C/A MARTINEZ, JENNIFER Y MARTINEZ, ESTANISLAO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-70/2007, por auto Nº 1658 de fecha 24/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores de ESTANISLAO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso (art. 35 y 127 del C.G.P.).- a los efectos legales, se hacen estas Publicaciones.- Tacuarembó, 2º de Octubre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.

08) $ 3850 10/p 48333 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CUNEO RAMOS, HEBERT c/a CUNEO HERRERA, HEBERT MATIAS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA".-; FICHA: 397-792/2010;SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. HEBERT MATIAS CUNEO HERRERA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 48170 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ PINTOS OLGIS FILOMENO Y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE PASO. FICHA IUE 413-392/2012.", según providencia Nº 1599/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, el día 22 de octubre de 2012, se ha presentado O.S.E (Obras Sanitarias del Estado), promoviendo acción de OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE PASO, respecto del siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno sita en la 9a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, PADRON Nº 585 (p), señalada como fracción B.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas aquellas personas que puedan acreditar derechos reales o personales sobre el referido bien inmueble, para que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, veintisiete de noviembre de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 49099 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ ARTIGAS CARNALES, WILLIAM EDGARDO; MEDIDAS CAUTELARES" Fa. 412-438/2011, por decreto Nro. 5576/2012 de fecha 24/10/2012, se dispuso el emplazamiento de los sucesores de WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Treinta y Tres, 6 de noviembre de dos mil doce.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 47579 Nov 27- Dic 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004200-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto citar y emplazar con plazo de 10 días a todos los interesados que puedan existir, a fin de que se presenten a deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 413127, solar 28 de la Manzana "A", sito con frente a la calle Ignacio Domínguez Riera Nº 5825 del Ex- barrio en condominio Nº 19 de Montevideo, bajo apercibimiento de rescindir administrativamente las adjudicaciones pertinentes que pudieran existir, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 48999 Dic 06- Dic 10

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Sucesores de Luis Pablo Zecchini Santi así como a toda persona que se considere con derechos respecto de los bienes que se describen a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 11 de abril de 2011, designó para ser expropiado los inmuebles empadronados con los números 11786, 11785 (p) y 11787 (p), ubicados en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Soriano, paraje Ejido de Dolores, que según plano de mensura Nº 1472 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrimensor Leonardo Gonzalez, éste consta de una superficie de 3 has 0623 m² y se deslinda de la siguiente manera: A) Padrón Nº 11785(p) - Al NE recta de 64 m 75 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 65 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11786, encerrado entre dicho límites un área de 8264 mc. B) Padrón Nº 11786 - Al NE recta de 110 m 22 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11785, al SO recta de 109 m 50 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 63 de frente a Camino Vecinal, encerrando entre dichos límites un área de 1 há 3843 mc. C) Padrón Nº 11787(p) - Al SE recta de 48 m 38 de frente a camino Vecinal, al NE recta de 174 m 99 que lo separa de los padrones Nros. 11786 y 11785, al NO recta de 48 m 31 que lo separa del padrón Nº 11787 (p), y al SE recta de 124 m 98 que lo separa del padrón Nº 11787 encerrando entre dichos límites un área de 8413 mc, totalizando un área de 3 ha´0523 m2. 2) Que los inmuebles servirán de asiento para la instalación de una Estación de Transformación de 150/30 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble empadronado con el Nro. 11786 en U.R. 1292,1191 (mil doscientos noventa y dos con 1191/10000 Unidades Reajustables) por el Nro. 11785 (p) en U.R. 771,6498 (setecientas setenta y una con 6498/10000 Unidades Reajustables), y por el Nº 11787 (p) en U.R. 785,2776 (setecientas ochenta y cinco con 2776/10000 unidades reajustables) valores resultantes de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

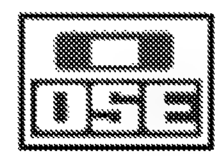
09) (Cta. Cte.) 10/p 48399 Dic 03- Dic 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Empresa EUFORES S.A., así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1268/08 de fecha 20/082008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 84.2.006 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Puerto Conchillas, Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 21.948 (p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 16/06/08 con el Nº 12.118, tiene una superficie de 103 m2 73 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 7 m 06 cm de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 15 m; al Sureste, 6 m 75 cm y al Suroeste, 15 m 03 lindando por los tres lados con el Padrón Nº 21.948 (p).
El bien fue tasado en UR 36,8500
-Expediente Nº 924/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 48948 Dic 06- Dic 17



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sociedad de Fomento Rural de Ombúes de Lavalle, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1472/09 de fecha 22/10/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación para el suministro de agua potable al Paraje Ombúes de Lavalle, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural,, empadronada con el Nº 16103 (p) y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto con el Nº 12.291, el 4 de diciembre de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), tiene una superficie de 97m² 89dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10m de frente a Camino Vecinal; al Este, 10m; al Sur, 9m 58cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 16.103 (p) y al Oeste, 10 m 01 cm lindando con Padrón Nº 15.191(p)
El bien fue tasado en UR 53,5435
-Expediente Nº 385/2009
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 48077 Nov 29- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1 Turno, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ AYERZA, GABRIEL - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, EXPROPIACIÓN" Ficha IUE Nº 0002-022637/2011 según providencia Nº DFA-0109-001667/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios GABRIEL, ANDRES, BETINA ROSA AYERZA IRIGOITIA, JUAN PEDRO AYERZA BENITEZ, ELDA BEATRIZ IRIGOITIA Y CASIMIRO MARTIN SANCHEZ y a quienes pudieren tener derechos sobre el bien inmueble padron número 13750 ubicado en la octava sección Judicial del Departamento Montevideo (manzana 667) por el término de 90 días de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo veintiuno de noviembre de dos mil doce. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.

09) (Cta. Cte.) 10/p 48879 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

0002-0003435/2012

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DE JOAQUIN FRANGONI, ADELA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-003435/2012 según providencia DFA-0465-001276/2012 de fecha 10 de Octubre de 2012, se confiere traslado de la demanda expropiatoria, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DE JOAQUIN FRANGONI, ADELA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-003435/2012, relativas al inmueble padrón número 28.515 a De Joaquín Frangoni Adela Maria, Tognola Monteverdi Elida Amanda, Quadri Tognola Elsa Teresa, Quadri Tognola Nelly Iris, Tognola Vanerio Venecia Amanda, Tognola Vanerio Holanda María, Tognola Monteverdi Merman, Tognola Vanerio Ofelia Angélica, Mazzetti Tognola Susana y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

MONTEVIDEO 22 de noviembre de 2012. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 49009 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) - EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN - F/260-409/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Mario CARDOZO o sus sucesores, así como a todos aquellos que puedan alegar derechos sobre el bien inmueble fracción de terreno ubicada en la 9na. Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Padrón No. 14.512 (P); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, noviembre 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 48335 Dic 03- Dic 14

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RECALDE GONZÁLEZ, MAURICIO INCAPACIDAD, Ficha 2-120042/2011" se hace saber que por auto Nº 5326 de fecha 28/9/2012 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO GABRIEL RECALDE GONZALEZ designándosele curadora a MABEL GONZALEZ MÉNDEZ.- Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2012. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 49095 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "JALUFF APUD, ANA MARIELA- INCAPACIDAD- FICHA 2-15047/2008, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 4604/2012 de fecha 6 de setiembre de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1247/2009 de fecha 24 de marzo de 2009, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ANA MARIELA JALUFF APUD y se nombro curadora a la SRA. OLGA ISABEL APUD, quedando aceptado el cargo el 08/05/2009.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil doce.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 48118 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "VICTUREIRA LEMOS, MIGUEL- INCAPACIDAD- FICHA 2-121770/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 4491/2012 de fecha 17 de setiembre de 2012, se declaro en estado de incapacidad al SR. MIGUEL VICTUREIRA LEMOS y se nombro curadora a la SRA. DELIA ESTHER MORALES, quedando aceptado el cargo el 11/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.

10) $ 1600 10/p 48085 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PÉREZ MÉNDEZ, AGUSTÍN - INCAPACIDAD" Fa. Nro. 2-112592/2011, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3103/2012 de fecha 25/06/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a AGUSTÍN PÉREZ MÉNDEZ, nacido el día 17/10/2003, e inscripto el día 29/10/2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones, Acta Nº 747, designándose curador a la Sra. Susana Driana Pérez Méndez.

Montevideo, 20 de noviembre de 2012. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

10) $ 1920 10/p 47737 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ VIERA FELISBINO - INCAPACIDAD - Expediente Nº 57-76/1996, se hace saber que por decreto Nº 5008/2012, de fecha 8 de noviembre de 2012, se designó Curador propietario a EDEBER GOMEZ VIERA del incapaz FELISBINO GOMEZ VIERA.

Montevideo, tres de diciembre de dos mil doce. Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48770 Dic 05- Dic 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANIELLO PASENANDO, JOSE -INCAPACIDAD-" FICHA 61-363/2000, se hace saber a sus efectos que por auto 737/2001 de fecha 21 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ROMANIELLO PASENANDO y se designó curadora definitiva a la Sra. NEREA ROMANIELLO PASENANDO, quien acepto el cargo el día 28 de marzo de 2012.-
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1600 10/p 49486 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ABEL GONZALEZ, JONATHAN ADRIAN" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-, FICHA Nº 2-26049/2012, se hace saber que por auto Nº 4739/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012 se designo curadora interina de JONATHAN ADRIAN ABEL GONZALEZ a NANCY ESTHER GONZALEZ GOMEZ, aceptando el cargo el 19 de noviembre de 2012.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el diecinueve de noviembre de 2012. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 47965 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MATTO VILLAVERDE, CARLOS" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-12691/2011, se hace saber que por auto Nº 4145/2012 de fecha 25 de setiembre de 2012 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MATTO VILLAVERDE, designándose curadora definitiva a la Sra. MARIA CARMEN REQUEJO RODRIGUEZ, la misma aceptó el cargo el 18 de octubre de 2012.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1600 10/p 47901 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "DOS SANTOS REBOLLO ESTEFANIA LETICIA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 180-1069/2007", se hace saber que por decreto No. 4683/2012 de fecha 8/11/2012, se designó curadora de la incapaz ESTEFANIA LETICIA DOS SANTOS REBOLLO a la Sra. ROSITA REBOLLO quien aceptó el cargo el 01/10/2012 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 48343 Dic 03- Dic 14

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "SANDER MILICUA, GLADYS ESMERALDA- INCAPACIDAD. IUE 180-619/2010", se hace saber que por decreto No. 3538/2012 de fecha 23/08/2012, se declaró en estado de incapacidad GLADYS ESMERALDA SANDER MILICUA, designándose curadora definitiva de la Sra. GLADYS ESMERALDA SANDER MILICUA a MARIA CARLA CAMMARANO SANDER, quien aceptó el cargo el 25 de octubre de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa a los siete día del mes de noviembre de dos mil doce Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1920 10/p 48086 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DENIS AGUILAR, MARLENE LORELEY - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-191/2012, se hace saber que por auto Nº 4374/2012, de fecha 26 de Setiembre de 2012 se declaró la incapacidad de Marlene Loreley DENIS AGUILAR, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. Dora AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Noviembre de 2012.-
Las Piedras, 19 de Noviembre de 2012.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1600 10/p 49446 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" ficha IUE: 170-30486/1988 se hace saber que por auto Nº 11832/2009, de fecha 07 de Diciembre de 2009, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos LUIS ALBERTO RODRIGUEZ al Sr. FERNANDO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09 de Diciembre de 2009.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1600 10/p 49403 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CASTRO MIGUELES, FELIX ARIEL. INCAPACIDAD", Ficha 176-850/2011, por auto 7912/2012 de fecha 30/10/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FELIX ARIEL CASTRO MIGUELES habiéndose designado curador GLADYS MIGUELES SAN MARCOS, Pando, 20 de noviembre de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1280 10/p 47555 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "HERNANDEZ PINTOS, HECTOR ALFONSO. INCAPACIDAD. Fa. 207-302/2010", por auto Nº 3080/2011 del 27 de julio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Alfonso HERNANDEZ PINTOS, C.I. 4.576.331-8, habiéndose designado Curadora a su madre Graciela Bibian PINTOS, C.I. 3.344.419-4, domiciliada en Camino Paso Taborda Km. 10 seccional 11, quién aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

10) $ 1920 10/p 47542 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MÉNDEZ PINTOS, CRISTIAN NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 208-96/2006", por auto Nº 4667/2012, del 31 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN NICOLÁS MÉNDEZ PINTOS, C.I. 4.945.513-9, habiéndose designado Curadora a la Sra. RAQUEL PINTOS MORALES, C.I. 3.512.047-7, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Reconquista 738 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de noviembre del año 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 48921 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/1997", surge que por Auto Nº 1478/2010 del 26 de abril de 2010, se designó Nueva Curadora del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, a la Sra. Tomasa Gissel IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 2.808.743-2, quien ACEPTO EL CARGO

el día 04 de mayo de 2010, y fijó domicilio en Avellaneda Nº 158 casi Chuy, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1414 del 13/05/1998 y designado Curador Manuel IBAÑEZ ÁLVAREZ, el que fue relevado del cargo, designándose a por auto Nº 3181 del 20/09/1999 Curador al Sr. Richard Manuel Ibañez Olivera, el que por decreto 540 de fecha 19 de marzo de 2001 fue relevado del cargo siendo designada Curadora Provisoria a la Sra Amelia Lilián Ibañez y quién por auto 1462 del 24 de mayo de 2001 fue ratificada como Curadora Definitiva. Por decreto 4655 del 19 de setiembre de 2007 se relevó a la curadora y se designó al Sr Jorge Eufonio Ibañez Olivera el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 48142 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES RODRÍGUEZ, KELY VIVIANA. INCAPACIDAD. IUE. 208-184/2011", por auto Nº 4564/2012 del 24 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a KELY VIVIANA MORALES RODRÍGUEZ, C.I. 5.089.505-3, habiéndose designado Curadora a su madre legítima la Sra. MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, C.I. 4.223.877-0, quién aceptó el cargo el día 24 de octubre de 2012 y fijó domicilio en Bº Ruiz, Camino Piedras Blancas nº 1887 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de octubre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 47868 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARQUEZ LÓPEZ, CAROLINA. INCAPACIDAD. IUE. 468- 453/2011", por auto Nº 3475/2012 del 10/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA MÁRQUEZ LÓPEZ, C.I. 4.706.811-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARÍA DEL CARMEN MÁRQUEZ LÓPEZ, C.I. 4.328.186-9, quién aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle República Argentina 1513 de esta Ciudad. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de noviembre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 48905 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PEÑA, Norma Gladys - INCAPACIDAD - F/261-236/2012"; se hace saber que por resolución No. 5534/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Norma Gladys PEÑA SCHOL, designándose curadora definitiva de la misma a Ana Mabel PÉREZ, cesando como curadora interina de dicha incapaz.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 48535 Dic 04- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DO REY ALVEZ Karen Stefany - Incapacidad y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-32/2012 se hace saber que por resolución nro. 3473 de fecha 15/08/2012 se declaró el estado de incapacidad de Karen Stefany DO REY ALVEZ, designándose curadora a Mónica Alejandra ALVEZ MOITIÑO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 48112 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CUADRADO SILVERA, JUANA UBALDINA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-251/1993, se hace saber que por Auto Nº 2846/2008 de fecha 04/09/2008, se relevo del cargo de Curador a la Sra. JULIA SILVERA PERLA, designándose curador de JUANA UBALDINA CUADRADO al Sr. LUIS ALBERTO CUADRO.-
Se deja constancia que por auto nº 3176/2010 de fecha 17/12/2010, se ha autorizado que las publicaciones se realicen únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 30 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 49264 Dic 07- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" IUE 301-232/2011, se hace saber que por auto Nº 5052/2012 de fecha 31.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA DEL CARMEN BARRETO C.I. 3.153.825-0, habiéndose designado curador de la misma al Sr. HEBER MARIA GOMEZ BARRETO C.I. 3.151.304-4, quien aceptó el cargo conferido el 16 de noviembre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 22 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48398 Dic 03- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA, ANGEL - INCAPACIDAD" IUE 301-830/2011, se hace saber que por auto Nº 3545/2012 de fecha 16.08.2012 se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL MIRANDA C.I. 4.364.955-0, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRENCIA C.I. 2.695.656-0, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 2012.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 48023 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO CUCCARO, GLADYS TATIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-181/2011, se hace saber que por auto Nº 4500/2012 de fecha 27.09.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. GLADYS TATIANA DALMAO CUCCARO C.I. 4.966.092-6, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. GLADYS MARIA CUCCARO DUARTE C.I. 4.023.005-5, quien aceptó el cargo conferido el 24 de octubre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 8 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 47997 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAROCHAR RODRIGUEZ, RAMON NARCISO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-407/2011, se hace saber que por auto Nº 5012/2012 de fecha 17.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RAMON NARCISO SAROCHAR RODRIGUEZ C.I. 3.035.422-7, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. LAURA AURORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.338.282-3, quien aceptó el cargo conferido el 17 de octubre de 2012, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 31 de octubre de 2012.- EN

FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 47998 Nov 29- Dic 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FUENTES VICTORIA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-408/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 5059 de fecha 26/10/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a VICTORIA FERNANDEZ FUENTES designándose como curadora a MARIA ELECTRA FERNANDEZ FUENTES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 13 de noviembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 48519 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DETOCA CAMPODONICO CARMEN AZUCENA" INCAPACIDAD Y DILIGENCIA PREPARATORIA IUE. 371-777/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5916/2012 de fecha 22/10/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARMEN AZUCENA DETOCA CAMPODONICO, designándose como curadora a ANASTASIA FERMINA DETOCA CAMPODONICO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Noviembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 48042 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MAYA GONZALEZ, LORENA ELIZABETH. INCAPACIDAD". IUE: 443-165/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1931/2012 de fecha 6 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a LORENA ELIZABETH MAYA GONZALEZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de noviembre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48736 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MANZANAREZ LOZANO, RUBEN ENRIQUE. INCAPACIDAD". IUE: 443-55/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1771/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ENRIQUE MANZANAREZ LOZANO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48735 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ALMIRON LECUNA, MATIAS EDELVIS. INCAPACIDAD". IUE: 443-200/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1485/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EDELVIS ALMIRON LECUNA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 16 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48733 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "INGOLD MARTÍNEZ, JESICA VANESSA.- AUXILIATORIA DE POBRESA E INCAPACIDAD.- IUE 431-867/2011", se hace saber que por Decreto Nº 4875/2012 de fecha 30/8/2012 se declaró en estado de Incapacidad a JESICA VANESSA INGOLD MARTÍNEZ, habiéndose designado curadora al Sr. LUIS ALBERTO INGOLD RIVERO, oriental, mayor de edad, domiciliado en calle Viera y Benavidez Nº 95 de la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano, quien aceptó el cargo el día 12/11/2012. Se deja constancia de que el siguiente trámite se encuentra al amparo de la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de Diciembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 49371 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "VALDEZ AYALA, CRISTIAN LEONARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-76/2011", se hace saber que por Decreto Nº 4094/2012, de fecha 30/07/2012 se designó curador del Incapaz de Autos, CRISTIAN LEONARDO VALDEZ AYALA, C.I. Nº 5.142.951-2, a la Sra. GABRIELA AYALA OHACO, C.I. Nº 4.296.472-7, quien aceptó el cargo el día 20/08/2012. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda en, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 28 de Setiembre de dos mil doce.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 48175 Nov 30- Dic 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos: "MONTEMUIÑO ALDAO, JULIO, Autorización e información" IUE 2-53094/2012, se hace saber que el Sr. Julio Montemuiño Aldao, CI 1.887.024-1, por haber sido empleado de Despachante de Aduana ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 in fine y 17 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1421, a efectos de la inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Julio Antonio Sanchez Lagayette, Héctor Franco Hernandez y Carlos Alberto Piano Marchesi. Montevideo 3 de diciembre de 2012. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 2240 10/p 49539 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, por auto número 3668/2012 de fecha 29/10/2012, se hace saber que en autos caratulados "ROSALES MENENDEZ, FERNANDO EDUARDO Información de vida y costumbres" IUE 2-32761/2012, se presentó el interesado Fernando Rosales C.I.

Nº 1.937.373-3, ofreciendo la declaración de los testigos Jehová Eduardo Hernández González y Robert Match Barreto Rocha, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 6 de noviembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

11) $ 1920 10/p 48110 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "LAMAS BLAS, Fernando -Solicitud de Información" Expediente IUE 2-44572/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó Fernando LAMAS BLAS optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Omar Alé Esqueff, Jorge Daniel Pollero Gallego y Miguel Oscar Bilhere Balero, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 13 de noviembre de 2012. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

11) $ 1280 10/p 47902 Nov 27- Dic 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en los autos caratulados "Leguizamón Edgar-Información de vida y costumbres- ficha 2-44507/2012 se hace saber que se presento ante esta sede Edgar Leguizamón optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Delfín Giuffrida Iglesias y de Roberto Panizza Costa.

Montevideo, 23 de Noviembre de 2012. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

11) $ 1280 10/p 49542 Dic 07- Dic 20

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 2/2012 "RECONSTRUCCIÓN DE MUELLE Y CONSTRUCCIÓN DE MARINAS EN EL PUERTO DE PIRIAPOLIS, DEPARTAMETNO DE MALDONADO"

Se dispone la prórroga para el día 30 de enero 2013 a la hora 11:00 en la Sala de Reuniones de la DNH, sito en la calle Rincón 575 -2º piso de la Licitación de referencia. El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Departamento Secretaría General, en el horario de 9:15 a 15:30 hs, en la oficina del mismo puerto y pudiéndose consultar en las páginas web: www.dnh.gub.uy y en www.comprasestatales.gub.uy.

El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 49365 Dic 10- Dic 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 68/2012

Contratación de servicios de vigilancia, en las dependencias de dicha Dirección Nacional, ubicadas en Avenida Garzón 2076 (Colón).

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de Contratación de servicios de vigilancia, en las dependencias de dicha Dirección Nacional, ubicadas en Avenida Garzón 2076 (Colón).

Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos con un costo de $ 500, a partir del día 07 de diciembre de 2012 en el Departamento Proveeduría de División Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, piso 7mo. Montevideo.

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 27 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de División Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 49355 Dic 10- Dic 10

LICITACION PUBLICA Nº 72/2012

Adquisición de 3.150 m3 de agregados pétreos tipo 2-3, 2.100 m3 de agregados pétreos, tipo 4-5 y 1.470 m3 de agregados pétreos para la ejecución de obras en la División Regional 5, según lo establecido en la Sección VI.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 3.150 m3 de agregados pétreos tipo 2-3, 2.100 m3 de agregados pétreos tipo 4-5 y 1.470 m3 de agregados pétreos tipo 6-7 para la ejecución de obras en la División- Regional 5, según lo establecido en la Sección VI.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares, se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).

Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 07 de diciembre de 2012 en el Departamento Proveeduría de División Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, piso 7mo. Montevideo, previo pago de su importe en Tesorería (7mo. piso) de la misma Dirección.

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 17 de enero de 2013 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de División Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 49350 Dic 10- Dic 10

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 76/2012
LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PARA EDIFICIO CENTRAL MIDES, LOCALES ANEXOS Y REFUGIOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

APERTURA: jueves 20 de diciembre de 2012
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: jueves 20 de diciembre de 2012
HORA: 11:00
LUGAR: COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
Costo del Pliego $ 500 (Pesos Uruguayos Quinientos), se deberá abonar en el Departamento de Tesorería (2º piso) en el horario de 13.00 a 17.00 hs., hasta el día hábil anterior a la apertura de la licitación. Se puede consultar el pliego en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 49413 Dic 10- Dic 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espinola s/n esq. Wilson Ferreira Aldunate
Departamento de Licitaciones y Compras

Licitación Pública 256/2012
Contratación de Servicio de Limpieza para el ejercicio 2013 (CON REDUCCION DE PLAZOS AMPARADO ART. 51 TOCAF)
Lugar de Apertura: Espinola s/n esq. Wilson Ferreira Aldunate - Auditorio Hospital
Apertura 18/12/2012 hora 10:00
Valor del Pliego: 3 UR
Compra del Pliego: Recaudaciones 09:00 a 13:00 Lunes a Viernes
Retiro de Pliego: Licitaciones y Compras 09:00 a 13:00 Lunes a Viernes
Sitio Web donde se Publica Pliegos: www.comprasestatales.gub.uy
Contacto: Christian Alzamendi Telefax. 2364 0291 - compras.laspiedras@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 49717 Dic 10- Dic 10

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 19 /12

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN PRESTAR SERVICIOS DE COCINA EN DIFERENTES CENTROS DEL ORGANISMO DE ACUERDO AL LISTADO QUE SE ADJUNTA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE

ESTABLECEN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 28/12/2012
HORA: 13.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SITIO WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES.

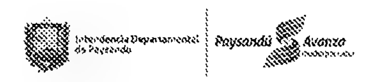
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 49353 Dic 10- Dic 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



Oficina de Compras comunica:
PRORROGA
Licitación Pública 03/2012
Exp. 60/0225/2012

"Construcción de un Hotel 4 estrellas y SPA con piscina en terreno a adquirir en el Centro Termal Guaviyú"
Recepción: 01/03/2013 hora 10:00
Fecha de Apertura: 01/03/2013 hora 10:00
Costo de cada Pliego: $ 20.000
Retiro de Pliegos: en oficina de Compras, 1er. piso Intendencia de Paysandú y en el Congreso de Intendentes.
Para consulta se encuentra en página Web: www.paysandu.gub.uy y comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

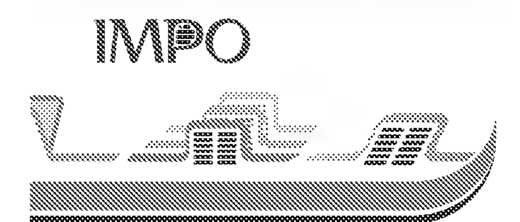
12) (Cta. Cte.) 1/p 49690 Dic 10- Dic 10

Llamado a Acreedores

Llamado a acreedores Ley Nº 2904

Enajenante: Lapema S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: Farmacia del Centro ubicado en Uruguay 839, departamento de Salto.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

13) $ 4620 20/p 48236 Nov 30- Dic 28



Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 10 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO JOSE ALTIERI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. S. López 1884/401 y LAURA BEATRIZ ACOSTA, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. S. López 1884/401.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49342 Dic 10- Dic 12

JUAN DANY DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 3728 y VIRGINIA LUCIANA BERDUN, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Buyo 3728.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49322 Dic 10- Dic 12

JUAN FERNANDO ALEXANDRE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. Sosa 2237/3 y ROSA ARLENE GARCIA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Sosa 2237/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49321 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 3

PABLO HECTOR CASELLA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1545/4 y ANALIA SOLER, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1545/4.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49335 Dic 10- Dic 12

JUAN MARIA ECHETO, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en F. Contuccio 3914/12 e ISABEL CORREA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 5191 Bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49331 Dic 10- Dic 12

LEONARDO GABRIEL ECHINOPE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1344 D y ANA LAURA GARBARINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1344 D.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49323 Dic 10- Dic 12

MAURICIO CALVERMATER, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Felix Buxareo 2261 y MARIA GABRIELA SAIZAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix Buxareo 2261.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49320 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 4

JULIO ALCIDES GADEA, 69 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1980/3 y ESTELA CORREA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1980/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49362 Dic 10- Dic 12

CARLOS MARÍA GONZÁLEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Durán 5937 y AMALIA VICTORIA PEREIRA, 81 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Camino Durán 5937.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49351 Dic 10- Dic 12

VIRGILIO VICTORIO LABRUNA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carabelas 3315/1 y MARTHA ELIZABETH FERNÁNDEZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carabelas 3315/1.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49349 Dic 10- Dic 12

DIEGO GAWENDA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Roque Graseras 627/402 y PAULA GABRIELA EHRLICH, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Roque Graseras 627/402.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49348 Dic 10- Dic 12

JULIO CESAR GÓMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Alarcón 1503 y CLAUDIA DAHIANA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Alarcón 1503.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49338 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 5

EDISON OMAR OVIEDO, 54 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Yaro 1118 Montevideo y KARINA SILVIA OSADCHY, 43 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Yaro 1118 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49402 Dic 10- Dic 12

FEDERICO GABRIEL TORTEROLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3146/102 Montevideo y ROSSINA INÉS TORTEROLO, 36 años, soltera, obstetra partera, oriental, domiciliada en Carabelas 3146/102 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49361 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 6

ESTEBAN GABRIEL RIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3727/4 y TATIANNA RAYNA NIEVES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3727/4.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49415 Dic 10- Dic 12

CARLOS FAUSTINO RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Junquillo 3474 y VIOLETA CRISTINA PERAZA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Junquillo 3474.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49354 Dic 10- Dic 12

FERNANDO EDUARDO SANCHEZ, 49 años, divorciado, construcción, oriental, domiciliado en Zurich 3427 y LUCIA PALMIRA REYES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5370.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49352 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 7

NICOLAS ESTEBAN VALIERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1853 Ap. 101 y MARIA FERNANDA GRANJA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1853 Ap. 101.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49375 Dic 10- Dic 12

Montevideo, diciembre 7 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JONATHAN EMANUEL ALVEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Primera al Norte 2381 y MICAELA RIVERO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Primera al Norte 2381.
14) $ 232 3/p 49150 Dic 07- Dic 11

MAXIMO HALTY, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1495/301 y ANA LETICIA BARAUNA, 39 años, soltera, abogada, brasileña R-L, domiciliada en Río Negro 1495/301.
14) $ 232 3/p 49096 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 3

ANDRES ELGART, 89 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ecuador 1660 y BLANCA AZUCENA COUTO, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ecuador 1660.
14) $ 232 3/p 49107 Dic 07- Dic 11

RICARDO CARDELO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 3886 y GRACIELA ELISABETH CARNEVIA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 3886.
14) $ 232 3/p 49094 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 4

ISMAEL LÓPEZ, 37 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3601 y ANGÉLICA VIVIANA GRISTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3601.
14) $ 232 3/p 49161 Dic 07- Dic 11

MARIO DANIEL LÓPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1047/7 y CECILIA ALICIA FONTES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1047/7.
14) $ 232 3/p 49159 Dic 07- Dic 11

JOSÉ LUIS GREGORIO, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en José Caparroz 4712/701 y AMELIA ELENA FERNÁNDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 1 4075 Jardínes del Hipódromo.
14) $ 232 3/p 49145 Dic 07- Dic 11

JULIO CESAR LIMA, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Torricelli 3886 y MARIA del CARMEN LATORRE, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 3886.
14) $ 232 3/p 49093 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 5

DIEGO RODRIGO OLIVERA, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Salto 954 Montevideo y UNAINE MARTINA VIGURI, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salto 954 Montevideo.
14) $ 232 3/p 49202 Dic 07- Dic 11

RODRIGO MÉNDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Roldós y Pons 4372/102 Montevideo y LETICIA SABRINA ABELENDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Roldós y Pons 4372/102 Montevideo.
14) $ 232 3/p 49185 Dic 07- Dic 11

JORGE TUSUS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asencio 1118 Montevideo y DANIELA CAROLINA MEIZOSO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Asencio 1118 Montevideo.
14) $ 232 3/p 49072 Dic 07- Dic 11

JUAN CARLOS WAYSEL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Castro 4380 Montevideo y MARY ALEJANDRA ZABALLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Castro 4380 Montevideo.
14) $ 232 3/p 49063 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 6

ADRIAN GUSTAVO SOSA, 47 años, divorciado, programador de sistemas, oriental, domiciliado en Basedas 514 y MARCELA LOURDES KOHLHAUF, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Basedas 514.
14) $ 232 3/p 49167 Dic 07- Dic 11

PABLO GABRIEL ROTULO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4278- 2 y MARIA EMILIA LARRIERA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4278- 2.
14) $ 232 3/p 49064 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 7

MAURICIO WILMAN VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2076/102 y NEREYDA CLAUDIA SUAREZ, 38 años, soltera, lic. en informática, boliviana, domiciliada en Fernández Crespo 2076/102.
14) $ 232 3/p 49160 Dic 07- Dic 11

ALFREDO HUGO PIÑON, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2526/2 y GLADY ACOSTA, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2526/2.
14) $ 232 3/p 49158 Dic 07- Dic 11

ALBERTO PEREIRA, 53 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Luis Morandi 1982 y ALEJANDRA MARGARITA FERREIRA, 38 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3254.
14) $ 232 3/p 49144 Dic 07- Dic 11

LUIS ALBERTO NILO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 280 y CARLA NELLY CENTURIÓN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 280.
14) $ 232 3/p 49112 Dic 07- Dic 11

GONZALO ANDRES POLTI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2421 Ap. 203 y MARIA NOEL GARCIA, 35 años, soltera, ingeniera agrimensor, oriental, domiciliada en Alfredo Baldomir 2421 Ap. 203.
14) $ 232 3/p 49109 Dic 07- Dic 11

NICOLAS PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chalchal 1444/304 y NATALIA KARINA LANDONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chalchal 1444/304.
14) $ 232 3/p 49056 Dic 07- Dic 11

JAVIER ANDRES PASTORINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2122 y LORENA LUENGO, 33 años, soltera, ingeniera de sistemas, oriental, domiciliada en Itapebí 2122.
14) $ 232 3/p 49055 Dic 07- Dic 11

Montevideo, diciembre 6 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN de LEON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 749/402 y NATALIA MASTROIANNI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173/204.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48904 Dic 06- Dic 10

ISMAEL DA SILVA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Páez Formoso 5561 y SOLANGE CAROLINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Menéndez y Pelayo 2866.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48895 Dic 06- Dic 10

MARIO PABLO AUYANET, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2589/002 e IVONNE MIRIAM HEIDT, 68 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2589/002.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48874 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 2

OSCAR WASHINGTON BONILLA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4259 A y ANDREA PEREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4259 A.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48899 Dic 06- Dic 10

DANIEL LEON BENSEÑOR, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 919 Apto. 401 e INES VILLAR, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 919 Apto. 401.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48898 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 3

DAVID ANDRÉS CHAPPE, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1427/212 y JENNIFER PORRAS, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1427/212.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48891 Dic 06- Dic 10

RICARDO CASARONE, 47 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2531/4 y MARIA TERESA CURBELO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2531/4.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48880 Dic 06- Dic 10

JUAN LUIS CUELLO, 38 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Pablo de María 1163 y NATHALIE BENDELMAN, 37 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Pablo de María 1163.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48878 Dic 06- Dic 10

LUKAS ERHART, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Albatros 2351/Bis y CAROL MARGARET TORRES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albatros 2351/Bis.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48876 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 4

PABLO GREIF, 39 años, soltero, técnico prevencionista, oriental, domiciliado en Chuy 3490 y VIRGINIA LILIÁN GARCÍA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chuy 3490.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48902 Dic 06- Dic 10

FRANCISCO GUTIÉRREZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guaná 2217/3 y PATRICIA LORENA MAI, 29 años, soltera, lic. ciencias biológicas, oriental, domiciliada en Guaná 2217/3.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48887 Dic 06- Dic 10

MARTÍN FELIPE LLAVAYOL, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3215/6 y BETTINA BERENICE FIGUEREDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra 3215/6.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48877 Dic 06- Dic 10

ANGEL ENRIQUE LARROSA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5982 y LORELEY ZORRON, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 3566.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48864 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 5

CÉSAR ALBERTO MONTELONGO, 42 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Asamblea 4482/7 Montevideo y CARLA ANDREA OLIVIERI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4482/7 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48924 Dic 06- Dic 10

BRUNO MANEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 743 Montevideo y MARIANA SELLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 743 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48922 Dic 06- Dic 10

WILSON GUSTAVO MACEIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4557 Montevideo y SILVIA MAGLIANO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4557 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48920 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 6

SEBASTIAN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1950 Bis/2 y MARIA EUGENIA VAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1950 Bis/2 A.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48977 Dic 06- Dic 10

JAVIER ANDRES RODRIGUEZ, 30 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4523 y NANCY MARIELA SILVA, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4523.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48975 Dic 06- Dic 10

MARCELO FABIAN SANSONE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4371/3 y NATALIA PERDOMO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4371/3.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48908 Dic 06- Dic 10

PIERRE SARRATIA, 64 años, divorciado, jubilado, francés, domiciliado en Santiago de Chile 1228- 802 y ALBA LUZ DIAZ, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1228- 802.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48901 Dic 06- Dic 10

NILSON JAVIER ROSAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4380 y MARIA DE LAS MERCEDES NOGUES, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4380.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48897 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 7

HUGO ENRIQUE PIOLI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3044 y HAYDEE FERNÁNDEZ, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3044.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48994 Dic 06- Dic 10

ADAM SARATH MICHAEL PERERA, 25 años, soltero, músico, británico, domiciliado en Demóstenes 3338 y MADELON LISSIDINI, 21 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Demóstenes 3338.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48939 Dic 06- Dic 10

NELSON ERNESTO NIEVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1157 y JENNIFFER JOHANA PUÑALES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 1157.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 48909 Dic 06- Dic 10

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictado en autos "RATTI ALEJANDRO c/ AMADO OSCAR PASCUAL Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 2-26444/2011 se hace saber que se promueve la Prescripción Adquisitiva del inmueble, padrón 14.340 de la localidad catastral Ocean Park del departamento de Maldonado con frente a Ruta Nacional Nº 10 entre Av. Copacabana y calle Cortina D'Ampezzo, manzana catastral 633, área 667,24 m En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los herederos o sucesores a cualquier título de Oscar Pascual AMADO, Juan Carlos AMADO, Renée ATTOUCHE ó ATTONABIE y Adriana Amanda, Oscar Marcelo y Aldo Rafael AMADO BUDO bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria.

16) $ 6160 10/p 49537 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 35º Turno, en autos caratulados: "PUGLIESE COSENTINO, Salvador- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" Ficha: 2-26838/2012, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó el Señor Salvador Pugliese Cosentino, CI 823 189-5, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien inmueble padrón 140079 (ciento cuarenta mil setenta y nueve) solar de terreno ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Pablo Borgno del 1 de mayo de 2012, consta de una superficie de 593 metros 75 decímetros, que se deslinda así; 10 metros de frente al Noroeste a calle Tibidabo, 59 metros 35 centímetros al Noreste lindando con el padrón 140080 propiedad de los Señores Silverio Renee SOSA DEL PINO y Gabina HORNOS, 10 metros al Sureste lindando con padrón 165601 propiedad de los Señores Félix Antonio y Carmen María MENA LARROQUE y 59 metros 40 centímetros al Suroeste con Padrón 140078 propiedad de los Señores Aníbal TROCHE y Sandra ALVAREZ, con el Padrón Nº 140085 y con el Padrón 140086 propiedad del Señor Ecolástico Juan Rondan Correa. Según providencia Nº 2814/2012 del 26 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Eugenio Pugliese Occhiuzzi, a su cónyuge, Ángela Consentino, y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace estas publicaciones Montevideo, 8 de noviembre de 2012. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 10779 10/p 48082 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: ALMA GRACIELA VIÑAS GONZÁLEZ y JOSE ARGIBAY OUJO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 2-62040/2010, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se han presentado ALMA GRACIELA VIÑAS GONZÁLEZ y JOSE ARGIBAY OUJO solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras y accesorios dominiales, ubicado con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4649, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 96729. Según Providencia Nº 2624/2012 del 17 de setiembre de 2012, se CITA; LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a estar a derecho a todos los interesados y en especial a Hilda Esther Otero Luques, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 19 de noviembre de 2012 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

16) $ 5390 10/p 49475 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "ALVEZ RIVERO MIGUEL ANGEL Y SOUZA IZQUIERDO HILDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210 124/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1647 de fecha 08 de noviembre de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a todos quienes se consideren con derecho sobre el padrón urbano nº 1979 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 199, zona urbana de la ciudad de Melo que según el plano de mensura elaborado por el Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 9711 de fecha 11/10/1996, la parte que se pretende prescribir consta de una superficie de 388 metros 25 dm, deslindándose al norte 12,39 ms con frente a calle Oribe, al Oeste 24,80 metros lindando con el padrón 1883, al Sur 23,23 metros lindando con el padrón 1987 y al Este 21,98 metros lindando con la parte restante del mismo padrón 1979. Se deja expresa constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza concedido, de conformidad con el Ministerio Público y Fiscal, por auto nº 1647 de fecha 08 de noviembre de 2012. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).

16) (Sin Costo) 10/p 47764 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 508-584/2012", SE PRESENTA EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITA TREINTENAL RESPECTO A LOS INMUEBLES PADRONES 4013 Y 4014, ZONA SUBURBANA, UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, CON FRENTE A CALLE VENEZUELA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS PADRONES Nº 4013 Y 4014 Y MUY ESPECIALMENTE A LOS ULTIMOS TITULARES SRES. RINE ANA Y LEONARDO MARDERO CASERO, ASI COMO A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN, ASI COMO A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS ULTIMOS TITULARES; A LOS LINDEROS DE LOS INMUEBLES A PRESCRIBIR SRES. EDUARDO BERRETA SALERNO Y ANA CABALLERO (PADRON Nº 4009), A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUCESORES (PADRON Nº 4008); A PATRICIO RUBEN GONZALEZ RAYMONDO Y ELIDA CARBAJAL (PADRON Nº 4012) Y A LOS SRES. PEDRO HUMBERTO BOERI E HILDA ANDUJAR O SUCESORES (PADRON Nº 4015) A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-

COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO AJDUNTO.

16) $ 9239 10/p 48182 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PERALTA BARAYBAR, Dominga.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-82/2010 según providencia Nº 736/2012 de fecha 28/02/2012, SE CITA y EMPLAZA a sucesores de Sixto RODRIGUEZ y eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón Nº 11941 parte, ubicado en la Segunda Sección Catastral de Durazno, zona rural, paraje Tejera, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 3850 10/p 48578 Dic 04- Dic 17

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MESA, HORACIO ISMAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-176/2012, y en cumplimiento de lo dispuesto por providencia 990 de fecha 18 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular municipal Néstor Ismael Mesa Mayero, o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Vehículo tipo sedán marca VOLKSWAGEN modelo 113 año 1962, Motor 6429121, chasis 4445832, potencia 1200 c.c., 900 Kg. de peso, 2 ejes, combustión a nafta, 4 cilindros, 5 pasajeros, 2 puertas, Matrícula de Flores NAB 2863, padrón 38741, (anteriormente padrón 181.517, Matrícula Z 717650 de Intendencia Dptal. Mdeo.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6929 10/p 48353 Dic 03- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ GONZALEZ, Elsa Luisa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE-264-106/2012".- Se cita, llama y emplaza por Edictos por el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 206 localidad catastral Chamizo de la 2a. Sección Judicial de Florida, con el frente a la calle 18 de Julio, con un área de 365 m² 96 dm², según el plano levantado por la Ingeniera Agrimensora Liliana Barreto e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Florida, Registro provisorio con el Nº 230 el 8 de agosto de 2012, y en especial a los línderos padrones numeros 215; 208; 205; 201 y 204 cuyos nombres y domicilios de los propietarios a quienes se les notificará personalmente en los domicilios denunciados.- Fray Marcos, 20 de Noviembre del 2012.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7699 10/p 48947 Dic 06- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Patrón, Héctor Asdrúbal. Prescripción Adquisitiva. IUE 492-433/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho y en especial a Odilia Martínez Giani, Beatriz Fernández Matínez, Daniel Fernández Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto al inmueble: Fracción de terreno ubicado en la manzana 434, localidad catastral Florida. Primera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón Nº 7908, que según plano de mensura a efectos de prescripción adquisitiva levantado por Agrim. Gustavo Iglesias el 27 de febrero de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 217 el día 9 de marzo de 2012, tiene un área de 478 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con el padrón Nº 7899, al Oeste con el padrón Nº 7907 y al Este con los padrones Nº 7909, 8863 y 7910 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 28 de setiembre de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8469 10/p 48002 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GERAULT, MARÍA LUISA C/ PADRÓN Nº 2793, MANZ. 298 SOLAR 14 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 289-250/2010, se hace saber que se presento María Luisa Gerault promoviendo proceso de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno empadronado con el Nº 2793 de la manzana 298, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Maldonado, señalado como solar 14, se ubica en el paraje Las Grutas de Punta Ballena, tiene una superficie según mensura de 360 metros cuadrados, lindando al Norte con el padrón 2722, al Este con la calle pública Nº 2 de 17 metros, al Sur con el padrón 2734 y parte del padrón 2725 y al Oeste con el padrón 2724.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo así como al correspondiente lindero propietario de los padrones 2734 y 2725, Sr. Bauzá y/o sus herederos; para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 12 de setiembre de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7699 10/p 48699 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "VAN CLEEF, MIGUEL, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DECENAL", IUE: 291-250/2011, y según providencia Nº 1598 del 16 de Mayo del corriente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular, y sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 5546, cuya Prescripción se solicita, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este ubicado en la manzana Nº 472 urbano, el que según plano de mensura y fusión de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de agosto de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28 de Agosto de 1984 con el número 1021, tiene una superficie de dos mil sesenta y cinco metros ochenta y un decímetros (2065 mc 81 dmc), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día veintinueve de Junio del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
16) $ 7699 10/p 48701 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, LEOPOLDO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-275/2011, según providencia Nº 3780/2012 de fecha 05/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a las últimas titulares registrales Sras: Sara Cohan y Haidee Raquel Soifer y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8469, Manzana 5, Solar 10, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, San Rafael, Departamento de Maldonado, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 5059 el día 09/09/1968, consta de una superficie de 600

metros, y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste sobre Avenida de 50 metros de ancho (Avenida Miguel Angel) por 30 metros al fondo, lindando al noreste con padrón Nº 8468, al noroeste con padrón Nº 8475 y al suroeste con el padrón Nº 8470 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 8 de noviembre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
16) $ 7699 10/p 49470 Dic 07- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ SILVEIRA, PABLO ALEJANDRO C/ FERNÁNDEZ BAS, AMADOR Y PADULA, INÉS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 306-208/2012, y según providencia Nº 1136, de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Amador Fernández Bas e Inés Padula y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automóvil marca CHEVROLET, Modelo CHEVETTE SD, año 1982, motor Nº 198026, matrícula de Paysandú IAB 6434, Padrón Nº 590660, (Antes matrícula de Treinta y Tres D-52307, padrón Nº 2308 y antes matrícula de Montevideo 824437 y padrón del mismo departamento Nº 317750), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 31 de octubre de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6160 10/p 48501 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEITES ELHORDOY, ALICIA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 306-60/2009, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR, EN ESPECIAL AL ESTADO FRANCES O REPUBLICA DE FRANCIA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, ASI COMO A LOS LINDEROS: CLARA ERMILDA PEREYRA SCHNEIDER, con domicilio en Vizconde de Maua 1076, Paysandú, LIDIA ELSA LORAN GODOY, CON DOMICILIO EN CALLE URUGUAY 1319: INMUEBLE PADRON Nº 716, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYSADNÚ, MANZANA 129, FRACCIONES 2,3 Y 4, DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.) ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 6160 10/p 48502 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMILSIA ALVAREZ DE GUADALUPE, Ficha IUE 331-475/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA, respecto al Padrón Nº 9530, Manzana 474, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con un área total de 1110 mts. cuadrados, con frente a la calle Avenida Manuel Oribe. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales Emilsia Alvarez y Ludendorf Amadeo Guadalupe Caetano y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, entre ellos Rafael Guadalupe, Fernando Guadalupe, Enrique Guadalupe y Eduardo Guadalupe, a Manuela Mendoza, Martina Mendoza, y sus herederos y/o sucesores a cualquier título entre ellos Minuti Viana, Juan Arcensio Viana y a los linderos del padrón mencionado: Karen Adriana Atahides, María Esther Coitiño Noguera, Euclides Coitiño, Cecilia Nogueira Escobar y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Santiago Coitiño Gutierrez, Ana Joaquina Gutierrez, Alvaro Coitiño y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Darcy de Lima Meireles, Lovia Piriz, Higinio Pirez, Odilia Serpa Hsimer de Atahides, Artigas Ataides, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9239 10/p 48147 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DANUBIO FÚTBOL CLUB SALTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 357-70/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: a) una fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 906, empadronada con el nº 9.651 que, según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria, con el nº 288 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 8124 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Norte 83 m 97 de frente a Avda. Apolón de Mirbeck; al Este 57 m 78 linda con el padrón nº 25.749; al Sur 2 tramos de recta de 22 m 67 y 93 m 08 frente a vías del ferrocarril y al Oeste 136 m 08 a calle Luis Pasquet (ex calle Oficial nº 2); b) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.184 que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 515 m 50 dm y se deslinda así: al Norte 15 m de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 67 linda con el padrón nº 10.185; al Sur 15 m 01 linda con padrón 10.200 y al Oeste 34 m 07 linda con padrón 27.461 y con padrón 10.201; c) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.185 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 257 m 89 dm y se deslinda así: al Norte 7 m 20 de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 98 linda con el padrón nº 10.186; al Sur linda 7 m 62 con padrón nº 10.189 y al Oeste linda 34 m 67 con padrón 10.184 y en especial a JUAN FRANCISCO REPETTO, ALFIO HERNANDEZ, EUGENIO MENONI, LIDIO PEDRO GALLINO así como también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veinte de noviembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 48689 Dic 05- Dic 18

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "MACHADO, ISABELINO C/ SILBRON S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 375-134/2012, y según providencia No. 459 del 18/5/2012 y decreto No. 681-C del 29/06/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 712 parte, en localidad Catastral San Fernando, de la 3ª. Secc. Jud. De San José, manzana Nº 23 zona suburbana, en el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 2295 el 13/07/1961, de una superficie: 1253,40 mts2; que se deslindan así: 22,65 metros al Noreste de frente a Avenida de 60 metros; 57,33 metros al sureste lindando con los padrones 709, 1377, 1312 y 1260; 22,61 metros al Suroeste lindando con parte de padrón 708 y 57,20 metros al Noroeste lindando con resto del padrón 712; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los cuatro días

del mes de octubre de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

Primera Publicación

16) $ 8469 10/p 49324 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Stella Ventoso (Subrogante), dictado en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, LAURA ANGELICA C/ MARECHE, JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL- FICHA 375-90/2012, y según providencia Nº 1117 de 08/11/2012 , se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. JOSE MARECHE y/o sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble padrón 530 de Autódromo Nacional, departamento San José, tiene la siguiente descripción y deslinde: solar de terreno, ubicado en el departamento de San José, localidad catastral Autódromo Nacional, zona sub-urbana, que según el plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 27 de Noviembre de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 05/12/2011 con el No. 433, está señalado como solar 7 de la manzana 72 y tiene una superficie de 431,65 m2 y se deslinda así: 30,36 metros al Sureste, de frente a la calle Lancia (Número 13); 5,06 metros al Suroeste, también de frente a la avenida No. 6, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros de desarrollo; 37,39 metros al Noroeste lindando con el padrón 1325 (Solar 8) y 11,69 metros al Noreste lindando con el padrón No. 2315 (Solar 6). bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta amparado dicho tramite en auxiliatoria de Pobreza Ciudad del Plata, a los quince de noviembre de dos mi doce. Dra. Stella Ventoso B., Juez de Paz SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 48906 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "SELLANES RAMIREZ, ANDREA TERESITA C/ GARCIA PIRIZ, RAMON Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 375-282/2012, y según providencia- Nº 950 de 20/09/12 y No. 1064 de fecha 19/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Ramón García Piriz o sus sucesores a cualquier título, y en especial a los titulares de los padrones 1698 y 1635 del mismo plano. Sobre el siguiente bien solar de terreno sito en el departamento de San José, localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana empadronado con el Nº 1699, el que según Plano de Mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 5 de junio de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de catastro, Registro provisorio el día 22 de junio de 2012 con el No. 742, se señala como el solar No. 5 de la manzana Nº 10, y consta de una superficie de 513 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 15 mts. 50 cmts. Al Noroeste de frente a la calle Serafín J. García; 34 metros al Noreste lindando con el Solar Nº 6 (padrón 1698); 14 metros 70 cm al Sureste lindando con solar 51 (padrón 543); y 34 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 4 (padrón 1635), todos del mismo Plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintitrés de octubre de dos mi doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 10779 10/p 48845 Dic 05- Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "ROLANDO FUENTES, NELSON ENRIQUE Y MILENA ROSALINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 473-147/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 780 de fecha 31/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a la Sra. CARMEN GARCIA COLLAZO o sus sucesores, sobre el inmueble padrón Nº 427 ubicado en la sexta sección judicial y catastral de Libertad del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 477 el día 31/07/2012, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos cincuenta y dos metros cuadrados y se deslida de la siguiente manera: al noroeste 11 metros 50 centimetros de frente a calle Edison; al noreste 39 metros 30 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Marconi; al sureste 11 metros 50 centímeros con padrón 428; y al suroeste 39 metros 30 centímetros con padrón 1541, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 7 de noviembre de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9239 10/p 48047 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: GARCIA MARIA ANTONIA Y OTROS C/ RUIZ JUAN TEODORO Y OTROS. Prescripción TREINTAÑAL.- IUE: 382-217-2011, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ANTONIA GARCIA (IUE: 382/217/2011); ARIEL FERNANDO RUIZ NUÑEZ; ADRIANA ELIZABETH RUIZ NUÑEZ Y SILVIA ADRIANA RUIZ GARCIA, promoviendo Juicio de Prescripción Treintañal.- Según providencia Nº 606 del 2 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JUAN TEODORO RUIZ y/o sus sucesores a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien:

Fraccion de terreno con todas las mejoras zona urbana de la localidad catastral Dolores 3ª, Seccion judicial del departamento de Soriano, Manzana nº 246, empadronada con el número 1874, el cual según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni del 29 de julio de 2002 para prescribir, se compone de una superficie de 441 metros 58 decimetros; 15 metros al Nor Oeste frente a calle Lavalleja, 30 metros 11 centimetros al Nor Este lindando con el padrón 1875; 14 metros 33 centimetros al Sur este lindando con padrón 1876 y al Sur Oeste 30 metros 13 centimetros lindando con padrón 1873.-

Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Se deja expresa constancia de que todos los comparecientes se encuentran amparados por el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Pereyra Capó.- Juez de Paz.- Dolores, 20 de noviembre de 2012.- Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 49372 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "SANTOS APARICIO, ELSA FRANCISCA.- Prescripción adquisitiva.- I.U.E. 383-308/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Francisca SANTOS APARICIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 2445, 1ra.. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 245 el 22/08/2012, tiene una superficie de 2 Has. 3202 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular registral, a Jose OLIVARES y/o a sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de noviembre de 2012.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7699 10/p 48957 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno en autos: "TORRES STEINHAUSER, GLORIA YOLANDA. Prescripción adquisitiva treintenal y auxiliatoria de pobreza", IUE 385-204/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. GLORIA YOLANDA TORRES STEINHAUSER promoviendo la declaración de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los siguientes inmuebles: a) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 47, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana

17, señalado como lote 1 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 53 el 31/08/1943, el cual consta de una superficie de 427 mts. 80 dms.; con frente calle Carlos P. Puig; b) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 49, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana 17, según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 489 el 27/08/1949, el cual consta de una superficie de 1261 mts. 70 dms., con frente a calles Florida (hoy Bachini) y Carlos P. Puig, por ser esquina.
Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita especialmente al Sr. JUAN FRANCISCO IGARETA y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 49; y a PEDRO CABO y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 47; por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 23 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Sin Costo) 10/p 48748 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 1676 de fecha 10/10/2012, dictada en autos caratulados: " LONGO DA SILVA, ROSA y CORREA CARTAGENA, ASUNCIÓN. PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA", FICHA 399-181/2012, se hace saber que ante la Sede se presentaron Rosa Longo da Silva y Asunción Correa Cartagena promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del cuarenta por ciento indiviso de los padrones 13497, 13798, 13499 y 13500, ubicados en el Departamento y Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 391, Barrio Etcheverry, los cuales según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Martín Ríos Roches de fecha 17/04/2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 419 el 26 de abril de 2012, tienen la siguiente superficie: Padrón 13497: 990 m² 09 dm², con 36,26 m al Noroeste de frente a la calle Pantaleón Artigas; al Norte: ochava recta 5 m de frente a la esquina que forma la calle anterior con la calle Luciano Romero, al Noreste 21,44 m de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13498: 332 m² 51 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13499: 332 m² 79 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13500: 333 m² 43 dm², con 8,34 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos padrones, especialmente a Eustaquia DA SILVA, Luis Alberto, Santo, Blanca Luz, Esther y Narciso LONGO, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 20 de noviembre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12319 10/p 48478 Dic 04- Dic 17

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO VAL SANCHEZ y ADRIANA DE LEÓN, solicitan la inscripción de la obra titulada: APRENDIENDO LSU, (Software), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 06 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 49340 Dic 10- Dic 10

HENRY FRANCISCO MORESCO PAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: PETRÓLEO-LUBRICANTES-REFRIGERANTES-LÍQUIDOS DE FRENO, (Curso), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 49339 Dic 10- Dic 10

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "AVCHARIAN, MARIA ALEJANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-040876/2012, se hace saber que por Providencia Nº 5732/2012 de fecha 16/10/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. MARIA ALEJANDRA AVCHARIAN GIQUE, matrimonio realizado el día 03/11/2006 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 7 de Montevideo, Acta Nro. 598, en el sentido que donde dice apellido paterno: "AUCHARIAN" debe decir: "AVCHARIAN" por así corresponder.
Montevideo, 06 de noviembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 49105 Dic 07- Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BENEDIT WHEMEYER JAIME Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19861/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CRUZ BENEDIT LAGOS, inscripta el 30/11/2005 en la 9 sección de Montevideo Acta Nº 1516 en el sentido de que donde dice CRISTINA WEMHYER debe de decir ELENA CRISTINA WEHMEYER y donde dice SILVINA DEVOTO debe decir SILVINA MARIA DEVOTO, por así corresponder.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 47771 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OTTONELLO CACERES, ADA SARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2-022640/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de RAMONA TERESA CACERES IBARRA; Acta Nº 2098 de fecha 27 de diciembre de 2005 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASERES IBARRA RAMONA TERESA" debe decir: "CACERES IBARRA RAMONA TERESA", donde dice FALLECIÓ RAMONA TERESA CASERES IBARRA" debe decir "FALLECIÓ RAMONA TERESA CACERES IBARRA" por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 47986 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE SOUZA COPPO, MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-49441/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - De Nacimiento de MARIA GABRIELA DE SOUZA COPPO, nacida el día 11/10/1968 e inscripta el 21/10/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo,

Acta Nº 1779 en el Sentido que donde dice "Juan De Souza" deberá decir "Juan de Souza", por así corresponder.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 49149 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "DE LEON, SABINA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-46212/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DE LEON GRAS SABINA TATIANA de fecha 30 de Julio de 1990, Oficina Nº 12, Acta Nº 933, nacida el mismo día, mes y año señalados, en el sentido que:
- donde dice: "SABINA" debe decir "SABINE", por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 47984 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE LEON CAMINO, JUANA ELIDA- Rectificación de Partida IUE 62-68/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de fallecimiento de la Sra. Juana Elida De León Camino, fallecida el 21.11.2000 ante el oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1757, en donde dice de estado civil "viuda" debe decir "desconocido", por así corresponder.
Montevideo, 20 de noviembre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 48220 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSARIO Y SUAREZ SOSA, JUAN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-52777/2012, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2110 de fecha 24 de Julio de 2008 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como primer apellido "RODRIGUEZ" debe decir "SUAREZ" y donde figura como segundo apellido "GONZALEZ" debe decir "RODRIGUEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce.
19) (Sin Costo) 10/p 48512 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DALMAO DIAGO, DAOIS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-49449/2012, por resolución Nº 4671/2012 de fecha 8 de noviembre de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de YAMIRA MADELEIN DALMAO VEIRA, inscripta el 27 de setiembre de 2012, Acta Nº 1693, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido materno es "VIERA", debió decir "VEIRA".
Montevideo, diecinueve de noviembre de 2012.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 49410 Dic 10- Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FLORES,Camila -RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-196/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 63 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día nueve de diciembre de dos mil doce.
En la anotación marginal donde dice: "Figueroa Romero C/ Rodriguez, Camila" debe decir "Figueroa Diaz, Rodrigo C/ Rodriguez, Camila".
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de noviembre de dos mil doce. -Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 48267 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BULA, MARIA ANGELICA -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 180-425/2012", se hace saber que con fecha 13/09/2012 se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA ANGELICA BULA a solicitar la rectificación de la partida de defunción del Sr. ELBIO TEODORO MENDEZ ROBAINA, en la cual luce por error al consignarse el estado civil, donde dice "casado" debió decir "divorciado" siendo así el correcto y por así corresponder. Dicha partida fué expedida por la Oficina número 5 de Montevideo, acta número 957. Ciudad de la Costa el catorce de noviembre de dos mil doce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 48225 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: CRAIGDALLIE FERNANDEZ, Raúl.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-540/2012 por Resolución Nº 5380/2012 de fecha 17/09/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción de Raúl, CRAIGDALLIE FERNANDEZ, Acta Nº 383 de fecha 8/11/2010 librada por el Oficial del Estado Civil de la Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "que es de apellido GRAIGDALLIE", DEBE DECIR: "de apellido CRAIGDALLIE", por así corresponder.- Durazno, 18/10/2012.- Susana Bella Grassi.
19) (Sin Costo) 10/p 48892 Dic 06- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "RIELLO MARTINO, GUILLERMO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 254-491/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida perteneciente a su madre MARIA ANTONIA MARTINO ALFANO que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCION Nº 135 expedida el 14/8/2000 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "...ALFARO", debe decir "...ALFANO", por así corresponder.
Trinidad, 26 de Noviembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 49008 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA DOS SANTOS DACIANO Y OTRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 329-540/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Sulma Martins da Silveira, inscripta el día 29 de Marzo de 2012, ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 47, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: hija de don "Antonio Silveira", debe decir "Antonio da Silveira" por ser lo correcto; y de Daciano Silveira

dos Santos, inscripta el día 29 de Marzo de 2012, ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 48, en el siguiente sentido: en el margen donde dice "Daciano Silveira dos Santos" debe decir "Daciano da Silveira dos Santos", en el cuerpo de la partida donde dice "nació Daciano Silveira dos Santos debe decir "Daciano da Silveira dos Santos" y en la parte inferior de la partida donde dice: Abuelos: "Antonio Silveira" debe decir: "Antonio da Silveira" por así corresponder. Rivera, 15 de Noviembre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48907 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANA MARIA RUBIL POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO LUIS ANTONIO LISBOA RUBIL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA IUE: 330-418/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de Ana Maria Rubil, Acta Nº 2043 de fecha 28/11/1975 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen y en el cuerpo de la partida de Ana Maria: "Doll' Oglio", debe decir, "Dall' Oglio", por asi corresponder, asi como la Partida de Luis Antonio Lisboa Rubil, Acta Nº 104 de fecha 22/01/2009, en el siguiente sentido, dónde dice en el cuerpo de la partida de Luis Antonio; "hijo legitimo de Ana Maria Rubil Doll' Oglio", debio decir; "Ana Maria Rubil Dall' Oglio", por asi corresponder. Rivera, 16 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48712 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZAMORA, OLGA ESTHER. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-483/2012" se hace saber que la SRA. OLGA ESTHER ZAMORA, Se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DEL SR: JOSE FERNANDO CABRERA CAMARGO, ACTA número 1791, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, EN LA FECHA DE NACIMIENTO DICE: VEINTIDÓS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DONDE DEBE DECIR EN LA FORMA CORRECTA: VEINTITRÉS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR ASI HABER OCURRIDO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48165 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GOMEZ HERNANDEZ, Martín Nicolas. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-541/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: María Elena DIAZ y José Manuel GOMEZ MARIN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Martín Nicolas GOMEZ HERNANDEZ, ACTA número 988, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 18/05/2007.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "...hijo natural del compareciente y también compareciente: María Elena HERNANDEZ" debió decir "...hijo natural del compareciente y también compareciente: María Elena DIAZ"; y en el MARGEN de la misma, donde dice "Gómez Hernández Martín Nicolás" debió decir "Gómez Díaz Martín Nicolás", por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (catorce) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 48128 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "AÑASCO, Santa Elena. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-633/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Santa Elena AÑASCO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: Santa Elena AÑASCO y Artigas Martín LOPEZ, ACTA número 377, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12/11/2010.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "Santa Elena AÑASCO, C.I: 4.392.807-7" debió decir "Santa Elena AÑASCO, C.I: 4.392.807-3"; por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (Consultorio Jurídico de la UDELAR) se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 06 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 47802 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, en expediente "BICO VICO, JOSEFA RAQUEL; SIMONCELLI, SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- I.U.E. 431-822/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado JOSEFA RAQUEL BICO VICO, SONIA MARÍA SIMONCELLI Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, titulares de la cédulas de identidad nacionales números 3.294.370-7, 3.664.815-3 y 1.675.090-6, respectivamente, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS ALBERTO SIMONCELLI Y JOSEFA RAQUEL VICO, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 187, en el sentido de que se enmiende la misma de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO" por así corresponder. 2) DE NACIMIENTO DE SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, expedidas por Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Actas Nº 268 y 195, respectivamente, en el sentido de que se enmienden las mismas de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO", por así corresponder. Asimismo, y en consecuencia, deberá corregirse el segundo apellido de Sonia María y Carlos Waldemar Simoncelli, de manera que donde expresa "VICO", debe decir "BICO" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 15 de noviembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48268 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-466/2012, se hace saber que se presento VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 4 del libro de NACIMIENTOS expedida el 4/1/1934, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la SEPTIMA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE "VERGARA, MARIA MIRTA" DEBE DECIR "VERGARA SAIZ, MARIA MIRTA" POR SER LO CORRECTO. B) ACTA Nº 104 del libro de MATRIMONIOS expedida el 6/7/1959, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "VERGARA, MIRTA" DEBE DECIR "VERGARA, MARIA MIRTA" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 19 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 47594 Nov 27- Dic 10

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 21/12/2012 - HORA:15:30 BASE: 372,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.084 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT. 2810 R.U.T 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 103 Block C, empadronado con el Nro. 61.477/103/C, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carraco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 2884, a nombre TERESA LEONOR ALVAREZ BARRERAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 19/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 136.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1061,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49197 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 21/12/2012 - HORA: 13.30 BASE: 533,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 320.266 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476- R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 006, sita en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 105.340 unidad 006 Block S que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Residencial Zapicán", con una superficie de 57 metros 84 decímetros, con frente a la calle Zapicán 1267 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 4219, a nombre de FERNANDO ASDRUBAL IBAÑEZ CABRAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.867,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49193 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 21/12/2012 - HORA: 13.15 BASE: 176,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.218 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 101, sita en la decimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 41.641 con una superficie de 53 metros 96 decímetros, con frente a la calle Pedro Galán 4155 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90005, a nombre de OSCAR EDUARDO CROCI MARIÑO y LYLIAM TOME VIERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 170.000 por concepto de gastos de remate,

suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.259,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49192 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 13.45
BASE: 536,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.010
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña Quesada (MAT. 3612- R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 302, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 74139/P/302, la que forma parte del Block P, con una superficie de 48 metros 15 decímetros, con frente a José Pedro Varela 4211 C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2368, a nombre de RAMONA ELISA REYES FONTORA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 169.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 993,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49191 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 14.30
BASE: 1.249,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 750.253
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Francisco Alcaraz (MAT. 5696- R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 302, sita en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 1233/302, con una superficie de 49 metros 93 decímetros, con frente a la calle José Enrique Rodó 1770, 1772 y 1774 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39326, a nombre de ULISES DANIEL BONJOUR GIMENEZ e INGRID YENS RODRIGUEZ FONTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 154.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.722,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49190 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 14.30
BASE: 310,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.613
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477- R.U.T 212103570019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 101, sita en la decimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 100.337/101, con una

superficie de 65 metros 4 decímetros, con frente a la calle Grecia 3816 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 102100, a nombre de INES YANINA IGUINI CRUDELI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 172.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 993,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49142 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 14.15
BASE: 213,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.384 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hugo Wolf (MAT. 1454 R.U.T 210368380017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117.632, consta de una superficie de 174 mts 5685 cms., con frente a Camino Propios 4861 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 1500, a nombre de ROQUE EBER ECHEVERRE SILVA y SUSANA RAQUEL BRIEN COLMAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo inscripción de designación de expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 206.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.159.64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49141 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
21/12/2012 - HORA: 14.15
BASE: 755,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 453.996 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974- R.U.T 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 104, sita en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 3948/104, con una superficie de 54 metros 73 decímetros, con frente a la calle Buenos Aires 375 y 377 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88661, a nombre de MARY ISABEL DA CUÑA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 154.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.457,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 4/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49140 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 16:30 BASE: 146,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.156 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 R.U.T. 212276850013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 88.650, consta de una superficie de 154 m 50 dm con frente a la calle Víctor Manuel número 6056. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10730, a nombre de WALTER ROBERTO SOLIS RODRIGUEZ E HILDA BRENDA SILVA RAMIREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.041 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1057,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49139 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 16:45 BASE: 314,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.928 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 52283/101, consta de una superficie de 63 m 65 dm con frente a la calle Petain número 1104. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 66367, a nombre de GABRIEL MOYANO RISSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 97.074 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1325,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49138 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 17:00 BASE: 243,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.146 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148 R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 84310/001, consta de una superficie de 51 m 7 dm con frente a la calle Martín C. Martínez número 3019. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 12267, a nombre de ADORALINA PIZZORNO MEDINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 66.658 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.

1159,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49137 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 13:15 BASE: 92,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.569 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo Ganem (MAT. 6155 R.U.T. 080 201290012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 6814/003, con una superficie de 53 metros 72 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Manuel Meléndez, Nº 653 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79260, a nombre de JORGE NELSON GARAY CORREA Y SILVIA LOURDES FOGOLIN LIGUERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 192.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 861,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49136 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 13:45 BASE: 279,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.077 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 R.U.T. 080079970019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8755, con una superficie de 318 metros 75 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Magallanes, S/ Nº y a calle de 17 metros, por ser esquina, MZ. 741, SL. 006.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5741, a nombre de ALVIAR ISABELINO MACHADO Y NELCI MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.003,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 27/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49134 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 15:30 BASE: 320,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.960 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 R.U.T. 211695290019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 198945/122, consta de una superficie de 42 m 48 dm con frente a la calle Instrucciones numero 1180 D, block C (3). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4112, a nombre de JUAN PABLO SILVA SILVA E IRMA ISABEL MARTINEZ LUZARDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 77.019 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 662,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49132 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 15:45 BASE: 561,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 R.U.T. 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/811/D, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1391, a nombre de ALBERTO LEONARDO SORIA DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 148.528 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49128 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 17:00 BASE: 558,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.126 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/1101/C, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 527, a nombre de RUBEN DA ROSA FERREIRA Y OLGA ESTELA RIBEIRO DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 89.024 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49127 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 20/12/2012 - HORA: 16:15 BASE: 559,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 R.U.T. 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/1303/B, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28828, a nombre de MIRIAM ESTHER SCAFFO ARISTEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.419 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la

escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49126 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA:16 Y 45 BASE: 617,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.077 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Calcagno (MAT. 6123 R.U.T 212996460019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 107 Block A, empadronado con el Nro. 61.491/107/A, con una superficie de 77 metros 37 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle número 5, también de frente a calle Hipólito Irigoyen, también de frente a calle Igua, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 500 Nº 84386, a nombre ALDO JAVIER MARITATO PENSADO Y MONICA MARIELA SIERRA ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 720,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49125 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 16 :30 BASE: 86,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.274 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Falabella (MAT. 6057 R.U.T 213657560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 002, empadronado con el Nro. 155.838/002, con una superficie de 48 metros 99 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Grecia número 3988, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 600 Nº 84609, a nombre MANGONGA JOSEFA VEIRA BONAVITA Y DOMINGO SEGUESSA LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1181,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49124 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 16:00 BASE: 465,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.014 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gomes de Freitas (MAT. 2365 R.U.T 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 211 Block J, empadronado con el Nro. 408.875/211/J, con una superficie de 66 metros 33 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Iguá esquina Hipólito Irigoyen (calle 125 número 2137 - Malvin Norte), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 600 Nº 80715, a nombre NILDA MIRIAM PAEZ TOLOSA Y JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 158.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 720,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49123 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 15:30 BASE: 435,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.527 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 R.U.T 214599080011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 106 Block G, empadronado con el Nro. 74.139/106/G, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Irureta Goyena número 4234 unidad 106 Block G, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U086 Serie 001 Nº 2394, a nombre OLGA CABRERA LARROSA, SERGIO RAMON TECHERA CABRERA, AVELINO HUMBERTO TECHERA CABRERA Y DANIEL GERARDO TECHERA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 188.417 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1097,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49122 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 16:30 BASE: 716,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435.381 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 R.U.T 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 1012 Block B, empadronado con el Nro. 61.477/1012/B, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28801 a nombre OSCAR HUGO NIEVES O NIEVEZ PIRIZ Y LIROPEYA ELSA NIEVES O NIEVEZ PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) A los solos efectos de notificar al acreedor hipotecario se deja constancia que existe segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble SA. 5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1235,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49121 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 19/12/2012 - HORA: 15:15 BASE: 714,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.073 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA

NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 R.U.T 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 702 Block C, empadronado con el Nro. 61.477/702/C, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 145 Nº 28911 a nombre JOSE LUIS BELMONTE ANANIN Y MYRIAM CRISTINA TERRON RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 241.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1235,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49120 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1
19/12/2012 - HORA: 16:15
BASE: 714,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco González (MAT. 4966 R.U.T 212497970011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 406 Block A, empadronado con el Nro. 61.477/406/A, con una superficie de 63 metros 80 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U099 Serie 000 Nº 1558 a nombre ROSSANA JACQUELINE ALCANTARA CANTONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1235,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/12/2012-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49119 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
19/12/2012 - HORA: 14:00
BASE: 687,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.870
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Florenza (MAT. 6134 - R.U.T. 212810850016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, ciudad Las Piedras, empadronado con el Nº 9791, la cual consta de una superficie de 1087 mts. 50 dms., con frente a Servidumbre continuación calle Japón entre Camino Vecinal (empalme con Ruta 32) y el cierre.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 85677 a nombre de JOSE ADAN CARDOZO ARAUJO y EDELMA GONZALEZ PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 146.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momen-to del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1126,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por

la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49118 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 19/12/2012 - HORA: 13:45 BASE: 407,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.801 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nitzia Formoso Helguera (MAT. 6126 - R.U.T. 216618840019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, localidad Las Piedras, empadronado con el Nº 16083, la cual consta de una superficie de 325 mts. 62 dms., con frente a la calle 17 metros (hoy calle Garibaldi) entre las calles Julio De Sosa y La Pilarica.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79265 a nombre de EDUARDO JUVENAL FARIAS SAUCEDO y JUANA PERUCHENA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 214.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 993,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49117 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - CALLE TREINTA Y TRES Nº 947 19/12/2012 - HORA: 12:00 BASE: 946,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.737 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Fumeaux (MAT. 5497- R.U.T 120196160015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1102 sita en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral de Paysandú, empadronada individualmente con el Nº 1737/1102, con una superficie de 96 mts. 5 dms., con frente a la calle 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01981 a nombre de NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 180.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1801,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal de Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49116 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA ALDUNATE Nº 950 19/12/2012 - HORA: 12 :00 BASE: 375,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.689 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214- R.U.T. 213224600014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Floresta, padrón 1959, consta de una superficie de 481 mts. 28 dms., con frente a la Avenida Las Acacias entre las calles Juan Díaz de Solís y Los Ceibos.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88074, a nombre de JUAN GUILLERMO ABREU FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 202.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escritu-ración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º)

El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1656,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 o en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 29/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49115 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 18/12/2012 - HORA: 10:00 BASE: 44,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.618 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EDUARDO BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.T 170034230014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 348 sito en la sexta sección judicial del departamento de San José localidad catastral Playa Penino, con una superficie de 609 mts. 45 dms., solar 6, manzana 6, con frente a la calle Uno entre calles número Ocho y número Diez, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89460 a nombre de NELSON GONZALEZ y DELIA NAHIR AVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.159,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal San José.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49114 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 15:30 BASE: 49,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.572 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.T. 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 811/006, superficie 50 mts. 11 dms., sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral La Paz, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera esquina Del Comercio y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1102 a nombre de MARÍA DE LOS ANGELES CABRERA CABRERA y RICHAR SENDIC FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 104.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 861,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49113 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 13:30 BASE: 143,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.897 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.T. 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 011, empadronada individualmente con el Nº 3545/011, superficie 74 mts. 78 dms., y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Las Piedras, que integra el complejo habitacional desarrollado entre las calles Ellauri, Garibaldi y Lavalleja y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 38250 a nombre de LYDIA ó LIDIA ó LIDYA CABRERA CATTINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 240.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de

diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.225,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49111 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 14:00 BASE: 366,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.664 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JANET HEREDIA (MAT. 6044 - R.U.T. 080200590012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1705, solar 363, manzana 209, superficie 366 mts. sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Progreso, localidad Villa Alegría, con frente a la calle Lapachos entre Las Casuarinas y Av. Ciclamor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 19150 a nombre de JUAN JOSE COHEN MARTINEZ y NOELVA NOEL BARBOZA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 121.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 977,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49110 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 14:30 BASE: 494,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.969 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15482, superficie 262 mts. 1637 cms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Independencia entre las calles Aparicio Saravia y Tabaré y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 68600 a nombre de WILMAR SERGIO GARCIA WILKINS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.060,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49108 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 15:15 BASE: 462,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.058 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.T. 211750130014 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14211, superficie 303 mts. 7695 cms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Ibirapitá Nº414 esquina Amancay y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16767 a nombre de MARIA LUISA FERNANDEZ NAVAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso

de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.126,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49106 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 13:15 BASE: 94,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.659 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.T. 080072620011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 3280/004, superficie 61 mts. 71 dms., y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Las Piedras, con frente a la calle Elías Regules Nº 389 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82224 a nombre de ALBERTO DOMINGO LOPEZ PONTON y SHIRLEY EDITH SORIA NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 213.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 2012 es de $ 607,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 861,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/12/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49088 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 15:00 BASE: 387,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.898 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bruno Allo Lagomarsino (MAT. 6153 - R.U.T. 216648360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7934, superficie 563 mts. 19 dms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a Avenida El Dorado y a la calle Pérez Castellanos, esquina y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4011 a nombre de CLARA GARCEZ o GARCES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 180.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.259,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49087 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:30. BASE: 726,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.629. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bibiana Enrique (MAT. 6117 - R.U.T. 21 592388 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 410, empadronado con el Nº 61477/D/410, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29039, a nombre de CÉSAR DARWIN CUITIÑO FERREIRA y MARÍA NERY DA CUNHA HERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 249.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la

escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49086 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:30. BASE: 564,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.125. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.T. 21 169529 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1207, empadronado con el Nº 61477/C/1207, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28976, a nombre de JOSÉ PEDRO TORQUEMADA CARTAGENA y LUCY ESTHER FERNÁNDEZ CERUZZI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 178.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49085 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 15:30. BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.T. 21 397520 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1306, empadronado con el Nº 61477/A/1306, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28675, a nombre de MIRTA ELENA MÁRQUEZ MENONI y LEONARDO NÚÑEZ PAROLETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 299.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49084 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:45. BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.T. 21 036793 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1104, empadronado con el Nº 61477/A/1104, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28649, a nombre de ARNALDO RÓMULO CATINO ORSINI y MARÍA DEL CÁRMEN

FERNÁNDEZ SILVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 395.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49083 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
18/12/2012 - HORA: 15:45.
BASE: 564,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.183.
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T. 21 587835 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 811, empadronado con el Nº 61477/A/811, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 62511, a nombre de GRISELDA ELSA BARRANQUET POMIE y RAMÓN GREGORIO FALERO HERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 94.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49082 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
18/12/2012 - HORA: 15:15.
BASE: 378,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.385.
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Baccino (MAT. 6158 - R.U.T. 21 664963 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronado con el Nº 61477/D/103, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28996, a nombre de WILFREDO RAMÍREZ IZAGUIRRE y PERLA AMELIA CAMINADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 256.770,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, impuestos departamentales, tasa de saneamiento. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 49081 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 18/12/2012 - HORA: 14:15 BASE: 414,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.758 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6307, superficie 594 mts., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Barrios Unidos entre Avenida Central y terreno destinado a Uso Público y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89159 a nombre de EDUARDO WILTER PEYROT FAJARDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 828,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49080 Dic 06- Dic 12

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 18/12/2012 - HORA: 16:00. BASE: 433,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.235. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 177.744, con una superficie de 263 metros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Antofagasta Nº 4309, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 48100, a nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ BELÉN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.656,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 30/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 49079 Dic 06- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º. TURNO, dictada en los autos: "EDIFICIO SUNRISE C/ TALISIER S.A. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 2-38552/2004, se hace saber que el próximo 20/12/2012, hora 11 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.T. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble (cochera): Padrón individual 118.656/SS/203, Unidad de Propiedad Horizontal Cochera SS/203, la que según plano que se dirá consta de un área mts. 9,36 (servidumbre cámara d). La unidad 118.656/SS/203 se ubica en planta segundo subsuelo y a cota vertical menos 4 metros 65 centímetros. Dicha unidad forma parte del "Edificio Sunrise", ubicado en la 18º. sección judicial y localidad catastral ambas de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 118.656 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan J. Gambini de 1/1998, inscripto en D.G.C. con el Nº. 35803 el 26/8/2002 y tiene un área de mts. 445,78, que se deslinda así: mts. 12,90 al NO. a la calle Roque Graseras 638, 640 y 640 bis entre las calles 21 de Setiembre y Vázquez Ledesma. El reglamento de copropiedad vigente fue otorgado el 17/11/2003 por el Esc. Enrique Arizaga y cuya primera copia fue inscripta ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Mvdeo., el 11/12/2003 con el No. 41.481.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en pesos uruguayos, en cheque certificado o letra de cambio el 30% de su oferta, al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66%, incluye impuestos, en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que existen deudas por tributos impagos a I.M.M., ignorando la existencia de más deudas por cualquier concepto respecto de tributos nacionales o municipales de cualquier especie, y en especial del B.P.S.- 6) El cobro de la deuda, por concepto de gastos comunes de la unidad cochera SS203, es la causal de este juicio.- 7) Del Reglamento de Copropiedad en los artículos 5º. y 6º., surgen expresas disposiciones en referencia al uso de las cocheras, no existiendo ninguna otra prohibición.- 8) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información

registral presentada y de las resultancias de autos. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Avda. 18 de Julio Nº. 1589, P. 1º. Montevideo, 3 de diciembre de 2012.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 5040 3/p 49579 Dic 10- Dic 12

TRIGÉSIMO TURNO

PABLO FATTORINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno en autos caratulados "FERNANDEZ BRITOS, Pablo C/ DE LOS SANTOS, Diego Y OTRO", Ejecución de Hipoteca, IUE 2-103600/2011, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 13 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 de acuerdo al decreto ley 14.261 construido sobre el terreno sito en la localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, empadronado con el número 131.659, que según plano del Agrimensor Jorge Faure de octubre de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 2001 con el número 35.118 se compone de una superficie de 390 metros 40 decímetros según títulos que se deslindan: 13,23 metros de frente al Suroeste a la calle María Orticochea señalado su número de puerta cómo 4380 y 4382 entre Manzangano y Pedro I, distando su punto medio 45,71 metros de la esquina con la primera nombrado. La unidad 001, se empadrona individualmente con el número 131.659/001, se desarrolla en planta baja a cota vertical más 0,20 metros a mas 1 metro con una superficie de 60 metros 71 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del fondo "A", azotea "A1", azotea "B1" (bienes comunes) - SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede (18 de julio Nro. 1589 piso 3ro.).- 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 5) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación presentada.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 noviembre de 2012.- Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 4200 3/p 49196 Dic 06- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: MACARIN PIRIZ JUAN MARIA C/ VITANCURT SPAGNOL BRENDA ISABEL. OTROS- Cesación de Condominio. IUE: 2-41860/2007, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la ANRTCI sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUT 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 119.177.33, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, sin construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Sauce, empadronadas en conjunto con el numero 1.367 (un mil trescientos sesenta y siete), señaladas con los números 1 y 2 en el Plano del Agrimensor Carlos Furriol de octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 30/10/1931, se componen de una superficie total por estar unidas de 5 hectáreas 448 metros 67 decímetros que se deslindan así: 170 metros 30 centímetros al Norte lindando con Eladia G. de Alvarez, al Este 288 metros lindando con Máxima C de Silva, al Sur 177 metros 10 centímetros con fracción número 3 y al oeste 297 metros 80 centímetros con Estanislao Cabrera.- Sobre el límite este en una extensión de 86 metros corre una servidumbre de 4 metros que pasa de norte a sur por las fracciones número 3 y número 5 del mismo plano, hasta Camino Vecinal.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y/o letra de cambio el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%), todo sobre el precio de remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), como así también el 1% del Impuesto Municipal, todo sobre el precio de remate; 4) Se desconoce la situación actual ocupacional y contributiva departamental y/o nacional del inmueble; 5) El inmueble se remata en las condiciones y términos que surgen del expediente, certificados y de la documentación presentada, que se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en la Calle Rondeau 1750 Piso1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 2012.- Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.

20) $ 7700 5/p 48982 Dic 05- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ABATE, NÉSTOR HORACIO c/ OLIVERA FARAUT, BRENDA" - Partición - Ficha 2-7220/2007, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2012, a partir de hora 10 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Manuel Lucas, Matrícula nº 4958, RUT 212498640015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las bases que se dirán, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes: I) MITAD INDIVISA de Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral de San Ramón, departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el nº 900 y que según el plano del Agr. Fernando Lema, de julio de 1999, inscripto en Catastro de Canelones con el nº 12.359, el 29 de enero de 2001, está señalado como la Fracción A de la Manzana 99 y tiene una superficie de 442 metros, 21 decímetros y deslinda así: al noreste 20 metros 5 centímetros de frente a la calle José Enrique Rodó, al sureste 22 metros 9 centímetros con el padrón nº 888, al suroeste, 19 metros 95 centímetros con la fracción B, al noroeste, 2 rectas de 1 metro 58 centímetros y 20 metros 57 centímetros con el padrón nº 899. Base U$S 12.666,66. II) MITAD INDIVISA de Unidad 004 construida en un solar de terreno sito en la localidad catastral de San Ramón, departamento de Canelones, empadronado con el nº 2948 (antes padrones 891 y 2.670), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fernando Lema de mayo del 2000, inscripto en Catastro de Canelones el 22 de junio del 2000, con el nº 12.206, tiene una superficie de 507 metros 34 decímetros, con 35 metros 13 centímetros de frente al sureste a la calle José Pedro Varela y 9 metros 13 centímetros de frente al suroeste a la calle Juan Antonio Lavalleja. La unidad citada está empadronada individualmente con el nº 2948/004 y según el plano referenciado tiene una superficie de 69 metros 32 decímetros, se ubica en planta baja a cota vertical + 7 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del porche "G", patio "H" y techo "H1" e "I1". Base U$S 4.600. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor de cada padrón deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador e impuestos; o sea, el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4º) Que se ignora la situación ocupacional ACTUAL de los bienes y se desconoce si hay deudas por construcciones ante BPS e IM de Canelones. 5º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la ley 12.700. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 10151 5/p 48855 Dic 04- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE TRABAJO DE 8º TURNO, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, LEANDRO Y OTROS C/ PLESUR S.A. Y OTROS" -DEMANDA LABORAL- IUE 2-24092/2004, se hace saber que el 19 de diciembre de 2012 a las 12.00 horas en Av. Uruguay Nº 826 por intermedio del Rematador Ruben Nicolás Barcia, Mat. 6125, RUT 214666850014 y asistido por el SR. ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la

venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes de su valor de tasación equivalente a $ 965.230 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el Nº 7322, que según plano de mensura del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 8 de julio del mismo año citado con el Nº 46540, tiene una superficie de 463,33 mts y se deslinda así: 10,85 mts al Sur de frente a Avenida Uruguay, entre las calles Yi y Cuareim, señalada su puerta de entrada con el Nº 1237, distando el punto extremo de su frente 18,10 mts del comienzo de la ochava recta que se forma en la intersección de Avenida Uruguay y calle Yi; al Oeste 42,85 mts lindando con padrón Nº 7321; al Norte 10,78 mts lindando con padrón Nº 7308, y al Este 42,88 mts lindando con los padrones Nº 7302, Nº 7301 y Nº 7323. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del remate en efectivo o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio del remate, así como los gastos del remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP). 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que existe deuda por concepto de Primaria y Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 7º) Que existe deuda de Adicional Mercantil, Tributos Domiciliarios y de Saneamiento 8º) Que se desconocen deudas de BPS, así como cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. 9º) Que el bien se remata en la situación jurídica y aceptación al momento de la oferta. 10º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. ESC. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

20) $ 9100 5/p 49032 Dic 05- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14to. Turno en autos caratulados "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. (EN LIQUIDACION) C/ TCB MANDATOS S.A. Y OTROS", Medida Cautelar, IUE 83-26-2003 se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 10.30 horas en el local de la calle Brecha 567, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUT 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, con la base del las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 3.680,oo 18 cuadros de pintores varios detallados a fojas 72 y 73, del expediente y U$S 22.67 (corresponden a $U 460.oo al cambio $ 20.25 x dólar), 2 Fax y demás bienes embargados en autos.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más el 14,64% por concepto de comisión e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.44%.- 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6to.- 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 2012.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4200 5/p 49749 Dic 10- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ ZONA FRANCA RIO NEGRO S.A - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 20-255/99 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 1ª sección judicial de Río Negro, que según testimonio de cédula catastral informada de fs. 278 vuelto es el padrón Nº 1.570 antes 5.690 y zona rural, la que según plano del Agrim. Roberto Carril Gómez de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2309 el 16 de noviembre de ese año, se señala con la letra "C", consta de una superficie de 52 Hás. 8.823 m2 y se deslinda así: al SO, dos rectas de 370 mts. 59 cmts. y 771 mts. 20 cmts. con Ruta de Acceso al Puente Internacional Fray Bentos- Puerto Unzué; al NO y NE, con el Río Uruguay; al SE con Arroyo Laureles chico; y al S 119 mts. 23 cmts. con padrón 1571. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales o de otro origen, y la situación de las construcciones (I. Mpal.- BPS) y estado de ocupación del bien. 5º) Que surge de la información registral inscripción de Servidumbre administrativa inscripta el 11/4/1994 con plazo 30 años, e inscripción de designación de Expropiación habiendo sido ésta última descartada notarialmente. 6º) Que según informe del Min. De Economía y Finanzas (fs 214-215) expedido el 1/7/2003 se autorizó el 6 de julio de 1992 a Zona Franca Río Negro S.A a explotar una zona franca privada en el bien padrón rural 1570 de Río Negro por un plazo de 30 años no surgiendo de autos situación actual al respecto. 7º) Que el remate del bien se realiza en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada, que obra en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados y en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2012.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 9100 5/p 48863 Dic 04- Dic 10

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c/ MAURICIO NEPOMUCENO RODRIGUEZ Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 20-1598/1984 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 003 de propiedad horizontal que integra el edificio sito en la ciudad de Young, 5ª. Sección judicial de Río Negro, padrón matriz Nº 217, que según plano del Agrim. Luis A. Carballo de Agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.885 el 23/9/1980, consta de una superficie de 766 m2. 8 dm., con 15 mts. 55 cmts. de frente al SO a la calle Montevideo, entre las Rincón y Las Piedras, distando su punto más cercano, 33 mts. 70 cmts. de la esquina con calle Rincón. La unidad está integrada por los locales 003 a y 003 b, con una superficie de 121 m2. 60 dm. y 46 m2. 71 dm., lo que hace un total de la unidad de 168 m2. 31 dm.; se ubica en planta baja, a cota vertical más 80 cmts. (local a) y más 1,30 mt. (local b) y le corresponde el padrón individual Nº 217/003. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de venta 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales, por Imp. de E. Primaria y con OSE o similar, y la situación de las construcciones (Imp. Mpal. - BPS - ocupación). 5º) Se desconoce si tiene deudas por gastos comunes y en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada obrante en la Sede, no habiéndose presentado titulación original. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición para su exhibición a los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2012.-. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8050 5/p 48861 Dic 04- Dic 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "RAMOS ALVITE JUAN JOSE c/ ARC LTDA" - Ejecución Prendaria (ficha: 24-315/2002), el próximo 20 de diciembre de 2012, desde las 12:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca PEUGEOT, MODELO 306 SLD, padrón 417.365, matricula de Maldonado B 10812, motor 10CUC34001550, a Gas-oil, año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de garantía al serle aceptada la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del Mdecreto 148/07, si correspondiere. 3) Existe deuda de patente en la Intendencia Municipal de Maldonado. 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados en autos; desconociéndose la actual situación tributaria frente a la Intendencia Municipal de Montevideo (multas/patente), asi como con BPS 5) Que los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor. 6) El mejor postor deberá reempadronar el vehículo como de uso particular, ya que figura en libreta como vehículo de alquiler. 7) Que el titulo de propiedad y demás documentación se encuentra en esa oficina actuaria, sita en el Pasaje de los Derechos Humanos 3er piso, para su exhibición a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2012. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 3150 3/p 49688 Dic 10- Dic 12

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados "VIMAX HOLDINGS LTD C/ BLESKO S.A." - Ejecución por Crédito Hipotecario", Ficha 2-51394/2006 se hace saber que el día 18 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Cantegril", localidad Catastral Punta del Este, manzana catastral 466, carpeta catastral 39, solar catastral 4; empadronado con el Nº 2.859 (antes padrones 2859, 2863 y 2862 y parte del 2861), el que de acuerdo al plano del Agr. Mario Puig Boix de fecha 2 de mayo de 2010 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 9.340 el 14 de julio de 2010, se compone de una superficie de 5614 metros 96 decímetros y tiene el siguiente deslinde: 47 metros 30 centímetros al Norte de frente a la calle Campo; 86 metros 41 centímetros al Noeste también de frente por ser esquina a la Av. Franklin Delano Roosevelt; 55 metros 50 centímetros al Sureste lindando con padrón 2867 y parte del padrón Nº 2864; al Suroeste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que a partir del límite anterior miden 60 metros la primera lindando con padrón Nº 2861; 50 centímetros la segunda y 36 metros 27 centímetros la tercera, lindando estas últimas con el padrón 2860; 25 metros 55 centímetros al oeste lindando con el padrón Nº 2858.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que está agregado el último título y testimonio de los anteriores. 5) Que pese a no tratarse de Propiedad Horizontal surgen inscriptas antes de la hipoteca que se ejecuta varias promesas de compraventa con relación a unidades de Propiedad Horizontal. 6) Que existe un embargo trabado en autos a solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 14º Turno, medida que se adoptó a solicitud fiscal en amparo a lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 14.297 y sus modificativas y la Ley 18.494 surgiendo de la información registral la inscripción el 30/05/11 de una anotación preventiva de la litis por disposición de dicho Juzgado. 7) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. Al mes 09/2010 se adeudaban por dichos conceptos $ 2.765.451 y $ 264.645 respectivamente; los tributos de I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 10851 5/p 48856 Dic 04- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

Edicto Judicial

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 7mo Turno dictada en autos caratulados IUE 2-26291/2007 República Afisa c/ Tellado Beatriz Inés, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 20 de febrero de 2013 a la hora 11 en el local de ANTRCI ubicado en calle Uruguay Nº 826 Montevideo, por intermedio de la Rematadora María Teresita López Bareiro Mat. 5969 RUT 100548000014 y asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José sito en Ciudad del Plata zona suburbana localidad catastral de Parque Postel padrón Nº 421; solar 4 de la Manzana 22 en el plano del Ing Agrim Ruben Kovacevich inscripto el 28 de enero de 1955 con el Nº 1231 en DG de Catastro, con una superficie de 706 m, 35 dm, que se deslinda 20 m al Este de frente calle nº 6, entre calle 1 y Av. 30 metros, distando el punto medio de su frente 47 m 7 cm del comienzo de la ochava con la calle nº 1, 34 m 54 cm al Sur lindando con solar 3, 20 m 6 cm al Oeste, lindando con solar 8 y 36 m, 9 cm al Norte lindando con solar 5. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de seña en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador 3%, más el IVA 0,66% del precio de remate (total 3,66%), que deberá pagarse en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador 1% más IVA 0,22% más ley 12.700 1% (total 2,22%) del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce el estado contributivo del inmueble frente al BPS por las construcciones, solo podrá descontarse de la oferta aceptada lo que se adeudase por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria a la fecha de la escritura judicial respectiva. 5) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Civil 7mo en Pasaje de los DDHH 1309 piso 1 Montevideo, y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 3 de diciembre de 2012. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8400 5/p 48818 Dic 05- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "REGULES DA COSTA, GONZALO Y OTRO C/ MILLER ISABEL Y OTROS - CESSACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTICULO 37 DEL C.G.P) - Ficha: 2-101323/2011", se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base del equivalente de dólares a la fecha del remate de la suma de $U 1.070.666 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 1.759/103 (así como también de los bienes de uso común, y la copropiedad del terreno que se relacionará) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos A. Rodríguez en mayo de 1962, inscripto en la Catastro de Maldonado el 2/9/1963 con el Nº 3.258, tiene un superficie de 79 mts. 96 dmts. y se ubica a cota vertical más 4 mts., en el primer piso. Dentro de los límites de la unidad se encuentra el ducto "I uno". Le corresponde a está unidad el uso

exclusivo de la terraza "E uno" bien común. La referida unidad integra el Edificio "Residencial Rambla", ubicado en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Punta del Este, barrio "La Pastora", empadronada con el Nº 1.759, el cual según plano relacionado consta de una superficie de 2.176 mts. y da frente al SE en 34 mts. a calle Pública, adyacente a la zona fiscal y al NO 34 mts. de frente a calle Pública de 17 mts., sin ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas ante el BPS respecto de las construcciones y la IMde Maldonado. 5º) Que parte de la titulación fue estudiada en testimonio notarial. 6º) Que la unidad está destinada únicamente a habitación. 7º) Que el padrón matriz registra deuda con OSE. 8º) Que la unidad se encuentra arrendada con plazo vencido. 9º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 2012.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8750 5/p 48857 Dic 04- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to Turno en autos caratulados "CACERES, PABLO C/ AGUSTONI, MAGALI, Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, IUE 29-247/2001 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a partir de las 10.00 horas en el local de la A.N.R.C.T.I. Avda. Uruguay 826, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUT 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que integra el edificio que se levanta en la primera sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 7743 el que según plano de los Agrim. José Luis Fonticelli - Oscar Weistal, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 66.835 el 24/08/71, con área de 347 mts. 87 dmts. dando frente al E a calle Ejido en 10 mts. 74 dmts. entre Avda. 18 de Julio y Colonia. LA UNIDAD 101, padrón individual 7743/101, sita en primer piso, a cota más 4 mts. 52 dmts. con área de 205 mts. 30 dmts. correspondiéndole el uso exclusivo de "Patio A 1"; "Balcón D 1" y "Patio E 1": SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.22%.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley estipula a su cargo.- 4) Que no existe título original agregado al expediente, sino testimonio de la matriz que no ha podido ser inscripto.- 5) Que sólo son imputables los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I:R:P:F. si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la respectiva escritura).- 6) Que al 7/5/2012 existía deuda por gastos comunes por $ 23.196,75 y al 18/9/2012 deudas por Tributos Domiciliarios por $ 57.383,oo y $ 264.228,oo.- 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 2do. Piso 8) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26de noviembre de dos mil doce.- Esc. JULIA Á. OLIVER, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 4410 3/p 49054 Dic 06- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto. Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados; "Sorrondegui, Carlos y otros C/ CENDERELLO BENDINELLI, Mauro- Intimación de Pago- IUE 2-23877/2012", el próximo 21 de diciembre de 2012 a las 13.30 horas en el local de la ANRTCI sita en la Avda Uruguay Nº 826, el martillero Miguel H Wolf Mat. 1454, RUT 210363380017, procederá asistido del Oficial Alguacil dela Sede, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: terreno, el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en "Carrasco", zona urbana de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO (63.604), señalado como solar uno en el plano del Agrimensor Alfonso Devita de agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 1952 con el número 26.183, según el cual consta de una superficie de MIL QUINIENTOS TRECE METROS SETENTA Y DOS DECÍMETROS (1513 metros 72 decímetros), y se deslinda: al SurEste 36 metros 40 centímetros frente a calle Mones Roses; al NorEste 34 metros 46 centímetros frente a la calle Bolonia, puerta señalada con el número 2005 por la calle Bolonia, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; al NorOeste 40 metros lindando con el solar 2 del plano, hoy padrón 186.705; y al SurOeste 38 metros lindando con el padrón 63.603.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º; b) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del precio ofertado, al contado y en efectivo o letra de cambio; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo o letra de cambio, la comisión del martillero e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.66% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta del martillero e IVA sobre la misma y que en total asciende al 1.22% del precio martillado; e) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; f) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, tributo que junto con tributo de Enseñanza Primaria podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate; g) Existe deuda por gravámenes municipales, tasa Gral. Tributos domiciliarios; h) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por OSE, por Construcciones (BPS/IMM).- A los efectos de su publicación por (5) cinco días expido el presente en Montevideo el tres de diciembre de2012.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 8400 5/p 48979 Dic 05- Dic 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictado en AUTOS "CANEDO ARIJON Maria Sandra y Otro C/ DITTMAN BORSANI Jorge y Otros" JUICIO EJECUTIVO- FA 2-114796/2011 se hace saber que que el próximo 20 de Diciembre del 2012 a las 10 hs en el Salón de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 piso 5, el Martillero OSCAR CASTRO Mat 5259 RUT 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en publica subasta, con la Base de las 2/3 partes de su tasación o sea el equivalente en Pesos Uruguayos (cotización del dólar Interbancario a la fecha del remate) de la suma de u$s 70.666.- (Setenta mil seiscientos sesenta y seis Dólares Americanos) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón con construcciones Nº 55251, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Felix Logaldo de Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento diez metros (110 m) que se deslindan asi: 11 metros de frente al Norte a la calle Enrique Martinez, 10 mts también de frente al Este a la calle Arroyo Grande, formando esquina; 11 mts al Sur lindando con Francisca Viacaba de Fernandez y 10 mts al Oeste lindando con Sucesión A. Damatta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, como asi también la comisión de compra del Martillero o sea 3.66% incluido Impuestos 2) Que serán de cargo de la parte adquirente, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador 1.22% incluido impuestos del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la I. M. de Montevideo. 5) Solo se descontara lo que se adeude por Primaria y Contribución Inmobiliaria 6) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la titulación e información registral agregada y del expediente. 7) Que los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones -Montevideo 5 de Diciembre de 2012 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7700 5/p 49541 Dic 07- Dic 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Julio Sosa
Remate Judicial
Dptal de la Costa 1º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Costa de 1º Turno en autos caratulados "GONZALEZ, FABIANA c/ CICHESKI, JORGE." IUE 186-37/2010, Cesación de Condominio, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre del 2012 a partir de la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, al remate en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, obrante a fs. 12, o sea $ 183.910,66, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones, ocupada, y demás mejoras que contenga o le corresponda ubicado en la 7ª sección judicial de Canelones, localidad catastral El Pinar, zona urbana, empadronado con el Nº 18.698, señalado con el Nº 1 de la manzana 254 en el plano de mensura del Agr. Walter Roy Harley de Junio de 1960 aprobado por el Municipio el 15 de Diciembre de 1960 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº. 1370 el 21 de Diciembre del mismo año, consta de una superficie de 875 metros 9 decímetros y se deslinda así: 27 metros 21 centímetros de frente al SO a la calle Paraguay; 14 metros 38 centímetros al Noroeste tambien de frente a calle Brasil por ser esquina; uniendo ambos frente línea curva de 15 mts. 35 centímetros de diámetro; 37 metros 72 centímetros al NE. lindando con solar 2; y 24 metros al SE. lindando con parte del solar 11 del mismo plano SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% más el impuesto Departamental 1%, del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% así como los gastos originados por la subasta 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones con IMC, BPS y ocupación 5º) Que el bien registra deudas municipales 6º) Que existe deuda con ANEP 7º) Los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del juzgado sito en Av. Giannattasio Km. 22,800 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad de la Costa el 30 de Noviembre del 2012 Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 4830 3/p 49274 Dic 06- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º. Turno, dictada en autos "BRECCIA, ALBERTO c/ KENT, ANDRES - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 172-381/1999, se hace saber al público que el próximo 7 de febrero de 2013 a la hora 9 y 30, en Dr. Pouey No. 699, Las Piedras y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, de: 1) Derechos de Promitente Comprador del 50% de 4/5 (cuatro quintos) (porción ganancial) del solar con edificio y demás mejoras sito en la 7ª. Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque Miramar, empadronado con el No. 34.792, antes en mayor área con el No. 2673, (señalado con el No. 3 de la Manzana "C") que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de fecha junio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1/11/1965 con el No. 12.864, consta de una superficie de 577 metros cuadrados 97 decímetros, que se deslinda: 15 m 23 cm de frente al Suroeste a la Avda. No. 2, hoy Gabriela Mistral, entre las calles Violeta Parra y Alfonsina Storni; 39 m 85 cm al Noroeste lindando con solar No. 2; 15 m al Noreste lindando con solar No. 5 y 37 m 21 cm al Sureste lindando con solar No. 4, todos del mismo plano. Base: u$s 28.000.- 2) 1/5 (un quinto) indiviso que le corresponden sobre el Padrón No. 34.792, descripto precedentemente. Base u$s 16.000.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña al contado. 2) Será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e Impuestos, (12.20%) y (3.66%) respectivamente. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (2.44%) y (1.22%) respectivamente, más el 1% del Impuesto departamental, ley 12.700. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la Intendencia de Canelones. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura) 6) La documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede.- Las Piedras 28 de noviembre de 2012.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 7700 5/p 49687 Dic 10- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza letrada de Flores de 2º turno, en autos caratulados Banco Bandes S.A. C/ Larriera Echevarren, Miguel Alberto. Ejecución Hipotecaria I.U.E. 254-482/2001 se hace saber que el próximo 21 de diciembre a la hora 10.00 en las puertas del Juzgado: L. A. de herrera 691 ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del martillero Javier Suarez matricula 5622 RUT 215095700014, asistido del señor Alguacil de la sede a la venta en remate público sin base en dólares americanos al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el numero ochocientos dieciocho (818) que es la manzana numero 121 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial del departamento de Flores, zona urbana y que según títulos se compone de un área de doscientos sesenta y un metros diecisiete densímetros y según plano de mensura efectuado en octubre de 1970 por el agrimensor Luis Ibiñete inscripto con el numero 1777 de los mismos mes y año en la oficina departamental de catastro de Flores, consta de un área de 285 metros 84 decímetros. SE PREVIEEN: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña debiendo depositar el saldo dentro de los sesenta días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del Remate, y que serán de su cargo la comisión de compra del Señor rematador, ósea el 3,66% dichos montos se deberán consignar en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. 3º) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 4º) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 5º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate, más el 1% de impuesto departamental. 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, L. A. de Herrera 691 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad 26 noviembre Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

Primera Publicación

20) $ 2800 2/p 49411 Dic 10- Dic 11

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza letrada de Flores de 2º turno, en autos caratulados Banco Bandes S.A. C/ Larriera Echevarren, Miguel Alberto. Ejecución Hipotecaria I.U.E. 254-482/2001 se hace saber que el próximo 21 de diciembre a la hora 10.00 en las puertas del Juzgado: L.A. de herrera 691 ciudad de Trinidad, se procederá por intermedio del martillero Javier Suarez matricula 5622 RUT 215095700014, asistido del señor Alguacil de la sede a la venta en remate público sin base en dólares americanos al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el numero ochocientos dieciocho (818) que es la manzana numero 121 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial del departamento de Flores, zona urbana y que según títulos se compone de un área de doscientos sesenta y un metros diecisiete densímetros y según plano de mensura efectuado en octubre de 1970 por el agrimensor Luis Ibiñete inscripto con el numero 1777 de los mismos mes y año en la oficina departamental de catastro de Flores, consta de un área de 285 metros 84 decímetros. SE PREVIEEN: 1º). Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña debiendo depositar el saldo

dentro de los sesenta días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del Remate, y que serán de su cargo la comisión de compra del Señor rematador, ósea el 3,66% dichos montos se deberán consignar en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. 3º) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 4º) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 5º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate, más el 1% de impuesto departamental. 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, L. A. de Herrera 691 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad 26 noviembre Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

Última Publicación

20) $ 4200 3/p 48993 Dic 06- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer < Turno de Paysandú, dictada en autos "HEINZEN, Mauricio José y Otro contra ESTEFANELL, LETAMENDÍA y Cía. S.A. Solicitud de Liquidación Judicial" (IUE 300-565/1981), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:- Una fracción de terreno baldío, ubicado en la esquina que forman las calles SARANDI (al Norte) y H.- GUTIERREZ RUIZ (al Oeste), zona urbana de la ciudad de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 2.906, Manzana Nº 440 y que según plano de mensura y amojonamiento del Agr. David Doti de Abril de 1988 e inscripto en la DGDCN el 28/04/1988 con el Nº 7687, tiene una superficie de 1.796 Mc. 49 Dc. con 42,15 mts. al Oeste de frente a calle Gutiérrez Ruiz y 42 mts. al Norte de frente a la calle Sarandí formando esquina.- Surge del plano mencionado y el informe de la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú, (fs. 529) que el Padrón que se remata está compuesto por las fracciones 1 a 5 de dicho plano.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar como seña el 30% del precio en el acto, así como el 3.66% de comisión e impuestos.- 2)- Que el saldo del precio de venta (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que la documentación fue agregada en fotocopias y se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados, 5)- Que el inmueble es baldío y esta libre de ocupantes; y 6)- Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente.- Paysandú, 21 de Noviembre de 2012.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 6650 5/p 49677 Dic 10- Dic 14

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos: "AFISA c/ CHAPPUIS PALLEIRO, Ruben Santiago. Juicio ejecutivo prendario". (304/774/2004) se hace saber que el día 13 de diciembre de 2012, a la hora 8, en predio del camino a San Félix, antes de llegar a la cerámica, predio de la familia From, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, RUT 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, en el estado en que se encuentran, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de la maquinarias y herramientas que en cada caso se indica: 1) tractor Zanello, 460 C, 6 cilindros, U$S 16.600) sembradora Tanzi de 24 discos U$S 1.666. 3) rastra excéntrica Civemasa U$S 2.130. 4) rastra excéntrica John Deere de 24 discos U$S 1.866. 5) arado Hartwich de 11 cinceles U$S 1.533. 6) rotativa Bruno de 1.80 de corte U$S 1.466.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 12.20% de comisión e impuestos. Paysandú 3 de diciembre de 2012. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 2100 3/p 49059 Dic 06- Dic 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "GONZALEZ SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ SILVEIRA, LILIA MARTHA Y GONZALEZ SILVEIRA, ROGELIO C/ GONZALEZ SILVEIRA, JORGE. PARTICION JUDICIAL". I.U.E 318-225/2010: se hace saber que el día 21 de diciembre de 2012, a la hora: 10:00 en el Hall de esta Sede, el martillero LORENZO HERNANDEZ, Matrícula 5605, RUC 130092730017, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón actual número veintinueve (antes padrón 266 en mayor área), que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Rafael Thevenet, de diciembre de 1927, se señala como el solar 11 de la manzana 4 y tiene una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: al noroeste mt. 50 lindando con solar No. 10, al suroeste mt. 50 con solar 12, al sureste mt. 16 de frente a calle 17 metros, hoy calle 19 de Abril con puerta señalada con el No. 1785, al noroeste mt. 16 con parte de los solares 2 y 3.. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30%, en el momento de serle aceptada su oferta. 2) que serán de su cargo la comisión del Sr. rematador y demás gastos que la Ley impone. 3) que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto del pago de los Impuestos respectivos 4) que existe plano de mensura inscripto pero no luce agregado al legajo de documentos que sirven como titulo. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil doce. ESC. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 3570 3/p 48952 Dic 06- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE PRIMER TURNO en autos caratulados: "AGUIRRE, Alvaro c/ Raúl HEREDIA. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 358-252/2002 se hace saber que el día 19 de diciembre del año 2012 a la hora 10.00 en la Sede del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto sita en calle Artigas Nº 1015, el martillero Sr. José Luis Carvallo matricula 4706 RUT 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procecerá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $U 71.613 (pesos uruguayos setenta y un mil seiscientos trece) el siguiente bien inmueble ubicado en calle Candelaria Areta de Amorim Nº 2610 Padrón 27509 Manzana Catastral 292 Solar 2 Plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7238 el día 24 de diciembre del año 1987, el que consta de una superficie de 165 metros 44 decimetros y 77 metros edificados.-

SE PREVIENE: A) el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, asi como los gastos de comisión y tributos de su cargo.- b) se desconoce la situación ocupacional del bien, asi como la situación frente a B.P.S, I.M.S., ANEP y OSE.- c) el bien se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados), asi como lo previsto en el artículo 390.2 del C.G.P.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, diciembre 4 de 2012.- Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, Subrogante.

20) $ 4900 5/p 49416 Dic 07- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BENITEZ GLADYS Y JUANA RODRIGUEZ DE BENITEZ CON BENITEZ LESLIE. CESACION DE CONDOMINIO DE DERECHOS POSESORIOS (IUE -353/606/2011), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación los Derechos Posesorios del BIEN INMUEBLE: PADRÓN 7561, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento del departamento de Salto el día 20/08/1926 que consta de una superficie de 342.91 metros con frente a calle 25 de Mayo formando esquina con calle Andrés Latorre.- BASE U$S 4.800.oo.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que la documentación obra disposición de los interesados en esta Oficina.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, Noviembre 30 de 2012.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
20) $ 4200 5/p 48696 Dic 04- Dic 10

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CUIDAMOS SU AUTO S.R.L.

Contrato: 15/6/2011
Inscripto: No. 9111/16.6.2011
Capital: $ 50.000.
Socios: Alberto Rodrigo Fernández Alonso (250) cuotas y Mariana Fernández Diego (250) cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Mariana Fernández Diego.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propiedad, administración, dirección y/o gerenciamiento de locales de Estacionamiento para vehículos en general.

Única Publicación
22) $ 1431 1/p 49736 Dic 10- Dic 10

YUDA'S SRL

Contrato: 27/08/2012.
Inscripción: 21.133/12.10.2012.
Socios/ Cuotas: Marcos Sebastián SABIA BASAISTEGUI, (Administrador) (90)
Rossana Vivian SABIA GONZÁLEZ (10)
Objeto: Bar. Industrializar, comercializar mercaderías, en ramos y anexos alimentación y bebidas.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación
22) $ 954 1/p 49732 Dic 10- Dic 10

EL SAPO S.R.L
MODIFICACIÓN

Fecha: 02/10/2012
Inscripción: 18/10/2012 Nº 23180
Cedente: Lucía MARTIN (50 cuotas)
Cesionarios: Francisco Guillermo de ELIA (50 cuotas).

Única Publicación
22) $ 954 1/p 49681 Dic 10- Dic 10

CONSTITUCION DE RETCONS SRL

CONTRATO: 29/11/2012. INSCRIPCION: 29.372 - 30-11-2012
SOCIOS: JUAN FERNANDO RETAMOSA CARBALLO (90 CUOTAS) y MARIA EUGENIA CARBAJAL ALVAREZ DE RON (10 cuotas)
CAPITAL: $ 500.000 (DIVIDIDO EN 100 CUOTAS)
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: JUAN FERNANDO RETAMOSA CARBALLO
Domicilio: MONTEVIDEO
OBJETO: es el de compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, planeación, desarrollo, supervisión y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; obras de arquitectura e ingeniería, por cuenta propia o ajena, así como la comercialización industrialización, producción, importación, exportación, intermediación y representaciones de todo tipo de artículos, materias primas, mercaderías, maquinaria, arrendamientos de bienes, obras y servicios.

Única Publicación
22) $ 2385 1/p 49663 Dic 10- Dic 10

OSAL 2012 S.R.L.
(antes OSAL S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria accionistas modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 04/12/2012
Registro: 29767, 06/12/2012.
Socios: Olga Gladis DIAZ MERA (49 cuotas); Gastón ROCCA HOROWITZ (1 cuota)
Capital: $ 50.
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Olga Gladis Diaz.

Única Publicación
22) $ 1431 1/p 49660 Dic 10- Dic 10

SERVIRIEGO S.R.L

Contrato: 5/11/2012
Inscripción: Nº 27.802 - 09/11/2012
Socios: Daniel Enrique Kosterlitz (50 cuotas)
Ricardo Alberto Kosterlitz (50 cuotas)
Capital: $ 50.000, 100 cuotas de $ 500
Objeto: Servicio y Asesoramiento en Riegos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 954 1/p 49652 Dic 10- Dic 10

TCI DELIVERY CENTER S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 2012.
Inscripción: 27486 el 6/11/2012
Socios: HUGO OSCAR BOGANI 90 cuotas) NESTOR HUGO MARTINEZ DELL ACQUA (10 cuotas)
Objeto: Usuario de zona franca, al amparo de la Ley 15.921.
Plazo: 30 años
Capital: $ 90.000 en 100 cuotas de $ 900 c/u
Domicilio: Montevideo
Administrador: Nestor Hugo Martinez Dell Acqua.

Única Publicación
22) $ 1431 1/p 49651 Dic 10- Dic 10

GEA FARM TECHNOLOGIES ARGENTINA SRL
(Sucursal Uruguay)

Contrato: 10/11/2011
Inscripción: nro. 10785 de 16/07/2012
Socios: Gea Farm Technologies GmbH y Gea Farm Technologies Austria GmbH
Objeto: compra, venta, permuta, importación, exportación, producción de maquinaria y otro tipo de actividades vinculadas al agro y la ganadería.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 99 años desde el 10/02/1998
Administración: Miguel Guillermo Vicente Casares.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 1908 1/p 49650 Dic 10- Dic 10

SERVICIOS DEL URUGUAY S.R.L

Contrato: 25/11/2009
Inscripción: Nº 15.967 -10/12/2009
Socios: Marcelo Costa Arburua (50 cuotas)
Arturo Federico Soneira Mendez (50 cuotas)
Capital: $ 500.000, 100 cuotas de $ 5.000
Objeto: Explotación Agropecuaria
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 954 1/p 49649 Dic 10- Dic 10

"VERDEOS NATURALES S.R.L."

INSCRIPCION: Nº 26808/2012
Contrato: 10/10/2012. Transformación de S.A. en S.R.L
Documento: Privado Protocolizado
Escribano: Enrique de León
Socios: Nicolás Numa Uriarte Etchegoimberry, Marcos Damián Uriarte Etchegoimberry, Leandro Gerardo Uriarte Etchegoimberry y María del Rosario Etchegoimberry Pesquera,
Capital: $ 4.590.000 dividido en 4590 cuotas de $ 1000 correspondiendole a Maria del Rosario Etchegoimberry 2295 cuotas y 765 cuotas a c/u de los socios restantes.
Objeto: actividades destinadas a la producción animal o vegetal y sus frutos con fines de su comercialización o industria, así como también las de manejo y uso con fines productivos de recursos naturales renovables

Administración: DOS socios actuando CONJUNTAMENTE
Domicilio: Padrón 1577 (10ª Sección de Lavalleja)
Plazo: 30 AÑOS del 19 de agosto de 2010.

Única Publicación

22) $ 3339 1/p 49644 Dic 10- Dic 10

EL RASTROJO S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 2008
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 10425 del 23/06/2008
Socios: Cristian Esteban Pittaluga Sales (50 cuotas) y Manuel Barbot del Pino (50 cuotas)
Capital: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000)
Objeto: comercialización, producción y cría de semovientes en general, comercialización de semillas e insumos agropecuarios; exportación, importación, fabricación, industrialización, de mercadería y bienes en general, prestación de servicios; consignataria, comisionista.
Plazo: 30 años
Domicilio: Tacuarembó
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 49643 Dic 10- Dic 10

SAND 5 SRL.

Contrato: 24/10/2012
Inscripción: Nº 27.581, 7/11/2012.
Socios: Gustavo Antonio VARELA RODRIGUEZ
Juan Marcelo PEREIRA ZALAZAR (100 cuotas c/u)
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 200.000 (200 cuotas $ 1.000 c/u)
Administración y Representación: conjunta
OBJETO: Subarriendo de canchas de fútbol cinco, volleyball, basketball y afines deportivos, servicio de cantina, arrendamiento de bienes y obras y/o servicios.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49608 Dic 10- Dic 10

ANGALI SRL

Contrato: 29/10/2012; Registro: 27187 -31/10/2012
Socios: GABRIEL JUVENAL LIN PASSADA, MARIA ANDREA LIN PASSADA (200 cuotas c/u) y LILIAN CRISTINA PASSADA LEONCINI (100 cuotas).
Capital: $ 500.000, 500 cuotas $ 1000 c/u
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: Gabriel Juvenal Lin Passada
Objeto: Distribuir y comercializar en todas sus formas y etapas, productos químicos, productos vinculados al agro, mercaderías, y todo tipo de bienes. Prestación y contratación de todo tipo de servicios admitidos por ley. Comercializar, comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes, contenidos, productos y servicios. Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y/o industriales admitidas por ley.- En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 49607 Dic 10- Dic 10

WHITEMEDIA SRL

Contrato: 22/11/2012
Inscripción: 28885 23/11/2012
Socios: Christian RAYKOFF MARTINEZ
Nicolás ERRAMUSPE ARMANDO
Bruno GONÇALVES TASSANO (30 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 90.000.- (90 cuotas de $ 1.000.-)
Administración: Conjunta
Objeto: Creación, programación, desarrollo, comercialización en general de software y diseño web. Marketing en general. Importación, exportación de bienes, toda actividad comercial, industrial y producción.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49606 Dic 10- Dic 10

FORK IN S.R.L.
Cesión

Contrato: 19/09/2012
Inscripción: Nº 28445 19/11/2012
Cedentes: Daniel Alejandro Araújo de León (35 cuotas)
Carla Besola Paolino (35 cuotas)
Cesionarios: Alvaro Diego Rodríguez Ferreira (18 cuotas)
Daniel Papa Alcarraz (52 cuotas).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49605 Dic 10- Dic 10

ACRILICOS URUGUAYOS S.R.L.

Contrato: 21/11/2012.
Inscripción: Nº 28.706, año 2012.
Cedente: ROBERTO NESTOR ZECHARIES MERMELSTEIN (CEDE 1 CUOTA)
Cesionario: ADRIAN FEDERICO ZECHARIES PESOVICH (ADQUIERE 1 CUOTA)
Administración: PABLO HECTOR ZECHARIES VILLAR
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49604 Dic 10- Dic 10

"EL PALMAR S.R.L"
Modificación

Contrato: 25/julio/2005
Inscripción: 7390
Modificación: Se sustituye la denominación social por "MAR-DAN S.R.L".

Única Publicación

22) $ 477 1/p 49444 Dic 10- Dic 10

"MAR-DAN S.R.L"
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/setiembre/2011
Inscripción: 14379
Cedente: María Daniela Fontes Flores
Cesionaria: Estrella del Luján Cabral Espíndola
Cuotas cedidas: 225 cuotas
Precio: $ 10.000.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 49443 Dic 10- Dic 10

"EL PALMAR S.R.L."
Constitución

Contrato: 16/marzo/2005.-
Inscripción: 7389
Socios: George Marcel Cabral Espíndola y María Daniela Fontes Flores
Domicilio: Florida
Objeto: Actividades agropecuarias
Plazo: 30 años
Capital: $ 450.000 dividido en 450 cuotas de $ 1.000 c/u correspondiendo 225 cuotas a cada socio
Aportes: Totalmente integrado en especie
Adm. y Represent.: George Cabral Espíndola.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49442 Dic 10- Dic 10

BBS CONSTRUCTORA Y EMPRENDIMIENTOS S.R.L. CESION Y MODIFICACION

Contrato 15/11/2012
Inscripción No 28703 21/11/2012
Cedentes Vicente Daniel BORDON 6 cuotas, Marcelo Ramón SOSA 6 cuotas y Beatriz Olga BISTIANCIC HERNANDEZ 60 cuotas
Cesionarios Ruben Darío LEIVA 54 cuotas, Jorge Alberto RAMIREZ 18 cuotas
Administración indistinta Vicente Daniel BORDON y Jorge Alberto RAMIREZ.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49429 Dic 10- Dic 10

Remisería y Chóferes Unidos S.R.L (R y CH U SRL)

Contrato: 11/07/2012 Insc Nº 10748-.
Plazo 5 años renovables por periodos iguales.
Capital $ 30.000 dividido en 100 cuotas de $ 300.-
Socios: Alex Michel Sena Marrero 50 cuotas Gonzalo Daniel Núñez López 50 cuotas.
Administración: Objeto: Servicio de Remisse
Administración: Alex Michel Sena Marrero.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 49401 Dic 10- Dic 10

TRIGUR LTDA

Contrato: 27/1/2010.
Insc. No. 1591 EL 11/02/2010
R.U.T. 040368510017
Socios: Gonzalo Mario Gayol Garat y Beatriz Mariela Urtazú Begle.
Capital: $ 100.000.- en 100 cuotas de $ 1.000.- c/u
Aportes: 50 cuotas Gonzalo Gayol y 50 cuotas Beatriz Mariela Urtazú.
Objeto: Fabricación y venta de pasta y afines.
Plazo: 10 años a partir del 1/2/2010, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Rosario, depto. de Colonia.
Sede: Ituzaingó esq. 25 de Mayo.
Administración: indistinta de cada socio.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 49382 Dic 10- Dic 10

ALFREDO SEIZER Ltda.

Modificación de Administración: 12/10/2012
Administradora: Carolina SEIZER OLIVERA
Inscripción: Nº 26720, 25/10/2012.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 49363 Dic 10- Dic 10

Venta de Comercios

Ley 2904
ANALIA ALBERTI prometió vender a MARIELA OTAIZA, salón de fiestas y eventos (EL BARULLO) ubicado en Rio de la Plata 1516 - Montevideo.-
Acreedores al mismo.
25) $ 2440 20/p 49399 Dic 07- Ene 07

Ley 2904
María Mora promete vender a Antonio De Souza establecimiento comercial "Paladares Numia" (Libertador 1941 local 4). Acreedores allí.
25) $ 1220 20/p 48228 Nov 29- Dic 27

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904

Enajenante: "Parrillada 18 de Julio San José S.R.L."
Adquirente: Claudio Fernando Taño Nova
Establecimiento Comercial: "CHE PEPE" ubicado en la ciudad de San José de Mayo en calle 18 de Julio Nº 607.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 580, San José de Mayo.
25) $ 3660 20/p 47624 Nov 27- Dic 24

PROMESA DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904. Malan Bertin Odis Vilma, empresa unipersonal Promete vender a DABER DB Ltda., establecimiento comercial "La Marea". Acreedores: presentarse en Plaza de los Olímpicos 4431.
25) $ 2440 20/p 47427 Nov 23- Dic 20

Ley 26/9/904. "FARMACIA CASINO LTDA ó SRL", prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Casino" sita en la Avda. Gorlero 993 Local 9, Galería Dion, Punta del Este, Depto. Maldonado. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 3660 20/p 46477 Nov 19- Dic 14

Ley 26/9/904. "OTISOL S.A." prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Gorlero" sita en Avda. Gorlero 780 Local 002, Galería Libertador, Punta del Este, Depto. Maldonado. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2440 20/p 46476 Nov 19- Dic 14

LEY 2904
LA NUEVA ORIENTAL S.A. (EN FORMACION) prometió vender a CADEMIX S.A. supermercado Ruta 48 esquina Municipio Las Piedras, Canelones acreedores presentarse Dr. Pouey esquina Ramón Ortiz, Las Piedras, Canelones.
25) $ 2440 20/p 46361 Nov 16- Dic 13

Ley 26/9/904. Angel Baipaz y María Rafaela Bonavota Pugliese (quienes carecen de libros sociales) prometieron vender a Luis Pablo Latorre Nelcis, almacen de comestibles "Despensa Buby" sito en calle Chaná 2004 Montevideo. Acreedores allí y/o Colonia 981/605 de Montevideo.
25) $ 2440 20/p 46357 Nov 16- Dic 13

Ley 2904. Por enajenación de Farmacia Brun, propiedad de Figari- Ferres Limitada, acreedores presentarse en Treinta y Tres 584 Trinidad, Flores, Escribanía Jorge Goñi.
25) $ 2440 20/p 45869 Nov 15- Dic 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA DIAZ, PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-022591/2012, se cita, llama y emplaza a Washington Ramon Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47556 Nov 27- Dic 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA MACHADO, ZULMA - TUTELA - Ficha 2-118194/2011", se cita, llama y emplaza a OSCAR GUZMAN SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN POSSE, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48973 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MORENO SOSA, SILVIA c/ COIMBRA, ANTONIO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-40054/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4910/2012 de fecha 20/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANTONIO SANTOS COIMBRA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48772 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARRASCAETA, CLAUDIA C/ TECHERA, RICHARD - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-53256/2012, se cita y emplaza a Richard TECHERA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49414 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ TATIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-47500/2012, se cita y emplaza a HENRY JULIUS OSONGBO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 49163 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ GARCIA, NANCY -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-035401/2012 por Providencia Nro. 4949/2012 de fecha 10/09/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. MINGHUI CHEN, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de

la I.M.M (ART. 404.2 C.G.P. Y ART. 37 DEL CNYA)
Montevideo, 19 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48181 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o Turno, dictada en autos caratulados: "VILLALBA MILAN, MONICA - AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-049723/2012, se cita, llama y emplaza a Oscar Gustavo Fuente Correa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 47838 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA BARRAGAN, ANA VERONICA C/ GALLI MACHADO, JUAN MARIO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-44010/2012", se cita, llama y emplaza a JUAN MARIO GALLI MACHADO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078.-
Montevideo, 20 de NOVIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47990 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ANA LAURA C/ TECHERA, ROBERTO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-49213/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5561/2012 de fecha 09/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO GERARDO TECHERA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuaran estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Let 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48344 Dic 03- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "GIMÉNEZ MÁRQUEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA 2-13028/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5249/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSÉ LUIS PÉREZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48423 Dic 03- Dic 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11 Turno en los autos caratulados: "Beron Giulfo Juan Ramón y otro/ Machado Néstor Adrián, Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-4146/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto No. 534/2012 de fecha 1/3/12 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NESTOR ADRIAN MACHADO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los treinta días de mes de mayo del año dos mil doce.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) $ 4620 10/p 48250 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "LARES LAPIEDRA HEMILY RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50559/2012, se cita y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO MARTINEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 48017 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MILEO LORELEY.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-29860/2012 se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER HAUBMAN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo diez de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48606 Dic 04- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LARES LAPIEDRA, HEMILY JOHAN - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-50563/2012, se cita, llama y emplaza al señor: ALBERTO DAMIÁN MEDINA para que comparezcan por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se deja expresa constancia que el presente se expide únicamente para el "Diario Oficial" y que el mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48016 Nov 29- Dic 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RICARDI SILVEIRA, LIDIA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46078/2012 -se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL REY FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiuno de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 48015 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSSINI, ALDO y otro c/ MACEDO CARDOZO, ANGELICA y otro SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-"; Ficha 2-27625/2012. Emplázase a la Sra. ANGELICA MACEDO CARDOZO y al Sr. CLAUDIO MARZO GOMEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que se realizan al amparo del art. 133.1 LEY 18.590
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48808 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "AQUINO, MAIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-9030/2012. Emplazase al Sr. DAYAN LUIS BARRETO SUÁREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48499 Dic 04- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS BONILLA, NATALIE.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-50406/2012 se de noticia al Sr. WALTER CHRISTIAN RODRIGUEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el doce de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 48617 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, MARCELA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-44142/2012", se notifica al Sr. Héctor Ruben Viera Penallo de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 22 de octubre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 49418 Dic 10- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MADERA, JULIA C/ ABERASTURI, CARLOS - PENSION ALIMENTICIA IUE 2-24673/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Homero Aberasturi a estar a derecho en estos auto por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 14 de noviembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 47558 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. TURNO, en autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA VILLALBA, CAROLINA BEATRIZ Y OTROS" - SEPARACION DEFINITIVA - FICHA 2-60784/2009 se emplaza a CAROLINA BEATRIZ VILLALBA, CESAR GABRIEL PIRIZLAGOS Y TERESA LAGOS, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, cinco de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3080 10/p 49248 Dic 06- Dic 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MACIERA GOMEZ, LOURDES VIRGINIA CONTRA SANABRIA COITINHO, PABLO"- AUTORIZACION DE VIAJE ART. 193 C.N.A Y AUX. DE POBREZA - Ficha 2-52272/2012, se emplaza a PABLO SANABRIA COITINHO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48371 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "COSTA SANSONE, ANA PATRICIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-54747/2007 y por Decreto número 4412/2007 de fecha 16,11,20007 y decreto 5014/2012 de fecha 05,11,2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. EDGARDO AMERICO GONZALEZ COSTA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 47779 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURGIO SOUTO, MARIA C/ ACUÑA CORTES HEBER" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-47630/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HEBER ALEJANDRO ACUÑA CORTES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 49045 Dic 05- Dic 18

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAETANO CUVERZOLA, MARIA" -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA Nº 2-38736/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MARCELO FABIAN GERNER TCHIKACHVILI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 47870 Nov 28- Dic 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "G.D.P.O. - ADOPCION PLENA - LEY 18.590 - IUE: 157-276/2010, se emplaza al Sr. Manuel Pintos a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciocho de Octubre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 49076 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PERDIGON WILIAM Y CURBELO SANDRA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA-" IUE: 168-447/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TANIA MARCELA VILARó PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 04 de Diciembre de 2012.
Se deja constancia que el presente se efectúa conforme al Art. 133.1 inc. final, Ley 18 590. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 49368 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "NEIRA CABEZA, ENRIQUE DANIEL C/ NOBLE, MARIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" I.U.E. 459-419/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA CAROLINA NOBLE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 26 de Noviembre de 2012.-

Se hace constar: Que por resolución Nº 6835 de fecha 31 de Octubre de 2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 49131 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "CURBELO ALCAIDE, ANDREA C/ PEREYRA, DANIEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 179-400/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL PEREYRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinticuatro de octubre de dos mil doce. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49336 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VIDAL ENRIQUE y MARONE FABIANA C/ CABALLERO PATRICIA y ALVEZ GUSTAVO - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 180-661/2010", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PATRICIA CABALLERO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIESISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 3850 10/p 47603 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA VIERA, SANDRA GIMENA C/ GOMEZ, MARCOS TABARE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-442/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS TABARE GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 6 de noviembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49367 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "BITTENCOURT DA SILVEIRA, DIVA Y OTRO C/A TAPADO VIDAL, ENI. MODIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-682/2011", se cita y emplaza al Señor ENI TAPADO VIDAL, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 31 de octubre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 3080 10/p 47982 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CABRERA, Maximiliano- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-665/2012, y por Decreto Nº 5611 de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE FERNANDO DE LEON, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 16 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 3850 10/p 49383 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "SENA GOMEZ, ALICIA SUSANA C/ OLIVERA SCAGLIA, JOSE NESTOR.- Juicio de Alimentos y Ratificación de Tenencia" IUE 254-426/2010, según providencia Nº 4058/2010 de fecha 03 de Setiembre de 2010 se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. JOSE NESTOR OLIVERA SCAGLIA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49578 Dic 10- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MILESI SAFONS, GLORIA SUSANA C/ GONZALEZ GATTI, JUAN CARLOS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-901/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS GONZALEZ GATTI a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. El presente se libra al amparo de lo dispuesto en la Ley. 18.078.
Maldonado, 6º de Noviembre de 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47640 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIEGER; MARIA CRISTINA C/ SABATELLA; JONATHAN JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-564/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN JAVIER SABATELLA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 06 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48717 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ, DORA ALICIA C/ GONZALEZ VILLANUEVA, SERGIO - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1357/2012, se cita, llama y emplaza

al Sr. SERGIO ALEXANDER GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 15 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 49304 Dic 07- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ MONTERO CINTIA MACARENA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-461/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: ALEXANDRE DA ROSA GUEDES y TIAGO LEMOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48713 Dic 05- Dic 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA SUAREZ MARIA ANDREA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-521/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. OSMAR BALBUENA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47861 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ETES MARTA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 330-257/2012 se NOTIFICA a los Sres. José Olicito Piñeiro y Wilder Darcy Marquez, que se ha presentado la Sra. Marta Cristina Etes, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Estefany Daiana Piñeiro Etes, Kevin Darci Marquez y Maria Eugenia Marquez, por lo que se les EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 47860 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SILVA MONICA ALICE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 462-479/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCELO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 8 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 47732 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a CLARA ISABEL COLMAN LARRAÑAGA y NAIKE SHELENE LANDO COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LANDO, EFRAIN AUGUSTO C/ COLMAN LARRAÑAGA, CLARA ISABEL Y OTRA. Cese de Pensión Alimenticia". IUE 382-172/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 26 de setiembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48739 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA SOLEDAD RIVERO CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VERA AQUINO, RUBEN ALCIDES. Ratificación de tenencia". IUE 382-197/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 7 de noviembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48738 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TARRAGONA LATAPÍE, MATEO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE Nº 381-632/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINA ALESSANDRA LATAPIE DELLAPIAZZA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a su menor hijo MATEO MAXIMILIANO TARRAGONA LATAPIE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. MAXIMILIANO ANDRÉS TARRAGONA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, tres de Octubre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48201 Nov 29- Dic 12

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1638/10 la firma Weeping Apple S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 2851, 2852, 2860, 2867, 2869, 2870, 2871, 2873, 2884, 2885, 2886, 2889, 2890, 2954, 3016, 3074, 3101, 5280, 5306, 5327, 5405, 5413, 5420, 5942, 5944, 5945, 6298, 6299, 6308, 6310, 6311, 6380, 6471, 7033, 7103, 7121, 7172, 7586, 8027, 8594, 8595, 12352, 12354, 13105, 13106, 13107, 13281, 14286, 14301, 14315, 14462, 14679, 14680, 14761, 14762, 14782,

14783, 14784, 14785, 14818, 14819, 14848, 15653, 15670, 15671, 15672, 15847, 15848, 16065, 16066, 16067, 16907, 16908, 17049, 17098, 17099, 17199, 17200 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 2349 3/p 49412 Dic 10- Dic 12



EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 16/10/2012 en el asunto 175/2002, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de JOAQUIN SARROCA, afectando la de ocupación los padrones Nº 5694(p) en 1 Hás. 3000 m² y s/n (p) en 1 Hás. 2000 m², en la 5ª Sección Catastral y padrones 947 (p) en 6 Hás. 2500 m² y 371 en 4552 m² en la Localidad Catastral Minas de Corrales, todos del Departamento de Rivera y la de paso afecta el predio padrón Nº 947 (p) 1300 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1305 3/p 49089 Dic 07- Dic 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de CAMPO DE SOL S.A., para autorizar la ampliación y explotación de un represamiento que embalsa aguas de al cañada Zabaleta, tributaria del Río Santa Lucía, con destino al riego de maíz y pasturas, con un volumen a embalsar de 834.000 m³.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 7872 y 7828, mientras que el embalse afecta a parte de los padrones Nº 7872, 7828, 9885 y 9886 todos de la 13ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de ENERO del 2013 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Av. Rondeau 1921 piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo
Coord. Región Hidrográfica Sur.

27) $ 2349 3/p 49188 Dic 07- Dic 11

Juan Adolfo reg de empresa 5277202 a efectos de notificarlos de resolución 1/166848 por la actuación 503371 Ver. 2, en 18 de julio 880 piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Pando
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 49359 Dic 10- Dic 12



Se notifica al titular que se detalla a continuación, el cobro indebido generado por su inclusión en la nomina de obra, Aguinaldo, licencia y salario vacacional de la construcción.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
898675-3, Walter Rodríguez, 2009/1/126614, Construcción.
Tramitación y Liquidación Activos
Gerencia de Sector Administración - Prestaciones

27) (Cta. Cte.) 3/p 49157 Dic 07- Dic 11



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican:
C.I., Nombre, RES.Nº, Expediente, Subsidio;
2.879.600-9, SERGIO MAIDANA, 182/2012, 2011/1/106969, Desempleo;
1.973.786-0, Solange Rodríguez, 308/2012, 2011/1/94342, Desempleo.
Tramitación y Liquidación Activos
Gerencia de Sector Administración - Prestaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 49156 Dic 07- Dic 11



Se cita a Sucesores de CANERO DAVILA, Jorge Walter reg. de empresa A116293, a los efectos de notificarse de resolución 98/152729 por la actuación 503909, en 18 de Julio 880 piso1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Pando
Dpto. de Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 49154 Dic 07- Dic 11

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 de Diciembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,857500	
BRASIL	REAL	1000		2,078800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,604600	
JAPON	YEN	3600		82,375000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,933800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,295600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,066	3,066
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,183	9,183
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,469	19,469
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,467	19,467
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,467	19,467

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 49581 Dic 10- Dic 10

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los sucesores de RUBEN GUSTAVO ACUÑA MONTES DE OCA de la Resolución Nº 161704, referente a la actuación Nº 450738.
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Fray Bentos
Dpto. de Río Negro.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 49360 Dic 10- Dic 12



Se cita a Sucesores de GONZALEZ PELLEJERO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado Notifica por este medio al Sr. Facundo Arandia CI 4.727.667-2 la Resolución de su Directorio Nº 1492/12 de 24/10/12 que resuelve: RESCINDIR - a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución- el Contrato de beca (que fuera autorizado, entre otros, en el marco del "Acuerdo de Oportunidad Laboral para Jóvenes Estudiantes" - cuyo texto se aprobara por R/D Nº 464/12 del 11/IV/12 - y con arreglo a lo dispuesto en la R/D Nº 1049/12 del 25/VII/12) del Sr. Facundo Arandia, Nº 26.578, CI Nº 4.727.667-2, en mérito a las razones expuestas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 49341 Dic 10- Dic 12

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación del Sr Nelson Eduardo López Ruffa CI 4.489.797-2 y la Sra Maria Alejandra Ifran CI 3.114.349-3 como Peones Zafrales, se los intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48900 Dic 06- Dic 10

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: INIA.
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Carlos Rossi
Solicitud 1
Especie: DURAZNERO
Nombre propuesto: Moscato Largo
Obtentor: DIGEGRA (MGAP) e INIA
Origen: Nacional.

Única Publicación

27) $ 348 1/p 49648 Dic 10- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por Auto Nº 2990/2012 de fecha 10 de octubre de 2012 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. POR EDIFICIO URUGUAY Y GABOTO C/ GARCIA GOMEZ, MARIA DEL LUJAN Y SUCESORES DE LUIS A. GARCIA DOTTA Y DIONISIA A. GOMEZ NIEVES - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 121-328/2002, se dispuso intimar a Tomás Alfredo CUNEO y a los sucesores a cualquier título de éste y de Dionisia Alberta GOMEZ y Luis GARCIA DOTTA para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 702 del Edificio Uruguay y Gaboto sito en la Av. Uruguay 1749 de la ciudad de Montevideo, los que al 2 de Abril de 2002 ascendían a la suma de $ 19.229,00 y U$S 300,00, y a los que deberán adicionarse aquellos otros que se hayan devengado y los que se devenguen hasta la fecha del efectivo pago, suma que además deberá verse acrecida con más el reajuste del Decreto Ley 14.500, intereses, costas y costos; así como notificarles de la existencia del presente juicio y emplazarlos para que estén a derecho, bajo apercibimiento. En caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio. Montevideo, seis de noviembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

27) $ 10440 10/p 48655 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PULIAN REYES DELIA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-25901/2012, entre el Sr. ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO y la Sra. DELIA ISOLINA PULIAN REYES, por Providencia Nro. 5537/2012 de fecha 16/10/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 1920 10/p 49609 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "GONNET BEIN, JORGE - DECLARCION DE AUSENCIA" IUE 2-46422/2012, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de JORGE ENRIQUE GONNET BEIN y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, el veintiuno de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

27) $ 3480 10/p 48626 Dic 03- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dicta en autos "SILVEIRA, PEDRO JULIO C/ CHIOSSI, ISIDORO Y OTRA = INTIMACIÓN" IUE: 293-322/2012, se INTIMA a los Sres. Isidoro CHIOSSI y María Ana SAVOIA a que otorgue la escritura definitiva del bien inmueble Padrón Actual 10339 manzan catastral 388 a favor de Pedro Julio Silveira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

27) $ 4350 10/p 49426 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposión de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Claudia MUGUIRO en los autos caratulados: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ SOSA BASALO JOSE LUIS Y OTROS JUICIO EJECUTIVO IUE 289-12/2005; y según la Providencia nº 2931 de 22 agosto de 2012 se dispuso NOTIFICAR a METALMAK S.A. dicha Providencia la cual se transcribe: De la tasación presentada en autos, vista personal a la demandada. Previamente, modifíquese la carátula atento a la transformación de este proceso en ejecutivo".-
En Fé de ello y de mandato judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el 31 octubre de dos mil doce.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 47578 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ DAVILA JESUS. DEMANDA EJECUTIVA." IUE 359-156/2011/2011 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2713 que se transcribe "Prócedase a citar de excepciones mediante edictos publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la Localidad durante diez días hábiles y contínuos.
Notifíquese personalmente la presente providencia a la actora". En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 Inc. 1 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a JESUS DAVILA. Salto catorce de mayo de dos mil doce. Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º T.

27) (Cta. Cte.) 10/p 47784 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA MALVINA C/ MIRABALLES MARTINEZ ALEJANDRA MAIRA.- RESOLUCION DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA.- FICHA IUE 413-411/2010" y según providencia Nº 1586/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE NOTIFICA a la Sra. Alejandra Maira MIRABALLES MARTINEZ, el Auto que se transcribe: Nº 1586/2012.- Téngase por no contestada la demanda.- Convócase a las partes a audiencia preliminar debidamente asistidas para el día 19 de diciembre de 2012 a las 12:30 horas.- Expídase edicto y notifíquese personalmente.- Se hace constar que la gestionante litiga en estos autos auxiliada de pobreza.- Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2012.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

27) (Sin Costo) 10/p 48943 Dic 06- Dic 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

División Salud
Servicio de Salubridad Pública
Expediente No. 1001-026733-12

Intímese al/los titular/es de las unidades 223 y 323 del Block F en el "Complejo Parque del Sol", ubicado en la calle Gdor. Viana No. 3237, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48998 Dic 06- Dic 10

Municipio C
Expediente No. 3240-010878-11

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 17098, ubicado en la calle Porongos No. 2355 apto. 101, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48997 Dic 06- Dic 10

Resolución Nº 1211/12/2000
Expediente Nº 8967-008980-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Hector Eduardo ESTRELLA FRUGONI y/o sucesores a cualquier título de éste y Aida GOROSABEL.-
Contribución Inmobiliaria: Padrón Nº 18901/103
Período: (2/99 - 3/11)
Deuda: $ 21.224,00
Más Multa: $ 3.186,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 228.799.00
Tasa General: Dr. Martín C. Martinez 2237 unidad 103
Período: (11/95 - 12/11)
Deuda: $ 18.937,00
Más Multa: $ 2.995,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.042.391.00.
Las sumas que anteceden fueron calculadas hasta el 18/10/2012 según liquidación de fs. 15 del expediente Nº 8967-008980-12
Total General: $ 1.317.532,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos basta el cobro de los adeudos.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 48996 Dic 06- Dic 10

Sociedades Anónimas y Balances

SINGULARIS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Salto
Inscripción: 5.12.2012, No. 29692.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 49752 Dic 10- Dic 10

BIONUCLEAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Importación, exportación, venta, distribución, transporte y manejo de radiofármacos y derivados para uno médico e industrial, de equipamiento para detección, registro, control y análisis de áreas con posible contaminación con radiación. Importación, exportación, venta, distribución de Equipos Médicos, reactivos, dispositivos médicos, productos químicos, especialidades farmacéuticas, software para uso médico. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000,
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Canelones
Inscripción: 6.12.2012, No. 29848.

Única Publicación

28) $ 4770 1/p 49751 Dic 10- Dic 10

NOFDYL S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000. 29/10/12 - 26956.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 49678 Dic 10- Dic 10

MONTAGNE OUTDOORS S.A.- SUCURSAL URUGUAY

Acta de Instalación: 13/9/2012
Registro No. 27527 el 6/11/2012
Representantes legales: Marcelo De Martino, Mónica Clara Lattarulo y José Daniel Lago Gonzaléz, en forma indistinta.
Capital asignado: $ 318.780
Domicilio Sucursal: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 49664 Dic 10- Dic 10

ANGISTRI S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 40.000
Plazo: 100 años
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
03/10/2012 - Nº 18435.

Única Publicación

28) $ 3339 1/p 49662 Dic 10- Dic 10

COMPROMISO DE FUSION
WIDE RIVER S.A.S
KEBINY S.A.

Compromiso de Fusión de fecha 30 julio 2012.
Balances especiales de fecha 30 junio 2012
Sociedad Incorporante: WIDE RIVER S.A.S (sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Colombia) Patrimonio: $ 904.122
Sociedad Incorporada y que se disuelve: KEBINY S.A. (sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes de la República Oriental del Uruguay) Patrimonio: $ 903.098
La sociedad incorporada trasmitirá todo su patrimonio a la incorporante.
El capital social e integrado de WIDE RIVER S.A.S luego de la fusión será de $ 1.938.548
La documentación correspondiente de las dos sociedades estará a disposición de accionistas y acreedores en Plaza Independencia Nº 811 P.B., Montevideo.
Se convoca a acreedores de WIDE RIVER S.A.S y KEBINY S.A., a justificar créditos en Plaza Independencia Nº 811 P.B., Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas, dentro de 20 días a partir de la última publicación y deducir oposiciones en dicho domicilio y plazo.

Última Publicación

28) $ 42930 10/p 47782 Nov 27- Dic 10

REFORMAS

PRADERA ROJA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 19080 10/p 49686 Dic 10- Dic 21

McGRAW-HOPKINS S.A.

Reforma Art. 2 - OBJETO
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto principal es: Participar en otras sociedades en Uruguay o en el extranjero de acurdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior."
Inscripción: 17/09/2012, No. 15903.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 49682 Dic 10- Dic 10

CORALCRET. S.A.

Asamblea Extraordinaria: 14/08/12
Reforma Art. 3 Acciones nominativas.
Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: 27/11/12 Nº 29.066.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 49680 Dic 10- Dic 10

MATRIX BATERIAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 30.11.2012
Artículo 3; acciones nominativas, artículo 17 ley 18930.
06/12/2012, 29766.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 49661 Dic 10- Dic 10

BIRSUL S.A.
Reforma Estatutos

Asamblea: Mdeo 15/10/2012
Insripcion: Registro Comercio No. 29569 4/12/2012
De acuerdo al art. 17 ley 18.930 en el artículo 3 de capital donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas" manteniendo su valor nominal.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 49653 Dic 10- Dic 10

BULEK SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 14.9.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 21.11.2012, No. 28702.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 49616 Dic 10- Dic 10

TENFES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 14.9.2012
Modifica artículo 3, acciones nominativas articulo 17 ley 18.930
Insc. 21.11.2012, No. 28701.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 49614 Dic 10- Dic 10

"FENTESUL" SA

Ley 18.930 Art. 17
Asamblea Extraordinaria: Montevideo 19/09/2012
Modifica Art. 5: Nominativas endosables
San Carlos, 8/11/2012
Inscripción Nº 28426 16/11/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 49425 Dic 10- Dic 10

NUSTA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/11/2012
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4770 10/p 49209 Dic 06- Dic 19

CALUMAR S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/2012 resolvió reducir capital integrado en $ 300.269.928,85.
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días. Documentación: Juncal 1385 Piso 7.

28) $ 9540 10/p 48408 Nov 30- Dic 13

Cantidad de avisos de fecha 10/12/2012 publicados en esta edición: 162.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 61.00 (*)

Remates..........$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..........$ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

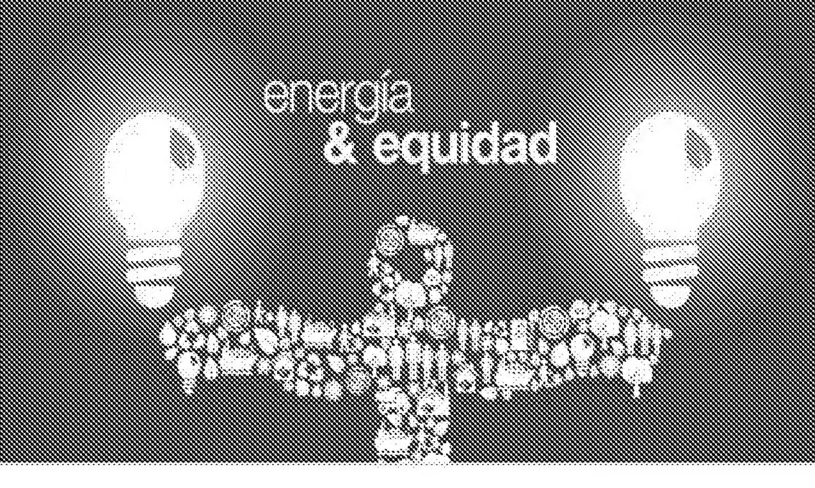
Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Energía y equidad

La Política Energética (2005-2030) ha sido concebida como una política de Estado, que desde una visión multidimensional, ha definido como uno de sus cuatro grandes ejes estratégicos a la dimensión social, considerando el acceso a la energía como un Derecho Humano más. En este sentido, la Política Energética se orienta a la promoción del acceso adecuado a la energía de todos los sectores sociales del país, de forma sostenible.

El objetivo es que todos los hogares estén en condiciones de acceder a la forma de energía que mejor satisfaga sus necesidades, mediante un uso eficiente de la misma, en condiciones de seguridad apropiada y a un costo accesible, posicionándose como un instrumento de integración social.

Cuando hablamos de integración, referimos a dinámicas de sociedades que son estables, seguras y justas, basadas en la protección y promoción de derechos, en la igualdad de oportunidades, seguridad y solidaridad, incluyendo de forma prioritaria en la matriz de bienestar a las personas en situación de desventaja o vulnerabilidad a partir del diseño de planes integrales, que fomentan la participación y el involucramiento de la comunidad desde una lógica de trabajo territorial, dotando de sostenibilidad social a los proyectos.

Reconociendo la importancia y potencial aporte de la Política Energética para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde el Estado se articulan esfuerzos interinstitucionales mediante el desarrollo de políticas universales y focalizadas, que permitan la universalización del acceso desde una perspectiva de equidad.

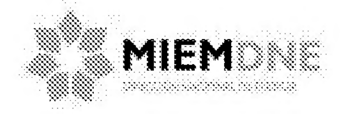
Atendiendo a la incidencia en el ingreso de los hogares más pobres del pago de la factura de energía eléctrica, el pasaje de unas 30.000 familias de la tarifa simple, a la de consumo básico residencial ha permitido un importante ahorro en la estructura familiar, apostando a la internalización de pautas de uso eficiente en el sector. Su articulación con otros programas, como por el ejemplo, el Plan Solar, ha demostrado importantes impactos, visión compartida por el conjunto de las familias beneficiarias.

El Programa Canasta de Servicios por su parte, busca facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a servicios de energía y agua desde un abordaje multidimensional, que aspira a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, articulando tarifas subsidiadas de los servicios, con la promoción de una cultura de uso eficiente y seguro de los recursos, facilitando el acceso a equipamiento y fuentes, regularizando instalaciones, disminuyendo riesgos y optimizando las inversiones del Estado.

Por otra parte, el Programa de Electrificación Rural, promueve la universalización del acceso a la energía eléctrica, mediante una combinación del tradicional tendido de redes y la utilización de sistemas de generación aislados, con sistemas híbridos basados esencialmente en energías renovables. Contribuyendo de este modo, a afincar a la gente en el medio rural, mejorando su calidad de vida, y promoviendo el desarrollo de la producción nacional.

La equidad se promueve también a partir de otras políticas universales, tales como, el subsidio al glp, y al transporte público colectivo (urbano y suburbano) que mediante el fideicomiso del boleto, viabiliza una importante reducción en el precio del mismo, siendo éste un rubro con una alta incidencia en la canasta de consumo de los hogares de menores ingresos.

En suma, las políticas aquí reseñadas entre otras, dan muestra de la cristalización de los objetivos planteados desde el Eje Social, aportando a la equidad e integración, como meta política y ética ineludible de nuestra sociedad.





2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galeña